

137  
2 Es.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA  
DE MEXICO

---

---

FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION

LAS INSTITUCIONES DE CREDITO DURANTE  
EL PERIODO 1995-1997  
"DESARROLLO, SITUACION ACTUAL Y  
EXPECTATIVAS"

**SEMINARIO DE INVESTIGACION  
FINANCIERA**  
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:  
LICENCIADO EN CONTADURIA  
P R E S E N T A N :  
**MARIA CECILIA LEON NAGORE**  
**CARLOS ALBERTO OLIVARES DELGADO**

ASESOR DEL SEMINARIO: C.P. Y M.C. ELSA DE LARREA Y DAVALOS.



MEXICO, D. F.

1998

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

263928



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**A mi hijo Alejandro le dedico mi sueño hecho realidad, porque me enseñó que por más obstáculos que hubiese tenido más vale llegar tarde que nunca.**

**Te amo**

## **AGRADECIMIENTOS**

**Gracias a la: Universidad Nacional Autónoma de México.**

**Por permitirme ser parte de ella, por dar este tipo de oportunidades que no todos logran alcanzar.**

**Gracias a dios:**

**Por haberme dado la oportunidad de encontrar el camino correcto para ser una persona de bien, ya que este uno de tantos pasos que he realizado con su ayuda.**

**Gracias a mi madre:**

**Por enseñarme a conocer y amar a dios, por su amor, su ayuda y todos sus esfuerzos, que permitieron que terminara mis estudios.**

**Gracias a José de Simón A.:**

**Por el simple hecho de quererme, apoyarme y por haber estado conmigo gran parte de mi camino.**

**Gracias a mis hermanos:**

**Erika y Omar y a mi sobrino Christian por ser parte de mi vida.**

**Gracias a mi esposo:**

*Por su amor, apoyo y comprensión.*

**Gracias a toda mi familia por apoyarme en todo momento y sobre todo a mi tío *Jesús* por que sin sus consejos no hubiera emprendido todo un camino para ser hoy universitaria**

**Gracias a mis amigos:**

*Alberto y José Luis, por haber compartido gran parte de su tiempo y amistad verdadera conmigo.*

**Gracias a mi amigo:**

*Carlos Alberto por aguantarme y haberme hecho el honor de compartir este trabajo conmigo.*

**Gracias a mi asesora:**

*C.P. y M.C. Elsa Delarrea y Dávalos por su apoyo, dedicación y paciencia.*

## *AGRADECIMIENTOS*

*Universidad Nacional Autónoma de México.*

*Facultad de Contaduría y Administración.*

*Ciudad Universitaria:*

*Mi más sincero agradecimiento por haberme proporcionado, una formación académica profesional, uno de mis grandes anhelos de la vida*

*C.P. Y M.C. Elsa Delarrea y Dávalos:*

*Asesora de esta tesis, por la orientación y ayuda en la realización del presente trabajo.*

*A mi madre:*

*Máxima delgado Ruiz.*

*Sabiendo que jamás existirá una forma de agradecer en esta vida de lucha y superación constante, deseo expresarle que mis ideales, esfuerzos y logros han sido también suyos y constituye el legado más grande que pudiera recibir.*

*Con admiración, respeto y sobre todo en reconocimiento a su sacrificio y dirección.*

*A mis hermanos:*

*Pedro, Juan Ángel, José, María de Lourdes, Guadalupe,  
Paúl, José Antonio y Osvaldo.*

*Que a veces sin decir nada y sin saberlo me dieron fortaleza para  
seguir adelante.*

*Por los tiempos felices y difíciles.*

*A mis amigos:*

*Alberto, Edgar, Alfredo, José Luis, Marcela, Erika, Olivia,  
Patricia, Octavio, German, Teresa y Alejandro.*

*Muchas gracias por la amistad y apoyo que día a día me han  
brindado.*

*A mi mi amiga: María Cecilia.*

*Por la amistad que me ha brindado siempre, pero sobre todo por el  
apoyo y comprensión que me ha obsequiado.*

*A todas las personas que contribuyeron de alguna forma en la  
elaboración de esta tesis.*

## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	1
-------------------	---

### CAPÍTULO 1

#### SITUACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO PREVIAS A LA DEVALUACIÓN DE 1994

1.1. Situación económica-financiera.....	6
1.2. Situación socio-política.....	13
1.3. El error de diciembre.....	15
1.3.1. Causas y efectos de la crisis económica.....	18

### CAPÍTULO 2

#### LA PROBLEMÁTICA DE LA CARTERA VENCIDA

2.1. El Crédito Bancario.	
2.1.1. Antecedentes del crédito.....	22
2.1.2. Importancia del crédito.....	23
2.1.3. Clasificación del crédito.....	24
2.1.4. Función del crédito.....	25
2.1.5. Tipos de crédito.....	26
2.2. La Cartera Vencida.	
2.2.1. Concepto.....	29
2.2.2. Antecedentes de la cartera vencida.....	29
2.2.3. Clasificación de la cartera vencida.....	31
2.2.4. Calificación de la cartera vencida.....	32

2.2.5. Formas de recuperación de la cartera vencida.....	35
2.2.6. Aplicación de castigos.....	36
2.2.7. Repercusiones de la homologación contable en la situación financiera de las instituciones de crédito.....	36
2.2.8. Situación actual de la homologación contable.....	38

### 2.3. El Barzón y su filosofía

2.3.1. Antecedentes, origen y constitución.....	46
2.3.2. Objetivos.....	47
2.3.3. Repercusión del barzón en la sociedad.....	50

## **CAPÍTULO 3**

### **PROGRAMA DE APOYO A DEUDORES**

#### 3.1. Acuerdo de Apoyo Inmediato a Deudores de la Banca (ADE).

3.1.1. Antecedentes.....	55
3.1.2. Objetivos.....	56
3.1.3. Características.....	56
3.1.4. Adecuaciones.....	61
3.1.5. Análisis.....	65

## **CAPÍTULO 4**

### **PROGRAMAS DE APOYO A LA BANCA**

#### 4.1. Fondo Bancario de Protección al Ahorro (FOBAPROA).

4.1.1. Antecedentes.....	69
4.1.2. Objetivos.....	71

4.1.3. Características.....	71
4.1.4. Análisis.....	75
4.1.5. Situación actual.....	78

4.2. Programa de Capitalización Temporal ( PROCAPTE ).

4.2.1. Antecedentes.....	80
4.2.2. Objetivos.....	80
4.2.3. Características.....	80
4.2.4. Análisis.....	82

**CAPÍTULO 5**

**OTROS PROGRAMAS DE APOYO A DEUDORES: ACUERDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO ( FINAPE ), PROGRAMA DE APOYO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (FOPYME) Y A LA BANCA: AGENCIA DE VALUACIÓN DE VENTA DE ACTIVOS (VVA)**

5.1. Acuerdo para el Financiamiento del Sector Agropecuario y Pesquero (FINAPE ).

5.1.1. Antecedentes.....	84
5.1.2. Objetivos.....	84
5.1.3. Características.....	85
5.1.4. Análisis.....	87

5.2. Programa de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FOPYME).

5.2.1. Antecedentes.....	88
5.2.2. Objetivos.....	89

5.2.3. Características.....	89
5.2.4. Análisis.....	93

**5.3. Agencia de Valuación y Venta de Activos (VVA).**

5.3.1. Antecedentes.....	94
5.3.2. Objetivos.....	94
5.3.3. Características.....	95
5.3.4. Análisis.....	99
5.3.5. Situación actual.....	99

**CAPÍTULO 6**

**SITUACIÓN ACTUAL Y EXPECTATIVAS DE LA BANCA**

6.1. Posición actual de la banca.....	104
6.2. Apertura de la banca a inversionistas extranjeros.....	112
6.3. Expectativas de la banca.....	118
6.4. Análisis.....	121

<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>123</b>
--------------------------	------------

<b>BIBLIOGRAFÍA DE CONSULTA Y REFERENCIA.....</b>	<b>126</b>
---	------------

## **INTRODUCCIÓN**

### **ANTECEDENTES .**

La situación actual de la banca se ha visto determinada por la combinación de problemas coyunturales como estructurales que se han presentado en el país. Los problemas coyunturales a los cuales se enfrenta la banca se presentan en dos vertientes: la primera es, que en los últimos tres años la economía se ha encontrado en un estancamiento económico debido a la pérdida del poder adquisitivo en el mercado interno; por lo que la situación de los sectores productivos (agrícola, industrial, ganadero, silvícola, pesquero, etc.) del país, se ha deteriorado, lo que ha provocado una crisis económica de liquidez en la economía mexicana, ya que al no existir un poder de compra favorable que permita a los consumidores adquirir los productos elaborados por las industrias, éstas enfrentan una disminución en sus flujos de efectivo que impiden que puedan responder a los compromisos adquiridos con la banca, viéndose ésta última afectada no sólo por la falta de recuperación de su cartera, sino además por la creación de reservas de capital necesarias para poder hacer frente a la cartera vencida. La segunda vertiente, se ha caracterizado por los problemas políticos -como el asesinato de Ruiz Massieu y Luis Donald Colosio, el movimiento armado en Chiapas por el llamado Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN)- que se han vivido en los últimos tiempos provocando que exista fuga de capitales y una inestabilidad en los mercados financieros lo cual impide que la banca logre consolidar su presencia dentro del nuevo sistema financiero mexicano.

Respecto a los problemas estructurales, encontramos que la homologación de las normas internacionales de contabilidad a las que se han sujetado las instituciones de crédito; la devaluación que sufrió nuestro país como consecuencias de decisiones equívocas y la cartera vencida entre ésta, han afectado a la banca.

Dichos problemas deben ser resueltos para que ésta pueda enfrentar la competencia que se le presentará con la apertura a los mercados financieros internacionales.

El principal problema al que debe hacerse frente es la falta de eficiencia que ha tenido la banca, por lo que resulta indispensable que ésta pueda realizar sus funciones con mayor calidad para los usuarios y a un menor costo para las instituciones de crédito; así, es importante señalar que la banca en México, se ha acostumbrado a obtener utilidades altas con base en tasas y servicios financieros demasiado caros sin importar la eficiencia y la productividad.

Ante el Tratado de Libre Comercio (TLC), la apertura comercial económica que se ha dado en el país, ha sido gracias a que se han recibido inversiones para el sistema financiero mexicano (SFM), por lo que las instituciones de crédito se enfrentan al gran reto de responder competitiva y eficientemente a las exigencias y expectativas financieras, en el actual entorno económico financiero de nuestro país.

## **PROBLEMA.**

En el anterior contexto, surge el siguiente cuestionamiento ¿Las instituciones de crédito que conforman el Sistema Financiero Mexicano responden competitiva y eficientemente a las exigencias y expectativas financieras, en el actual entorno económico financiero de nuestro país?

## **JUSTIFICACIÓN.**

El sistema financiero mexicano desempeña un papel fundamental dentro de la economía nacional ya que éste, a través de las instituciones financieras capta el ahorro del público y lo canaliza hacia las actividades productivas. Así, el sector

bancario, constituye la base principal de pagos del país y facilita la realización de transacciones financieras. A partir del "error de diciembre" de 1994, México atraviesa por una de las crisis económica más severas en su historia moderna, sus efectos han tenido un fuerte impacto en todos los sectores de la actividad económica. En el caso de los bancos, su impacto se refleja en un elevado incremento de la cartera vencida y en problemas de capitalización de las instituciones. Esta difícil situación agudiza las debilidades que ya presentaba con anterioridad a la crisis económica.

Por lo tanto al ser las instituciones bancarias la columna vertebral del SFM, es importante que se estudie y analice su desarrollo durante el período crítico que va de 1995-1997, y se establezca su situación actual.

### **OBJETIVO.**

Este trabajo tiene por objetivo estudiar y analizar el desarrollo de las instituciones de crédito durante el periodo 1995-1997, para establecer cual es su situación económica financiera, y determinar si responden competitiva y eficientemente a las exigencias y expectativas financieras, en el actual entorno económico financiero de nuestro país.

### **HIPÓTESIS.**

De acuerdo a la problemática planteada y al objetivo que persigue este trabajo, se establece la siguiente hipótesis:

Las instituciones de crédito no son capaces de responder competitiva y eficientemente a las exigencias y expectativas financieras, en el actual entorno económico financiero de nuestro país.

## **METODOLOGÍA.**

Para efectos del desarrollo de este estudio se efectúa una recopilación de información bibliográfica y hemerográfica, la que se sujeta a un análisis y evaluación para estudiar el desarrollo de las instituciones de crédito y establecer cual es su situación actual, y si responden competitiva y eficientemente a las exigencias y expectativas financieras, en el actual entorno económico financiero de nuestro país.

## **ALCANCE Y LIMITACIONES.**

Este trabajo se aboca al estudio del desarrollo de la banca durante el período 1995-1997 y se fundamenta en un análisis de información documental.

## **ESQUEMA CAPITULAR.**

Para efectos de estructura del presente estudio, éste se ha dividido en seis capítulos de la siguiente manera:

En el primer capítulo se estudia la situación económica-financiera y social-política de la banca, así como su evolución a partir de la crisis de 1994.

En el capítulo segundo se evalúa desde los tipos y funciones del crédito, hasta la problemática de la cartera vencida, sus antecedentes y repercusión en la sociedad; así como la repercusión de la homologación contable en las instituciones de crédito, y el aspecto social de "El Barzón".

En el capítulo tercero se analiza y expone lo relativo a los programas de apoyo a deudores de la banca; en el veremos los antecedentes, sus objetivos,

características, y las adecuaciones que se han hecho, y un breve análisis del mismo.

En el capítulo cuatro se presenta un estudio sobre el programa de Fondo Bancario de Protección al Ahorro (FOBAPROA); en el expondremos sus antecedentes, objetivos y características para saber cómo funciona dicho programa y se analizará para ver las ventajas y desventajas de éste, así como la situación actual en la que se encuentra.

El capítulo cinco se exponen otros programas de apoyo a deudores y a la banca como; los Programas de Beneficios Adicionales a Deudores de Créditos para la Vivienda (ADE-FOVI), Programa de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FOPYME), el Acuerdo para el Financiamiento del Sector Agropecuario y Pesquero (FINAPE), y a la agencia de Valuación y Venta de Activos (VVA), y sus correspondientes análisis.

En el capítulo sexto se analiza la situación actual de la banca en donde se menciona su posición actual, la apertura a inversionistas extranjeros, fusión, alianzas estratégicas entre bancos extranjeros y nacionales, así como las expectativas y el análisis de estas situaciones.

## **CAPÍTULO 1. SITUACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO PREVIAS A LA DEVALUACIÓN DE 1994**

### **1.1. Situación económica-financiera.**

El sistema bancario no venía cumpliendo con las funciones encomendadas por la Ley General de Instituciones de Crédito, por lo que se hacía más evidente la expropiación bancaria. Dentro de los motivos a los cuales hizo alusión el entonces Presidente José López Portillo tenemos los siguientes:

1. La banca privada ha obtenido grandes ganancias en la explotación del servicio que presta.
2. Ha creado de acuerdo con sus intereses, monopolios con dinero aportado por el público en general.
3. Para que el crédito llegue oportuno y barato a la mayor parte del pueblo mexicano y no se siga concentrando en las esferas más favorecidas de la sociedad, es necesaria la expropiación.
4. Para salir de la crisis económica agravada por la falta de control directo en todo el sistema crediticio, se pretende la expropiación.

Se acusó a la banca privada de concentrar la riqueza, utilizarla para beneficio propio y de olvidarse de dar apoyo a la población más necesitada.

La nacionalización bancaria impuso la necesidad de introducir diversas modificaciones en la Constitución Política Mexicana, que tuvieron por objeto dar apoyo jurídico a esa medida gubernamental.

Estas modificaciones jurídicas buscaban otorgar un crédito adecuado a los consumidores y empresas pequeñas además de, repartir equitativamente los recursos en la población y buscar un mejor crecimiento de la actividad productiva. Sin embargo, la grave crisis económica por la que atravesaba el país, no permitió que los bancos se desarrollaran como estaba previsto y el crédito se concentro en el gobierno, ya que el desequilibrio presupuestal implicaba un alto costo en el sector público, el cual fue cubierto por el ahorro nacional mediante la captación de dichos ahorros por los bancos.

Cuando la banca permaneció en manos del gobierno, en lugar de lograrse el desarrollo productivo del país, se presentaron los siguientes problemas: la banca fue incapaz de otorgar un financiamiento adecuado a la sociedad y a la iniciativa privada, los bancos no contaban con la tecnología y el capital adecuados para hacer frente a las necesidades actuales, además se presentaron fenómenos de corrupción y un manejo inadecuado de las instituciones bancarias.

Durante la presidencia de Miguel de la Madrid Hurtado se continuó con la nacionalización bancaria, como un principio constitucional. Pero ya había señales de que la nacionalización bancaria no fue la medida más acertada para dar solución a la crisis económica que vivía México en ese momento.

Entre 1983 y 1988 la banca dio pie a un proceso de reestructuración caracterizada por la fusión y liquidación de algunas instituciones.

Para 1985, el estado modificó su política en cuanto a la propiedad de los bancos, al dejar que la iniciativa privada participará hasta en un 34% en el capital social de cada institución (Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito del 31 de diciembre de 1982).

Así se promovió que los bancos modernizaran su infraestructura y su operación a fin de lograr el eficaz manejo de los fondos disponibles, tanto en las formas de captación como de financiamiento.

En el régimen del presidente José López Portillo, se originó una crisis económica derivada de una mala interpretación en los precios internacionales del petróleo, que nos llevó a un sobreendeudamiento externo y a una contracción del gasto público, ya para 1982 la deuda externa era de 80 mil millones de dólares y la inflación era del casi 100%. El desempleo incrementó su nivel y cayeron los niveles de producción; para entonces en agosto de 1982, sobrevinieron los tres jueves negros: el 5 la devaluación, el 12 el mercado bancario cierra las divisas y el 19 se da la apertura del mercado de divisas en condiciones de tipo de cambio libre y controlado. Así enmarcado en estos acontecimientos el 1<sup>a</sup> de septiembre de 1982 se decreta la nacionalización de la banca; se establece el control de cambios y se abandona la paridad fija para establecer un sistema de tipo flotante,

estos hechos ocasionaron una total desconfianza lo que provocó una fuga de capitales y que la inversión y el ahorro se cayeran.

La confiscación de los dólares y otras monedas depositadas en las cuentas personales de empresas y su conversión a pesos, a valores muy bajos; así como la implantación del control de cambios y las devaluaciones progresivas del peso mexicano; provocaron confusión y pérdidas a cientos de miles de personas y empresas indefensas; el pánico y el hundimiento de la economía del país y la suspensión de pagos de la deuda externa envolvían al país.

El desastre no quebró a los bancos comerciales porque el gobierno asumió sus pérdidas; el gobierno decidió indemnizar parte de la expropiación mediante entregas masivas de otras propiedades, que convirtieron a los antiguos directores de los bancos en dueños de las casas de bolsa.

Cabe mencionar que la nacionalización de la banca, y la aplicación de controles, no alcanzó la meta de que el crédito oportuno y barato llegara a la sociedad, situación que vivió México de 1982 hasta 1990. En ese lapso de tiempo México se vio privado del beneficio de los créditos bancarios, porque todos los recursos captados por el sistema fueron canalizados al sector público, ya que se destinaban a préstamos otorgados a empresas estatales como Petróleos Mexicanos (Pemex), Fertilizantes Mexicanos, S.A. de C.V. (Fertimex), Teléfonos de México, S.A. de C.V. (Telmex), etc, o concedidos directamente a la inversión en valores gubernamentales. Siendo la banca propiedad gubernamental, la totalidad de sus recursos se destinaban al sostenimiento del sector público y del propio gobierno.

La privatización bancaria fue uno de los pasos más importantes para la modernización del sistema bancario mexicano; de esta forma el 5 de septiembre de 1990, por acuerdo presidencial se crea el comité de desincorporación de la banca, y el cual llevó a cabo todo el proceso de la reprivatización de la banca, en ese mismo acuerdo quedan establecidos los principios que regulan todo el proceso, un aspecto importante a mencionar es que en estos principios se esclarecen los objetivos fundamentales de la reprivatización de la banca. Estos principios son lo que presentamos a continuación:

1. Conformar el sistema financiero más eficiente y competitivo, la privatización de la banca múltiple permite que éstas instituciones se integren en grupos financieros que lo integrarán distintos intermediarios bajo un mismo nombre y control.
2. Garantizar una participación más diversificada y plural en el capital, con el objeto de alentar la inversión en el sector e impedir fenómenos de concentración. Este principio logra la existencia de un grupo de control plenamente identificado y la presencia de un grupo de inversionistas que se equilibre adecuadamente con el grupo de control.
3. Vincular la actitud y calidad moral de la administración de los bancos con un adecuado nivel de capitalización, dado que la actividad bancaria se basa en la confianza de la sociedad.
4. Asegurar que la banca mexicana sea controlada por mexicanos.
5. Buscar la descentralización y el arraigo regional de todas las instituciones con el compromiso de extenderse a todas las zonas del territorio nacional, mediante la integración y el fortalecimiento de consejos regionales.
6. Buscar obtener un precio justo por las instituciones con una valuación basada en criterios generales, homogéneos y objetivos para todos los bancos.
7. Lograr la conformación de un sistema financiero balanceado, con esto se busca la asociación de distintos intermediarios para formar grupos financieros sólidos y que los sitúe en condiciones de enfrentar un entorno de mayor competencia y ante la internacionalización de los servicios financieros contar con instituciones que definan un sitio de mercado adecuado para poder alcanzar altos niveles de rentabilidad.
8. Propiciar sanas prácticas financieras y bancarias, con esto se logra lo establecido en la Ley de Instituciones de Crédito y la de agrupaciones financieras; así como la observancia y práctica de los anteriores principios.

La integración de un comité de desincorporación bancaria buscaba que las autoridades involucradas tuvieran una participación activa en éste proceso y todas las autoridades del sector financiero estuvieran inmersas en dicho comité:

En septiembre 25 de 1990 se dieron a conocer las bases del proceso, el procedimiento de registro y la autorización de interesados. Se establecieron las etapas del proceso: evaluación, registro y enajenación; cabe mencionar que las entonces sociedades nacionales de crédito (banca múltiple) se transformarían en

sociedades anónimas, por lo que los certificados de aportación patrimonial se convertirían en acciones, las reglas para la privatización establecieron tres nuevas clases de acciones (A, B y C). Las de clase A, por un total no menor de 51% del capital fueron adquiridas por personas físicas mexicanas, sin exceder un máximo de 10% por persona, las de clase B, emitidas hasta por un máximo de 49% del capital, las adquirieron personas físicas y jurídicas mexicanas hasta por un máximo individual del 10%, las de clase C, por un máximo no superior a 30% del capital suscrito, se asignaron a extranjeros (excepto los gobiernos y agencias extranjeras).

El gobierno mexicano obtuvo de la venta de los 18 bancos la cantidad de 37,856.36 millones de pesos. El precio pactado por los bancos fue un promedio ponderado, 3.08 veces el valor de los mismos en libros, 13 instituciones fueron incorporadas a grupos financieros y las 5 restantes fueron adquiridas por grupos de personas físicas. Antes de la privatización bancaria, el gobierno federal mantenía el 73.36% de los títulos representativos del capital social de los bancos, después de la subasta de los bancos el gobierno mexicano conservó el 8.88% del capital bancario total, al mantener participación en Bancomer del 22.53% de su capital, Serfin 15.98% y Banco Internacional 21.04% de su capital.

Se puede concluir que el proceso de reprivatización, es una estrategia que pretende introducir al sector financiero en el ámbito internacional, la globalización de los mercados es una realidad irreversible y en consecuencia los bancos están obligados a lograr su rentabilidad económica, diseñando políticas y medidas que las acerquen al mercado y así, alcanzar la requerida competitividad para sobrevivir en el mundo financiero.

La reprivatización bancaria se dió en un marco de desregulación del sistema financiero y de la justificación del gobierno federal de que no se tenía los recursos necesarios para impulsar la actividad bancaria en el ámbito de la globalización de los mercados financieros internacionales. Al respecto la administración pública envió en mayo de 1990, una iniciativa de ley para establecer el régimen mixto de la banca al Congreso de la Unión, que conllevaría a la creación de una banca comercial y a la formación de nuevos grupos financieros.

La reprivatización bancaria tuvo 3 corrientes a seguir: dar congruencia al sistema bancario, estimular el ahorro y eficientar la aplicación de recursos y por último promover la eficiencia y modernización de la economía nacional.

### PRIVATIZACION DE LA BANCA COMERCIAL<sup>1</sup> A SEPTIEMBRE DE 1992

Banco	Grupo Comprador	Cantidad Pagada*	Región De Destino	Fecha De Venta
Mercantil de México	Probrusa	611.20	Cd. De México	07/ JUN./ 1991
Banpaís	Mexical	545.00	Cd. México Y Nvo León	14/ Jun./ 1991
Cremita	Ralmundo Gómez	748.29	Guadalajara	21/ Jun./ 1991
Confía	Ábaco	892.26	Monterrey	02/ Ago/ 1991
Banorienta	Margen	223.22	Norte Y Centro	09/ Ago/ 1991
Bancrecer	Alcántara Y Mendoza	425.13	Toluca Y León	16/ Ago/ 1991
Banamex	Accival	9,744.98	Cd. De México	23/ Ago/ 1991
Bancomer	Vamsa	8,564.20	Monterrey	25/ Oct./ 1991
Bch	Cabal Peniche	878.33	Tab. Camp. Y Chiapas	08/ Nov./ 1991
Serfin	Obsa	2,827.80	Nvo León Y Cd. México	24/ Ene/ 1992
Comermex	Inverlat	2,706.00	Cd. De México	07/ Feb./ 1992
Somex	Invermatico	1,876.50	Cd. De México	28/ Feb./ 1992
Atlántico	Gbs	1,469.20	Cd. De México	27/ Mzo/1992
Promex	Finamex	1,074.50	Guadalajara	03/ Abr./ 1992
Banoro	Estrategia Bursátil	1,137.81	Sinaloa	10/ Abr./ 1992
Banorte	González, Gonz Y Graf	1,775.60	Nvo. León, Tam. Y Coah.	12/ Jun./ 1992
Internacional	Del Valle Y Berrondo	1,486.80	Cd De México	28/ Jun./ 1992
Bancén	Multivalores	869.40	Jal, Aqs, Zac Y Mich.	03/ Jui./ 1992
Promedio		2,103.13		

Fuente: Datos proporcionados por SHCPy la Comisión Nacional Bancaria

\*MILLONES DE NUEVOS PESOS

Figura N° 1

<sup>1</sup> Villegas Ortega, Eduardo, *El Sistema Financiero Mexicano*, UNAM, Pag. 48.

**PRIVATIZACION DE LA BANCA COMERCIAL<sup>2</sup>**  
**A SEPTIEMBRE DE 1992**

Banco	Precio/Utilidad	% De Capital Vendido	Val. De Merc./ Val. En Libros	Precio Por Accion*
Mercantil de México	11.43	77.20	2.66	9,150
Banpais	22.15	100.00	3.03	16,855
Cremi	26.90	66.70	3.40	18,032
Confia	10.40	78.70	3.73	56,702
Banorient	18.38	66.00	4.04	1,737
Bancrecer	8.75	100.00	2.60	14,979
Banamex	10.90	70.70	2.62	19,220
Bancomer	13.85	56.00	2.99	3,296
Bch	26.67	100.00	2.67	15,911
Serfin	11.29	52.00	2.69	8,065
Comermex	17.31	66.50	3.73	1,029
Somex	15.33	81.60	3.31	7,185
Atlántico	9.41	68.50	5.33	28,272
Promex	13.16	66.00	4.25	4,284
Banoro	11.26	66.00	3.95	3,096
Banorte	11.68	66.00	4.25	951
Internacional	12.32	51.00	2.95	295
Bancen	10.93	66.30	4.26	890
Promedio	14.45	64.90	3.08	-

\* En dólares

Fuente: Datos proporcionados por SHCP y la Comisión Nacional Bancaria

**Figura N° 2**

<sup>2</sup> Villegas Ortega, Eduardo, *El Sistema Financiero Mexicano*, UNAM, Pag. 49.

## 1.2. Situación socio-política.

En 1994 se suscitaron acontecimientos desfavorables en varios órdenes de la vida nacional que incidieron marcadamente en la evolución de la economía del país: graves eventos políticos y delictivos generaron un ambiente de gran incertidumbre que influyó adversamente en las expectativas de los agentes económicos del país, hecho que ha provocado que la economía del país se maneje de acuerdo a las necesidades políticas y económicas de quienes hasta ahora nos han gobernado, siendo un claro ejemplo de esto: los casos de Chiapas, Colosio, Ruiz Massieu, etc., estos casos llaman más nuestra atención no sólo por tratarse de personajes públicos sino también por las repercusiones que trajeron consigo.

Cabe señalar que estos tres acontecimientos no son los únicos pero sí los más representativos por lo cual nos abocaremos a ellos. Respecto al caso Chiapas en diciembre de 1993 se da inicio a un movimiento revolucionario en Chiapas, conocido como Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), que se gestó durante décadas y que el propio gobierno tenía conocimiento del mismo pero al cual no le hizo caso alguno, en los primeros días de enero de 1994 éste grupo armado atacó nueve municipios de Chiapas, ante lo ocurrido el gobierno implementó una estrategia oficial que trató de dar solución al movimiento rebelde, el cual fracasó rotundamente.

Además conviene observar que Chiapas es un estado de los más pobres en México, hecho que nos hace pensar ¿cómo y quién pagó el armamento del EZLN, cuando no tienen para pagar su propio alimento? El conflicto armado en Chiapas sorprendió a inversionistas nacionales y extranjeros, provocando en el mes de enero la salida de capitales foráneos del mercado de dinero, así como una drástica caída de la Bolsa Mexicana de Valores; aunque desde el inicio de dicho conflicto hubo una repercusión inmediata, pues provocó incertidumbre entre inversionistas.

El comportamiento de la Bolsa Mexicana de Valores como consecuencia de este conflicto ha sido el de "fluctuar a la alza y a la baja sin encontrar estabilidad" ya que el inversionista califica a México como un país de riesgo financiero.

El caso de Luis Donald Colosio es otro hecho que enmarcó la crisis de 1994, su candidatura a la presidencia por parte del Partido Revolucionario Institucional (PRI), se dió a conocer el 8 de diciembre de 1993. Colosio tenía entre sus principales ponencias las siguientes: limitar el presidencialismo y lograr la separación del PRI-gobierno; hecho que no agrado a todos los sectores del PRI y que posteriormente le ganaría tener muchos enemigos poderosos.

Para el 1o. de enero de 1994 Colosio enfrentaba una rebelión indígena comandada por el subcomandante Marcos, hecho que ocupó los principales espacios informativos y la atención de todos y conforme pasaba el tiempo, el panorama político se encarecería.

Colosio llegó a Tijuana el 23 de marzo de 1994 dirigiéndose a una localidad llamada Lomas Taurinas, donde fue asesinado ese mismo día.

De esta forma se habían conjugado tres factores políticos que desestabilizaron al sector financiero y a la economía en general: la lucha por el poder, el conflicto armado de Chiapas, y el asesinato de Luis Donald Colosio.

Estas situaciones provocaron que tanto el inversionista nacional como el extranjero percibieran un mayor riesgo en los mercados financieros mexicanos, lo que generó volatilidad y el nerviosismo en el mercado bancario y bursátil, presiones en el tipo de cambio, pérdidas cambiarias en las empresas que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores y la reducción de flujos de inversión externa.

Otro hecho importante en la situación política y económica en el país, fue el asesinato de Francisco Ruiz Massieu, que provocó nerviosismo, haciendo que los inversionistas extranjeros vendieran sus títulos mexicanos, de esta forma el sistema financiero mexicano volvió a sufrir consecuencias en el tipo de cambio y se incremento la demanda de dólares por parte de inversionistas nacionales y extranjeros elevándose de esta forma la crisis ya existente. Asimismo las investigaciones relacionadas con los casos mencionados siguen su curso sin que haya una respuesta concreta de parte del gobierno federal.

### 1.3. El error de diciembre.

A escasos días de tomar la presidencia Ernesto Zedillo Ponce de León enfrentó una situación económica a punto del derrumbe; su visión de la recuperación económica y del bienestar para la familia sufrió su primer tropiezo.

Pero ¿quién fué el culpable del error de diciembre?, ¿cuáles fueron las circunstancias en la que se produjeron estos errores?; estas son algunas de las preguntas que millones de mexicanos nos hacemos cada día y que tal vez no tengamos una respuesta firme al respecto en mucho tiempo. A continuación haremos la semblanza de los acontecimientos sucedidos de los personajes principales de lo que se ha dado en llamar el error de diciembre, si bien es cierto el crack financiero es consecuencia de una crisis política financiera deficiente, que tuvo su origen en el gobierno salinista y que las salidas que se le buscaron estuvieron rodeadas de múltiples errores, la devaluación como mecanismo para detener la crisis fue una estrategia a todas luces mal manejada.

Entre los mitos geniales establecidos por el secretario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del gobierno salinista, Pedro Aspe Armella, se encuentra el famoso equilibrio fiscal, ya que desde 1993 las cuentas fiscales no incluyeron los recursos de intermediación financiera que canalizan los mecanismos de fomento del estado al sector productivo.

Se estima que los recursos de la intermediación financiera no manifestados en las cuentas fueron alrededor de 36 mil millones de pesos entre 1993 y 1994 (2% y 4% del Producto Interno Bruto de cada año respectivo). Por otra parte en el rubro de los ingresos se tomaron en cuenta recursos provenientes de las privatizaciones de paraestatales, recursos considerados como no "recurrentes", por lo que el equilibrio fiscal de 1994, resultó engañoso.

La presión sobre el tipo de cambio es otra advertencia del mal manejo de las medidas económicas emplazadas por Aspe, el déficit de la balanza comercial representaba un foco rojo que las autoridades hacendarias nunca quisieron aceptar con el argumento de que las importaciones estaban siendo financiadas por las enormes entradas de capital. Pero este mercado comenzó a agotarse por

los acontecimientos políticos y no hubo ninguna acción correctiva de parte de los funcionarios públicos que previeran el desequilibrio.

Durante 1994 se multiplicaron las señales de alerta, cada acontecimiento ponía en peligro la estabilidad social y política, seguía un embate especulativo. Para salvar su credibilidad, Aspe se opuso a la devaluación incluso al incremento sustancial de la banda cambiaria, con el argumento de que eso sólo generaría mayor desconfianza.

El 16 de diciembre de 1994, Serra Puche aseguro que no había razón para devaluar el peso, quizás lo más grave fue haber reiterado una y otra vez públicamente que no habría devaluación y cuando ésta se convirtió en la última opción, recurrir al maquillaje de cifras con la complicidad del Banco de México, lo que contradice la supuesta autonomía de éste, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público decidió ampliar la banda de flotación del peso frente al dólar y 24 horas después modificar la política cambiaria decretando su libre flotación con la salida del Banco de México del mercado de divisas.

El déficit en la cuenta corriente era conocido por toda la sociedad y se sabía también que la presión que se estaba ejerciendo sobre la paridad cambiaria, debido a la disminución de las reservas internacionales y del flujo de inversiones hacia México, las autoridades financieras del gobierno anterior no hicieron nada para sanear esta situación, esto con el fin de no afectar la imagen del régimen salinista que trato de minimizar el problema.

Para los inversionistas extranjeros la explicación que se dio acerca de las causas de la crisis financiera provocó en ellos una desconfianza total hacia el gobierno.

En primer término Ernesto Zedillo Ponce de León comentó que el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), era el culpable de la inestabilidad de los mercados financieros. Zedillo intentó desacreditar a la guerrilla zapatista y a la vez ocultar la verdadera causa del problema, sin embargo, se vio obligado por las circunstancias a reconocer las verdaderas causas de la crisis en un mensaje a la Nación a través de los medios de comunicación, en dicho mensaje señaló:

"El problema económico que enfrenta la Nación dijo, proviene de un considerado déficit en la cuenta corriente de la balanza de pagos acumulada durante varios años y financiada por capital privado a corto plazo éste déficit derivó en una alta vulnerabilidad de nuestra economía".

La principal razón por la cual la demanda de divisas se hizo mucho más grande que la oferta, es que durante varios años nuestras importaciones han sido mucho mayores que nuestras exportaciones. La diferencia entre las exportaciones e importaciones de mercancías y servicios fue de casi 25 mil millones de dólares en 1992, 23 mil millones en 1993 y 28 mil millones en 1994, esta diferencia es lo que se conoce como el saldo de la cuenta corriente de la balanza de pagos.

El régimen zedillista, pasándole la cuenta al salinismo comentó que el problema del déficit de la cuenta corriente fue subestimado por el gobierno anterior. Serra Puche el entonces secretario de la SHCP explica que en los últimos días de la administración salinista, la trágica serie de acontecimientos políticos a lo largo de 1994 habían disminuido no solamente las reservas internacionales del país, sino que se había registrado una importante fuga de capitales, justificando de esta manera los errores de diciembre.

Mientras tanto, Carlos Salinas de Gortari se dirigió a la Nación a través de la televisión mexicana el 28 de febrero de 1995, para deslindarse de los errores de diciembre, así como del asesinato de Luis Donald Colosio comentando que: "México ha sido lastimado por la terrible devaluación de diciembre".

Miles de personas han perdido su empleo, muchas empresas están en quiebra; los mexicanos han sido lastimados por la economía y también se a lastimado la imagen de México en el mundo.

Salinas arguyó que la devaluación se debió a errores cometidos por la administración zedillista; dijo:

Durante seis años se trabajó para lograr una inflación de un solo dígito y se alcanzaron al 30 de noviembre de 1994, el último día de su presidencia las reservas más altas que cualquier otro gobierno mexicano había logrado, siendo estas de alrededor 12 mil millones de dólares.

El secretario de la SHCP del gobierno zedillista Jaime Serra Puche atribuyo el error de diciembre, primeramente a los problemas políticos del país y particularmente a la crisis de Chiapas, así como a la fuga masiva de capitales, que se intensificó en el mes de diciembre; derivado de los malos manejos y de la ineficaz política financiera dictada por el salinismo.

Pero cabe señalar que el propio Serra Puche formaba parte de régimen salinista como secretario de comercio y por lo tanto estaba enterado de la real situación que guardaban las finanzas y la economía del país; este hecho le costo ser la primera víctima de la crisis creada por los errores de diciembre.

"si yo no me voy, nadie va creer en el programa económico y en tu gobierno dijo Serra a Zedillo; lo mejor para todos es que aceptes mi renuncia".

La crisis de 1994 es una de las peores que ha vivido el país desde los años treinta y para superarla tomara décadas de arduo trabajo y de sufrimiento para el bolsillo de la sociedad mexicana.

### **1.3.1. Causas y efectos de la crisis económica.**

En 1994 se suscitaron acontecimientos desfavorables para la economía mexicana que incidieron marcadamente en la vida del país. El impacto de estos acontecimientos sobre los mercados financieros conllevaron a la devaluación y a una reducción de los flujos de inversión.

Las causas de la crisis pueden verse desde cuatro perspectivas.

- 1.- El fracaso parcial del proyecto neoliberal y de las políticas estabilizadoras.
- 2.- El manejo político-económico por parte de la administración de Carlos Salinas de Gortari, que puede calificarse de irresponsable.
- 3.- Los factores políticos derivados por la lucha del poder.
- 4.- La incapacidad del gabinete del presidente Zedillo para aplicar una estrategia adecuada antes y después de la crisis que, todo parece indicar, conocían anticipadamente.

Estos cuatro factores afectaron de una manera severa uno de los pilares claves que sostenía el modelo económico: la confianza de los inversionistas en estabilidad económica, política y social de México, por lo que se considera este su efecto de la crisis económica.

Oficialmente, la responsabilidad de la crisis se ubica: en factores externos, en la inestabilidad política y en la excesiva dependencia del capital extranjero, que impidió el fomento del ahorro interno.

Asimismo, Miguel Mancera Aguayo, gobernador del Banco de México señaló que la devaluación fue producto de una inadecuada medida cambiaria aplicada por Zedillo, quien en lugar de ajustar la paridad cambiaria inmediatamente optó por elevar el techo de la banda de flotación, con los costos conocidos por todos los mexicanos.

Otro efecto mencionado anteriormente y provocado por la crisis fue la masiva fuga de capitales, esto a causa de los eventos políticos y delictivos que generaron un ambiente de gran incertidumbre, que influyeron negativamente en las expectativas de los agentes económicos del país, de esta manera la evolución de los mercados financieros y del cambiario sufrieron una de sus peores crisis.

El equipo inicial de asesores financieros de Zedillo no escapa a la responsabilidad de la crisis ya que:

- 1.- Las evidencias demuestran que sabían de la difícil situación del país, pero hasta la devaluación siempre manejaron una imagen de una solidez económica y se negaron a tomar las previsiones que se necesitaban.
- 2.- Parte de su gabinete (Serra Puche, Ortiz Arana y Mancera Aguayo) estuvo involucrado en la toma de decisiones del gobierno salinista.
- 3.- Se a reconocido oficialmente que la devaluación fue mal manejada.
- 4.- Después de la devaluación mostraron una incapacidad para conducir la economía, esperando la ayuda financiera del exterior.

Es así como el país vive uno de los momentos económicos más críticos en mucho tiempo y del cual no tiene un futuro muy halagador.

Otros principales efectos, que provocó la crisis, son los siguientes:

- a) Mayor inflación: la inflación tiene grandes consecuencias, como el aumento sostenido de los precios, escasez de bienes, destrucción del ahorro favorece la especulación de precios y crea desempleos.
- b) El poder adquisitivo de los trabajadores disminuye drásticamente, lo que provoca incrementos salariales que no son suficientes para compensar el aumento de los bienes y servicios.
- c) Descapitalización de las empresas: este fenómeno se deriva de diversas causas, principalmente del control de precios que provoca que el sector público imponga a algunos bienes y servicios, esto con el fin de proteger a la población de escasos recursos, lo que produce que los costos de producción aumenten al nivel general de precios por lo cual los empresarios prefieren invertir en el extranjero. También los efectos de la crisis en las empresas se dejaron sentir de la siguiente forma:

- 1.- Incremento acelerado en los costos de financiamiento
- 2.- Incremento en el costo laboral
- 3.- Menor demanda de sus producto

d) El ahorro un efecto trascendental que genera la inflación, que origina el desestímulo y desconfianza al ahorrador, la inflación provoca la preferencia del público por el consumo en vez del ahorro ante el aumento de los precios en el futuro.

e) Las utilidades de los bancos disminuyen por las siguientes razones:

- 1.- Pérdidas cambiarias.
- 2.- Un mayor incremento de la cartera vencida.

Todo lo anterior requerirá de un incremento en el capital de los bancos que cubran dichas pérdidas.

f) La economía en su conjunto observó una recesión importante, debido al incremento de las tasas de interés, carteras vencidas y la menor disponibilidad de financiamiento interno y externo.

- g) Como resultado de la devaluación monetaria, el déficit del sector público se incrementó considerablemente, por lo que el pago de esa deuda así como de los intereses traerá consigo un mayor desembolso por parte del sector público, lo que requerirá de impuestos altos que obviamente pagara la sociedad mexicana.
- h) Otro efecto importante la crisis será una mayor desigualdad en la distribución del ingreso, la población de menos ingresos que apenas cubra sus gastos o aquella que tiene acceso al mercado financiero a través de una cuenta de ahorros evidentemente no tiene la posibilidad de cubrirse ante estas eventualidades; mientras los especuladores y saca dólares son los que se llevan la gran tajada del pastel que representa la crisis.

## **CAPÍTULO 2. LA PROBLEMÁTICA DE LA CARTERA VENCIDA**

### **2.1. El Crédito Bancario.**

#### **2.1.1. Antecedentes del crédito.**

En la época colonial no existían instituciones bancarias formales que se sujetarán a las necesidades de los comerciantes debido a la escasez de ahorro y de capitales por lo que se desarrollo la actividad de hacer préstamos para así seguir manteniendo el comercio, de ahí que empezó a existir el crédito novohispano que se manifestó como crédito de consumo, ésta actividad se volvió lucrativa a través de los préstamos voluntarios y forzosos como lo hacían los del consulado de la Ciudad de México o también llamada Universidad de Mercaderes que era en ese momento una asociación de mercaderes poderosos que reflejaban características del entonces Estado español.

La cofradía (gremio) de los comerciantes fué otro medio que facilitó la actividad del crédito dentro de la colonia, y que estaba formado por una unión de personas o pueblos que disfrutaban de las ventajas que les atribuía dicha asociación, ésta a su vez otorgaba sus depósitos a comerciantes de cualquier clase social, pero no se arriesgaba por lo que pedía garantías, su política de inversión era conservadora ya que se inclinaba a prestarle a un grupo determinado de comerciantes, los cuales podían cumplir con los términos de los préstamos.

De tal manera el sistema de crédito se fue perfeccionando a pesar de que carecían de instituciones bancarias, mediante la usura que se utilizaba para denominar cualquier pago adicional además del préstamo y que se sustituyó por el concepto de interés que proviene del romano y que significa aquel que se encuentra entre refiriéndose a la cantidad debida bajo un contrato, así en el año de 1311 la corona francesa autorizó el pago de intereses sobre letras pagaderas, de esta forma el crédito le dió más flexibilidad al capital lo cual facilitó la inversión y la acumulación de capital.

El sistema crediticio también tenía relación con la iglesia ya que regulaba y constituía un factor primordial para el funcionamiento de la economía colonial, ya que tomaban los recursos de ésta para resolver problemas políticos y fiscales por

lo que no tenía independencia, lo que produjo una crisis financiera que procedería del movimiento insurgente de 1810, lo que inició el proceso de transición hacia la formación de un sistema bancario del siglo XIX.

México debido a la mala situación económica internacional tuvo que solicitar apoyo financiero aceptando préstamos a cambio de impuestos aduanales de los sectores más acaudalados y para fines del año de 1827 los préstamos al gobierno a corto plazo y con altas tasas de intereses eran un negocio lucrativo para los llamados agiotistas, pero el gobierno se comprometió a pagar sus deudas con créditos ocasionando que los prestamistas se retiraran.

Para el año de 1822 el gobierno mexicano había readaptado anteriores métodos de administración del régimen virreinal y estableció contratos con los agiotistas a fin de llevar a cabo la administración de determinadas tareas, y estos a su vez se encargaron de establecer un sistema crediticio informal con redes a nivel nacional, y a partir de 1855 se vuelcan a favor del bando liberal lo que les permite ocupar puestos en el régimen porfirista, el papel de los agiotistas o comerciantes financieros cumplían con casi todas las funciones y objetivos de las primeras instituciones bancarias que empezaron a existir.

### **2.1.2. Importancia del crédito.**

El crédito es de gran importancia en las actividades económicas como lo son la industria, la agricultura o la ganadería entre otros, ya que es el medio por el que se canalizan los capitales inactivos.

La importancia del crédito se dió debido a la escasez de ahorro y capitales por lo que en la actividad económica actual, el crédito es uno de los principales elementos que se necesitan para lograr la buena marcha y consecución de los objetivos de la empresa.

El crédito bancario está orientado principalmente a apoyar y promover el desarrollo de diferentes sectores de la economía del país a través del financiamiento, tanto a personas físicas como a personas morales; de acuerdo a su tamaño y a sus necesidades de financiamiento con la finalidad de proporcionar modalidades específicas de crédito.

El crédito puede destinarse para:

- Fortalecer el capital de trabajo
- Adquirir bienes de capital
- Llevar a cabo proyectos de inversión
- Consolidar pasivos

### 2.1.3. Clasificación del crédito

Existen varias clasificaciones del crédito entre ellas tenemos:

1. Según al sujeto a quien se otorgue :
  - a) Crédito Privado: Cuando se otorgue a prestatarios particulares ya sean personas morales o físicas.
  - b) Crédito Público: Cuando se otorguen al gobierno federal, estados, municipios y organizaciones descentralizadas.
  
2. Según al destino que se le da :
  - a) Crédito a la Producción: Es el que se otorga para fomentar el desarrollo de las actividades productivas como la agricultura e industria.
  - b) Crédito al Consumo: Se destina para promover el comercio que vende directamente al consumidor, como bienes de consumo duraderos tratando de incrementar la demanda global y estimulando con esto la producción. Se les da a personas físicas y morales, como son los profesionistas, comerciantes y artesanos entre otros.
  
3. Según el plazo al que se conceda:
  - a) Crédito a Corto Plazo: Es aquel que se otorga de acuerdo al lugar y la época, así como la cuantía y finalidad y en donde se consideran las operaciones que no excedan de un año.
  - b) Crédito a Mediano Plazo: Este se les otorga a las personas ya sean físicas o morales que tengan operaciones con un intervalo entre uno y cinco años.

- c) Crédito a Largo Plazo: Es aquel que se otorga generalmente por su cuantía y que requieren de más tiempo para liquidarlas y se consideran las operaciones con estas características que van más allá de cinco años.

#### **2.1.4. Función del crédito**

La función del crédito bancario es principalmente financiar a las empresas o particulares que realicen actividades tales como producción, distribución o consumo mediante recursos recibidos de terceras personas.

El artículo 2 de la Ley de Instituciones de Crédito nos hace mención de que la función de la banca es proporcionar opciones de inversión y financiamiento de acuerdo a lo siguiente:

"Se considera servicio de banca y crédito la captación de recursos del público en el mercado nacional para su colocación en público, mediante actos causantes de pasivo directo o contingente, quedando en intermediario obligado a cubrir el principal y, en su caso, los accesorios financieros de los recursos captados"

También se dice que la función del crédito está representada por lo que se hace llamar cartera de crédito, de riesgo o de responsabilidades, la cual está conformada por el grupo de cuentas en las que se registran diferentes tipos de crédito.

En la cual el otorgamiento del crédito se da bajo el riesgo de correr un riesgo crediticio tales como son la solvencia y capacidad de pago del cliente, factores políticos, económicos, sociales, etc.

Y respecto a la administración del crédito, que consiste en vigilar los términos y condiciones pactadas en el otorgamiento del crédito, con el fin de usar medidas preventivas para que se cumplan y así se logre el objetivo.

### **2.1.5. Tipos de crédito.**

#### **1.- Préstamo Quirografario.**

Este tipo de préstamo se conoce también como directo o préstamo en blanco y que consiste en prestar dinero a personas físicas o morales y éstos a su vez se obligan a devolver dicha suma en una fecha determinada, liquidando los intereses anticipadamente que se hayan pactado, también puede convenirse que se cubran los mismos mes a mes o al vencimiento de la operación principal. Estos créditos se hacen constar en pagarés y la única garantía que recibe el banco es la firma del acreditado, de acuerdo a su solvencia y moralidad del solicitante

#### **2.- Préstamo Prendario.**

Este tipo de préstamo consiste en que las sociedades bancarias otorgan a través del financiamiento de los inventarios vía certificados de depósitos y bonos de prenda que expiden los almacenes generales de depósito y que se negocian con las instituciones de crédito por el importe del préstamo de hasta un 70% del valor de la prenda. También pueden ser otorgados con prendas de valores (obligaciones o acciones) y a estos se les llama reporto.

El plazo legal es de 90 días y su amortización se hace al vencimiento de los documentos.

#### **3.- Crédito de Habilitación o Avío.**

Es un crédito a corto o mediano plazo donde el acreditado queda obligado a fomentar los elementos de producción o transformación de la actividad industrial, agrícola o ganadera y pueden ser:

- a) Crédito habilitación o avío a la industria, destinado a adquirir materia prima, materiales, pago de mano de obra directa y lo relacionado con producción en proceso.
- b) Crédito de habilitación o avío a la agricultura, para comprar semillas, fertilizantes, insecticidas, fungicidas, compra de refacciones, reparación de

maquinaria agrícola, pago de máquinas de preparación de tierras, pago de agua, pago de jornales, etc.

- c) Crédito de habilitación o avío para la ganadería, para compra de ganado de engorda, forrajes, cultivo de pastos, vacunas, jornales, etc.

Se otorga a un plazo de tres años, con garantía de la materia prima y/o materiales adquiridos con el préstamo pudiéndose grabar la unidad industrial, agrícola o ganadera. La amortización se realiza mediante pagos mensuales, trimestrales, semestrales y anuales de capital .

#### **4.- Crédito Refaccionario.**

Es un préstamo que se utiliza para fomentar la producción o transformación de los artículos industriales, agrícolas o ganaderos que se invierten en la liquidación de ciertos pasivos, o en ciertos activos fijos siempre que estos actos u operaciones hayan tenido lugar dentro del año anterior a la fecha del contrato. Este tipo de crédito se amortiza con la generación de recursos de la empresa (utilidades), y se realiza con pagos mensuales de intereses y pagos mensuales, trimestrales, semestrales o anuales de capital, y se documenta con pagarés, en cuanto a sus garantías se pueden hipotecar sobre unidades industriales o bien sobre bienes inmuebles y deben estar libre de gravámenes y actualmente se otorgan de 3 a 10 años.

#### **5.- Crédito en Cuenta Corriente.**

Este crédito se concede por medio de un contrato en el cual las instituciones bancarias ponen a disposición de su acreditado una cantidad de dinero, para que el mismo haga uso del crédito en la forma y en los términos acordados, donde el cliente se compromete a reembolsar la suma de que dispuso o pueda seguir disponiendo parcial o totalmente y así pagarle los intereses, prestaciones, gastos y comisiones que se establezcan.

Este tipo de financiamiento tiene la ventaja de que no es documentado, pues existe el contrato y su plazo es de 180 días o pueden ser renovables una o más veces sin exceder de un año legalmente.

## **6.- Crédito Hipotecario Industrial.**

Este tipo de crédito a mediano y largo plazo es utilizable para consolidar pasivos o para satisfacer cualquier necesidad económica de la empresa, el importe del crédito que se conceda a un valor acreditado no excederá del 50% del valor de las garantías según avalúo técnico, la garantía de este tipo de financiamiento puede abarcar todos los elementos de la unidad productora (muebles, inmuebles, dinero, créditos a favor de la empresa, etc.), así como otras garantías adicionales inmobiliarias propiedad del solicitante o de terceras personas.

Se recomienda que este crédito se solicite al amparo de algún tipo de descuento (banco de 2o. piso) ya que los plazos y tasas de interés son más adecuados.

## **7.- Prestamos con Garantía Colateral.**

Este tipo de crédito es semejante al préstamo directo, sólo se exige una garantía adicional como es el caso de las letras de cambio o pagarés provenientes de compra-venta de mercancías.

## **8.- Descuentos.**

Es la operación por medio de la cual la institución de crédito adquiere en propiedad aquellos documentos (letras de cambio o pagarés) no vencidos donde el acreditado recibe por anticipado el valor del documento menos la comisión y los intereses que se generen entre la fecha de transacción y la del vencimiento, no se apoya en garantías reales, se conceden con base en la persona física o moral que lo solicite.

## **9.- Préstamo Personal.**

Es el préstamo que se le otorga a personas físicas sujetas de crédito por un plazo de 3, 6 y 9 meses con una tasa de interés global y con una comisión de apertura, se paga mensualmente para el capital de trabajo por el plazo al que se otorga y para obtenerlo se requiere de tener buenas relaciones comerciales con instituciones bancarias o bien garantías que lo respalden.

## **2.2. La Cartera Vencida.**

### **2.2.1. Concepto.**

La cartera vencida es la parte del activo constituida por los documentos en cartera y en general por todos los créditos que no han sido pagados a la fecha de su vencimiento.

### **2.2.2. Antecedentes de la cartera vencida.**

El origen de la cartera vencida inicia con la etapa de la liberalización en el año de 1989, que se debió a la insuficiencia para evaluar el riesgo crediticio del período de la banca nacionalizada.

Algunos sucesos principales por los que se agrava son:

1. Desaceleración de la economía.
2. La política monetaria restrictiva y
3. La continuidad en la política del manejo de elevados márgenes financieros.

Estos problemas provocan la falta de liquidez para cumplir con las responsabilidades financieras de las empresas y consumidores por los que surge el incumplimiento de pagos a la banca lo que se conoce como cartera vencida.

De esta manera surgen otros factores que afectan a la banca como :

#### **a) Causas atribuibles a la institución.**

Estos están formadas por la deficiente política, el análisis del crédito concedido, las normas de crédito deficientes o inadecuadas y las deficiencias del análisis de crédito.

La deficiente política comprende básicamente la forma de distribuir adecuadamente la capacidad crediticia de la institución entre los diferentes

sectores económicos de cada región, y por lo que es importante que se establezca la política de crédito a seguir ya sea a nivel institucional o regional de acuerdo a las plazas que se operen, es decir la excesiva concesión de créditos que provoca caer en colocar casi toda la cartera en unas cuantas firmas importantes, por lo que se debe decidir también de acuerdo a su monto para procurar una adecuada diversificación y así evitar un aumento en la cartera vencida como consecuencia de una mala política crediticia.

Respecto a las normas de crédito deficientes o inadecuadas que se deben a un mal otorgamiento de crédito debido a que no se sujetaron los funcionarios a las normas previamente establecidas por la institución de crédito para fijar límites y hacer la selección de la clientela, el porcentaje de reciprocidad mínima que debe exigirse al acreditado, las tarifas de las tasas de interés y comisiones, la documentación e información que se debe requerir para cumplir con las normas establecidas por el banco para así conceder el crédito solicitado por las empresas o particulares.

Referente a las deficiencias del análisis de crédito pueden darse aún cuando las normas de crédito y los instructivos de las instituciones previamente hechos con la finalidad de poder calificar al solicitante del crédito y opinar si se le otorga o no el préstamo siempre y cuando la persona que realice estos este preparada adecuadamente, de no serlo se pueden caer en errores como : juzgar mal la capacidad de pago o no tomarla en cuenta, no tomar en cuenta las referencias, no darse cuenta que las garantías sean suficientes, no exigir la información completa, no analizar la experiencia de crédito, no recabar la documentación según sea el caso, etc.

#### **b) Causas atribuibles al deudor.**

Existe el caso cuando el deudor por su culpa o negligencia u otras causas involuntarias como la falta de capacidad de pago (liquidez), por haber sufrido algún accidente, siniestro en su negocio, por fallecimiento, etc., que, como consecuencia provoque que no pague al vencimiento del crédito a pesar de haber hecho las investigaciones, requisitarlo y calificarlo debidamente y no pueda cumplir con el compromiso adquirido lógicamente la causa es atribuible al deudor.

### **2.2.3. Clasificación de la cartera vencida.**

Todas las operaciones de crédito implican un riesgo para la institución, así las operaciones que no son liquidadas a su vencimiento son las que representan la cartera vencida.

La cartera vencida se clasifica indistintamente por la banca de la siguiente manera:

#### **1.- Cartera Vencida Transitoria.**

Es aquella que está formada por créditos que no fueron liquidados a su vencimiento y que permanecen registrados en una cuenta original durante 15 días naturales posteriores a su vencimiento, la cual no se contabiliza dentro de la cuenta de cartera vencida.

#### **2.- Cartera Vencida Real.**

La constituyen los adeudos en los que se ha puesto de manifiesto la falta de capacidad de pago de los deudores, ya sea por causas imputables a la institución o por causas imputables al deudor y que después de permanecer 15 días en cartera transitoria se traspasan de sus cuentas originales a la cuenta de cartera vencida.

Ésta a su vez se subclasifica en ordinaria y contenciosa.

##### **a) Ordinaria.**

Se le denomina de esta manera ya que para lograr su cobro se requiere la intervención de los funcionarios o gestores especializados ante el deudor para presionar que se pague el crédito total o parcialmente o bien la renovación o cualquier forma que permita la posible recuperación del mismo.

Otra razón de su permanencia en este rubro es que algunas instituciones de crédito de acuerdo con su política los mantienen un tiempo pudiendo ser de hasta 45 ó 60 días, en que si no se recupera pasa a ser contenciosa.

## **b) Contenciosa.**

Corresponde a los créditos que ineludiblemente deben cobrarse a través del departamento legal de la institución por medios judiciales, ya sea mediante juicios ejecutivos mercantiles, rescisión anticipada de contratos, embargo de garantías o de otros bienes, etc., que traten de asegurar la recuperación.

### **3.- Cartera Vencida No Recuperable.**

Es aquella en la que se llegan a determinar los créditos no recuperables, tanto en la cartera vencida ordinaria como en la contenciosa, por motivos tales como insuficiencia de garantías o bienes embargables, por la muerte del deudor sin que haya dejado bienes, por su notoria insolvencia, porque haya abandonado su domicilio y se desconozca su paradero o por cualquier otra causa semejante, aún cuando se hayan agotado las gestiones de cobro, estos adeudos deben castigarse, es decir crear una reserva de castigo.

#### **2.2.4. Calificación de la cartera vencida.**

El otorgamiento de los créditos lleva implícito un riesgo de recuperación que dependerá del desarrollo de la economía, de las variaciones del mercado, por políticas de administración, etc.; por lo que se hace indispensable la necesidad de mantener un control sobre la cartera y así poder cumplir con un alto grado de recuperabilidad de los créditos.

#### **Concepto.**

Se establece que la forma de calificación de la cartera es una forma de medir uniforme y periódicamente el nivel de riesgo de irrecuperabilidad de cada uno de los créditos que componen la cartera crediticia de las instituciones bancarias. Como tal se constituye en un mecanismo de alerta anticipada para la medición del nivel de riesgo de las instituciones financieras.

## **Objetivos.**

Los objetivos más importantes en la calificación de la cartera son :

- Poder cuantificar el riesgo de irrecuperabilidad de toda cartera crediticia en forma periódica y constante.
- Proporcionar toda la información necesaria, uniforme, objetiva y sistematizada sobre el riesgo de irrecuperabilidad.
- Fijar reservas preventivas reales de acuerdo a la cartera con el fin de contar con una cobertura financiera.
- Coadyuvar a conocer las causas de la irrecuperabilidad de los créditos.
- Fijar elementos necesarios para adoptar medidas correctivas y preventivas con anticipación , y de esta forma no poner en riesgo la solvencia y liquidez.

## **Descripción del esquema de valuación.**

El esquema de valuación es un mecanismo diseñado para medir el nivel de riesgo de irrecuperabilidad de los créditos a partir de la determinación de los conceptos y características que afectan su recuperabilidad.

En este esquema se ha definido una escala de valores numéricos de 0 a 100 puntos con su respectiva equivalencia de diferentes niveles de riesgo establecidos con cinco letras: A, B, C, D y E.

En mayo de 1993 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público dió a conocer en el Diario Oficial de la Federación, las reglas para la calificación de la cartera crediticia de las instituciones de crédito.

La calificación de la cartera se lleva a cabo en los cierres contables por los trimestres terminados en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Los resultados obtenidos se reportan a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al Banco de México y a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, dentro de los noventa días siguientes a dicha calificación.

Después se realiza de acuerdo a niveles de riesgo, que se identifican con las primero cinco letras del abecedario, así como también conforme a los puntos que se acumulan en la evaluación de cada crédito, por último se determina en base a la experiencia una cierta flexibilidad en los puntajes mencionados ya que la posibilidad de que algún financiamiento pudiera obtener la calificación con riesgo de cero es muy remota por lo que se presenta la gráfica siguiente:

### NIVELES DE RIESGO<sup>3</sup>

Nivel de Riesgo	Puntaje	Elasticidad en el puntaje
A. Mínimo	0	Hasta 12.5
B. Bajo	1 a 25	12.6 a 37.5
C. Medio	26 a 50	37.6 a 62.5
D. Alto	51 a 75	62.6 a 87.5
E. Irrecuperable	76 a 100	87.6 a 100.00

Figura N° 3

En los niveles de riesgo se incluyó una descripción de los créditos que cada uno agrupa:

### GRADO DE RIESGO<sup>4</sup>

A	Mínimo	Créditos normales o de riesgo normal
B	Bajo	Créditos con riesgo ligeramente superior al normal
C	Medio	Créditos con problemas potenciales
D	Alto	Créditos con pérdidas esperadas
E	Irrecuperable	Créditos con pérdidas irrecuperables

Figura N°4

### Creación de reservas para los créditos incobrables.

El monto de las reservas preventivas globales se constituirá en base a las cifras arrojadas por la calificación de la cartera de créditos. Para ello se suman los

<sup>3</sup> Molina Sonia, Evelin, *La Cartera Vencida y la Banca Múltiple*, UNAM, Pag. 50.

<sup>4</sup> Rodríguez Mondragón, Maricela, *La Cartera Vencida y el Redescuento*, UNAM, Pag. 64.

financiamientos por cada grupo de calificación. A las cifras obtenidas se les aplicaran los porcentajes que correspondan de acuerdo a lo siguiente :

**ESQUEMA DE RIESGOS Y PORCENTAJES<sup>5</sup>**

<b>Grado de Riesgo</b>	<b>Porcentajes</b>
A	0
B	1
C	20
D	60
E	100

**Figura N°5**

**2.2.5. Formas de recuperación de la cartera vencida.**

Una vez determinada la existencia de la cartera vencida se procede a ser las gestiones de recuperación como pueden ser por el tiempo transcurrido de la fecha de vencimiento y al tipo de préstamo que se trate; aunados a la situación financiera del cliente y a la disposición del mismo permiten emplear los procedimientos más adecuados para cada caso.

Como primer paso consiste en sostener una plática con el acreditado para convencerlo de liquidar lo más pronto posible y puedan tener algunos beneficios por ello, si esto no funcionara entonces intervendrá el departamento jurídico, pero debido a la situación por la que sufre nuestro país se ha suspendido esta medida que emplea desde llamadas telefónicas, hasta mandar cartas o telegramas.

También se ha tomado en cuenta como medida de recuperación de la cartera vencida la reestructuración de los créditos por lo que se le otorgan a los deudores a pagar a plazos mayores y modificando las tasas de intereses menores a los de los financiamientos originales, conforme transcurra el tiempo se podrán otorgar otros préstamos o se tomaran medidas por otra vía de recuperación.

<sup>5</sup> Molina Sonia, Evelin, *La Cartera Vencida y la Banca Múltiple*, UNAM, Pag. 52.

### **2.2.6. Aplicación de castigos.**

Se conoce como aplicación de castigos a las afectaciones de las reservas creadas de acuerdo con los lineamientos previstos en las reglas de calificación de la cartera vencida, este castigo de adeudos incobrables debe ser individual conforme a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y no como se calcula en un porcentaje de cuentas por cobrar en las empresas, con anterioridad las instituciones de crédito solían pedir autorización por escrito ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para crear una reserva de castigo, y si en determinado tiempo no se logra el pago total o parcial del crédito se debe pedir nuevamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores la aplicación en firme para cancelar definitivamente el adeudo, la comisión antes citada contestaba indicando si se aprobaba o no tal petición, y si se aprobaba el banco tendría que efectuar sus asientos contables obligándose a remitir a la ya citada comisión copia de los traspasos. Dicho procedimiento resultaba complicado por lo que a partir del 18 de noviembre de 1992 la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, giró la circular 1163, donde se estableció que las aplicaciones de las reservas para castigar créditos no necesitarían la autorización de dicha comisión.

### **2.2.7. Repercusiones de la homologación contable en la situación financiera de las instituciones de crédito.**

Debido a la complejidad que ha alcanzado la banca mexicana en el contexto de la globalización de los mercados financieros, es necesario replantear las normas de registro contable, de valuación de activos y pasivos, así como de presentación y revelación de la información financiera de las instituciones de crédito.

Con objeto de brindar este tipo de información la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNB y V ), desarrolló un conjunto de criterios contables aplicables al sector financiero con la circular 1284 publicada en diciembre de 1995, en la que se establecen los nuevos criterios contables a que se sujetarán la instituciones de crédito a partir del 1o. enero de 1997<sup>6</sup>.

---

<sup>6</sup> Comisión Nacional Bancaria y de Valores, *Circular Número 1284*, México, 29 de Diciembre de 1995.

En esta circular se tratan de incorporar tanto el registro, valuación y revelación de la información contable y financiera de los bancos bajo un criterio prudencial que procure una mejor administración de riesgos y que además permitan homogenizar y facilitar la comparabilidad de la información tanto en el interior y exterior del sistema financiero mexicano.

La homologación contable de la banca mexicana con el sistema de contabilidad estadounidense no debe realizarse en las condiciones actuales del sistema bancario mexicano, porque en México se contabiliza como cartera vencida los saldos mensuales no pagados por los clientes, además no se incorpora el monto del capital afectado por la falta de servicio, es decir la calificación de la cartera en México difiere de la estadounidense, ya que ésta se reconoce como cartera vencida los saldos no pagados de un crédito, mientras que en Estados Unidos se incluyen los intereses devengados no cobrados, así como del capital afectado, lo que provoca que al registrar el rubro de la cartera vencida bajo la forma estadounidense podrá llevar su cartera vencida al doble de lo que representa actualmente en México.

Por otro lado es necesario que la banca mexicana sea clara y oportuna en la difusión de la información financiera, ya que este aspecto influye notablemente en la atracción de inversiones del exterior.

La homologación de los estados de contabilidad bajo las disposiciones de los ( GAAP) Generaly Acceptes Accounting Principles, constituyen uno de las pasos fundamentales hacia la integración de los mercados financieros de México y Estados Unidos, así como alcanzar un mayor flujo de inversión, claro ejemplo de ello es que para tomar decisiones los inversionistas buscan formas adecuadas de comparación con las reglas contables estadounidenses.

Otra repercusión que tendrá la homologación contable es que según estimaciones extraoficiales, el cambio contable tendrá un costo importante para el sector financiero, en especial para las instituciones de crédito ya que deberán reconocer la verdadera y elevadísima cartera vencida existente en México. Por otra parte permitirá que para 1997 la mayoría de las instituciones financieras mexicanas alcancen un nivel de transparencia informativa lo que las llevaría a tener acceso a nuevas fuentes de capital en el exterior.

### **2.2.8. Situación actual de la homologación contable.**

Con objeto de homologar la normatividad contable aplicable a las instituciones de crédito con Principios De Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) tanto a nivel nacional como internacional, se dio a conocer a través de la circular 1343 el conjunto de criterios contables aplicables a partir del 1o. de Enero de 1997<sup>7</sup>

#### **Objetivos Generales de los Nuevos Criterios:**

- Homologar las prácticas bancarias con los principios de contabilidad generalmente aceptados, aplicables en nuestro país, y con la normatividad contable internacional.
- Facilitar la comparabilidad de la información contable al interior y exterior del sistema financiero mexicano.

#### **Cambios de Mayor Trascendencia:**

- I) Tratamiento contable de la cartera vencida y sus provisiones para cobertura de riesgos crediticios.
- I) Reconocimiento de los efectos de la inflación.
- Valuación y control de riesgos de instrumentos financieros y productos derivados.
- I) Información a revelar como complemento de la información financiera.

#### **Actividades a Realizar para su Implementación:**

- Efectuar cambios en los sistemas contables para producir información conforme a las nuevas reglas.
- Mejorar la calidad del proceso de crédito ( evaluación -seguimiento- reestructuración )
- I) Capacitación del personal involucrado.
- Depuración eficiente de alguna cuentas

---

<sup>7</sup> Comisión Nacional Bancaria y de Valores, *Circular Número 1343*, México, 10 de Enero de 1997.

## **Estructura General de los Principios de Contabilidad ( I.M.P.C.)**

SERIE A.- Principios contables básicos.

SERIE B.- Principios relativos a los estados financieros en general.

SERIE C.- Principios aplicables a partidas o conceptos específicos.

SERIE D.- Problemas especiales de determinación de resultados.

Los impactos de la nueva normatividad, se derivan principalmente de la aplicación de los siguientes criterios :

### **1. Cambios principales.**

**Instrumentos financieros y reportos.-** En virtud de la valuación a mercado de los títulos de deuda y acciones cotizadas, se observan cambios en los montos de activos relativos a estos conceptos, así como en los resultados del ejercicio y en el capital contable.

Por lo que respecta a las operaciones de reporto se establece la valuación a precios de mercado, así como la compensación de las parte activa y pasiva por tipo de operación, a efectos de presentar el resultado neto de la misma, situación que implica la reducción en los balances generales de las instituciones.

**Cartera crediticia.-** Por lo que respecta a la cartera crediticia, se observan variaciones al monto vencido, en virtud de que se contemplan nuevos plazos para el reconocimiento del saldo insoluto como cartera vencida. Asimismo, se presenta una disminución en el margen financiero, derivada de la suspensión de acumulación de intereses sobre la cartera, no incluida en el régimen de transición contenido en la circular 1343, que sea considerada como vencida.

**Impuestos diferidos.-** Se introduce el reconocimiento de impuestos diferidos resultantes de la diferencia entre la acumulación o deducción para efectos contables y fiscales. Dichas diferencias se deben principalmente a las pérdidas fiscales de años anteriores, así como por la constitución de provisiones para riesgos crediticios.

**Reconocimiento integral de los efectos de la Inflación.-** El "superávit por revaluación" reconocido en el capital contable de las instituciones hasta diciembre de 1996, se basaba en la actualización de bienes inmuebles a través de avalúos, el cual tenía como propósito reconocer el valor real de la inversión de los accionistas.

**Instrumentos financieros.-** Se establece que el impacto por la valuación a mercado de títulos de deuda soberana recibidos como consecuencia de reestructuración de créditos o recibidos como dación en pago, se podrá amortizar por un plazo máximo de 5 años, estos títulos se presentarán dentro de la categoría de "Títulos disponibles para la venta".

Asimismo el impacto por la valuación a mercado de títulos de deuda soberana recibidos como consecuencia de la reestructuración de la deuda externa durante 1989 y 1990 se mantendrán registrados a su costo de adquisición dentro de la categoría de "Títulos conservados al vencimiento", por los que estos no sufrirán por su valuación a mercado.

**Cartera crediticia.-** En dichas facilidades se establece que para aquellos créditos de vivienda que se consideren vencidos al 31 de diciembre de 1996 y durante 1997, podrán acumular intereses equivalentes a aplicarle el incremento al valor de la UDI al 65% del crédito, durante un período de dos años; lo anterior siempre y cuando constituyan provisiones por el 35% restante, de los cuales, el 25% se considerará un activo diferido en UDIS denominado "Cobertura de riesgo por amortizar en créditos para vivienda vencidos, UDIS", el cual se podrá amortizar contra resultados durante un período máximo de 8 años.

Asimismo, aquellos créditos para vivienda que se consideren vencidos, y que sean susceptibles de reestructurar en alguno de los programas de apoyo a deudores o de entrar al esquema de pagos mínimos equivalentes a rentas, podrán acumular el valor de la UDI sobre el 35% del crédito y la tasa CCP sobre el 65% restante, sin necesidad de provisionamiento adicional alguno; siempre y cuando dichos créditos efectivamente entren al esquema de rentas o sean reestructurados a más tardar en un plazo de 6 meses, prorrogable a un año en función del grado de avance en dichas reestructuraciones.

Esta cartera se presenta en un rubro por separado dentro de la cartera crediticia de las instituciones denominado "Créditos con viabilidad de recuperación de pago bajo el esquema de rentas".

La aplicación de nuevos criterios de contabilidad para las instituciones de crédito a partir de 1997, implica modificaciones importantes en el registro de las operaciones de los bancos respecto de las reglas de contabilidad prevalecientes hasta diciembre de 1996. Los cambios más significativos ocurrieron en la clasificación y registro de la cartera vencida, en la valuación a mercado de los instrumentos financieros y en el reconocimiento integral de los efectos de la inflación en los estados financieros de las instituciones. En virtud de lo anterior, a partir de 1997 los estados financieros de las instituciones bancarias no son totalmente comparables con los de años anteriores.

De acuerdo con la nueva contabilidad a partir de este año se reconoce como cartera vencida a la totalidad del adeudo y no solo a las amortizaciones no pagadas del crédito. En consecuencia la banca ya no devenga intereses por esa cartera vencida como era el caso con la contabilidad anterior, como se mencionó anteriormente.

Con el objeto de dar comparabilidad a la información financiera y establecer consistencia con los principios de contabilidad generalmente aceptados, tanto de los bienes muebles como los inmuebles y otros activos no monetarios, se actualizan a partir de 1997 mediante la aplicación del factor derivado del Índice Nacional de Precios al Consumidor.

Se establece que las cuentas que componen el capital contable de las instituciones deberán ser revaluadas con el propósito de mantener en pesos constante el poder adquisitivo de los accionistas; esta revaluación se efectuará aplicando los factores de actualización derivados del INPC.

A través de esta metodología el efecto por actualización de activos fijos, así como las actualizaciones de otros activos no monetarios, se distribuyen en las diferentes partidas del capital contable, mientras que el diferencial entre la actualización de activos no monetarios y la actualización de dicho capital contable deberá ser igual al "resultado por posición monetaria". El "resultado por posición

monetaria" causa una variación en la utilidad neta debido a que bajo las nuevas disposiciones , los resultados se expresan en términos reales, por lo tanto, esta partida refleja el incremento o decremento en el poder adquisitivo de las instituciones, producto de la posición neta por la tenencia de partidas monetarias.

Finalmente, la aplicación de los nuevos criterios contables a partir de enero de 1997, ocasiona un ajuste inicial denominado " exceso o insuficiencia en la actualización", el cual se reconoce en el capital contable de las instituciones.

Dicha cuenta de "exceso o insuficiencia en la actualización " presentada en el capital contable, representa principalmente el efecto acumulado de la determinación de las utilidades en los términos reales durante los ejercicios anteriores a 1997.

La CNBV consideró necesario establecer un régimen de transición en los rubros más afectados por ésta, con el objeto de que el impacto inicial en la aplicación de los nuevos criterios contables en las instituciones de crédito se da en forma ordenada.

Los rubros en que se permitió este régimen de transición corresponden a la valuación de títulos de deuda soberana y en la cartera vencida hipotecaria.

Cabe aclarar que los estados de resultados generados en el pasado no son comparables con los formulados según los nuevos criterios contables, ya que entre otros cambios , la utilidad neta del estado de resultados está expresada en pesos de poder adquisitivo constante, cuando en el pasado, dicha utilidad se expresaba en términos nominales.

Para concluir, se puede decir que el sistema bancario asumirá integralmente los principios contables de los Estados Unidos, a fin de garantizar transparencia en las operaciones y en los estados financieros, además de confirmar la viabilidad de sus instituciones.

Los cambios más relevantes para homologar los principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA), de México con los Estados Unidos hicieron que la cartera vencida de la banca creciera 111.19 por ciento de diciembre de 1996 a

marzo del presente año, que tuviera que provisionar 56.3 por ciento de la cartera vencida y que el índice de capitalización subiera a 15.85 por ciento.

La razón por la cual la cartera vencida creció de 47 mil 503 millones de pesos en diciembre de 1996 a 100 mil 322 millones de pesos a marzo es que ahora se reconoce la totalidad del adeudo y no solo las amortizaciones no pagadas del crédito.

El incremento en la cartera vencida ocasionó a su vez que el índice de morosidad de la clientela aumentara de 6.41 por ciento en diciembre de 1996 a 13.10 por ciento en marzo de 1997, ya que ahora la banca registra el monto total de la cartera vencida correspondiente al tiempo de mora transcurrido, sin incluir la acumulación de intereses.

Debido al crecimiento de más de 100 por ciento de la cartera vencida, el aprovisionamiento de las reservas preventivas para riesgos de créditos tuvo que incrementarse en 4 mil 132 millones de pesos, hasta 56 mil 504 millones, para cubrir el riesgo de impago de la clientela deudora.

El aumento de capital es una novedad importante en los PCGA debido a que ahora la banca tendrá que registrar un mayor monto de provisiones - o recursos - por el riesgo crediticio de su clientela, y como consecuencia de ello ahora los 4 mil 132 millones de pesos equivalen al 44.6 por ciento del margen financiero de la banca.

Dentro de la cartera vencida, la reestructurada en créditos hipotecarios y de la pequeña empresa es la que mayor peso tiene, ya que entre ambas suman 47 mil 913 millones de pesos, equivalentes al 48 por ciento del total de dicha cartera.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) ha dispuesto que las instituciones de crédito deben evaluar la viabilidad de pago de su cartera para crear, con base en esa valuación, algún mecanismo de pago a descuento o con facilidades para los créditos vencidos al 31 de diciembre de 1996, a fin de mejorar la calidad de sus activos.

Debido que con la nueva contabilidad hay un mayor aprovisionamiento de reservas netas y se ha incrementado el monto de las reestructuraciones llevadas a cabo por la banca, el índice de capitalización aumento del 13.05 por ciento al 15.85 por ciento en el periodo de referencia. Esto significa que ahora es mayor el capital neto de las instituciones crediticias respecto a los activos en riesgo, por que a mejorado su situación financiera.

Anteriormente, las provisiones que la banca tenía que guardar por cada peso adicional de la cartera vencida representaba el 60 por ciento del total de dicha cartera. Ahora, en cambio, con los nuevos criterios contables, las provisiones que guardarán los bancos sólo representarán 45 por ciento de la cartera vencida, lo que mejorará sus utilidades netas.

Otra diferencia fundamental entre la antigua contabilidad y la nueva es que anteriormente los activos financieros cotizados a valor de mercado no se reconocían en su totalidad en los estados financieros, mientras que ahora el valor de las inversiones se determinará en función de las variaciones diarias de las tasas de interés.

De esta manera, si el valor de la cartera de un banco es hoy de 2 mil pesos, por ejemplo, y la tasa de interés aumenta (o disminuye), al siguiente día de operaciones deberá registrarse el valor del capital, los intereses y la revaluación, de acuerdo con el portafolio de inversiones que mantenga el banco.

Antes de enero del año en curso, los efectos de la inflación en los bienes inmuebles eran registrados en forma periódica e inconsistente, ahora se pretende que mediante la circular 1343 de la CNBV exista una revaluación tanto de bienes muebles como de inmuebles, debiendo reconocerse la pérdida o ganancia derivada de las posiciones monetarias.

En los PCGA ya no se valían los bancos intervenidos por la CNBV debido a que, por diversas causas, tienen capital negativo y activos muy elevados que no corresponden con el valor del mercado. Tal es el caso, hasta que se regularice su situación financiera, de los bancos Inverlat, Unión, Cremi, Centro, Banpaís, Oriente, Obrero, Interestatal, Sureste, Capital, Promotor del Norte y Anáhuac.

Como consecuencia de ello en la nueva contabilidad los ingresos financieros pasaron de 244 mil 880 millones de pesos en diciembre de 1996 a 52 mil 772 millones de pesos en marzo de este año y el costo financiero disminuyó de 209 mil 151 millones de pesos a 43 mil 507 millones de pesos en igual período.

Los números muestran que en la contabilidad original se incluían flujo sumamente grandes respecto a las posibilidades reales de pago que tenían los bancos, lo que hizo que éstos reportaran un margen financiero de 35 mil 745 millones de pesos - que no fueron exhibidos- a diciembre de 1996, margen que con la nueva contabilidad pasó a 9 mil 265 millones de pesos.

La nueva contabilidad pone en manifiesto un problema central de la banca tradicional; que en lo sucesivo no habrá grandes márgenes financieros y que el negocio bancario no consiste en la simple venta de una mercancía. Un banco es, ante todo, un intermediario financiero que mantiene en equilibrio los flujos de entrada y salida de dinero y que piensa en el largo plazo.

### **2.3. El Barzón y su filosofía.**

#### **Introducción.**

Se encontraron diversos movimientos de deudores de la banca, sin embargo por cuestiones de limitación del presente trabajo sólo se mencionará a la agrupación llamada El Barzón, dentro de la cual se describirán sus antecedentes, constitución, origen y repercusiones en la sociedad. Nos abocamos especialmente a este movimiento debido a que a tenido una gran repercusión dentro de la banca, por lo cual se debe de estudiar que beneficios ha traído a los deudores de la misma, así como las desventajas que han afectado a las instituciones bancarias y que medidas ha implantado para resolver los ataques de este movimiento de deudores de la banca, conocido como ya mencionamos con el nombre de El Barzón.

Ésta agrupación surge como una necesidad de dar solución a la enorme cartera vencida de miles de deudores.

El Barzón propone como objetivo principal el no pago de los adeudos contraídos "por considerar que son injustos y arbitrarios", de esta manera este gremio se ha convertido en el obstáculo principal de las instituciones bancarias que a la fecha no han diseñado estrategias adecuadas que resuelvan a corto plazo el problema que representa la enorme cartera vencida.

### **2.3.1. Antecedentes, origen y constitución.**

**Artículo primero.** La asociación que se constituye se denominará Unión Nacional de Productores Agropecuarios, Comerciantes, Industriales y Prestadores de Servicios "El Barzón", Asociación Civil o sus iniciales "A.C.", y gozará de la personalidad jurídica que le otorgue las leyes en materia.

**Artículo segundo.** La asociación es mexicana, por lo tanto, "todo extranjero que en el acto de constitución o en cualquier tipo ulterior, adquiera un interés o participación en la asociación se considerará por este simple hecho como mexicano con respecto de uno y otra, y se entenderá que no conviene en no invocar la protección de su gobierno, bajo la pena, en caso de faltar a su convenio, de perder dicho interés o participación en beneficio de la nación mexicana".

**Artículo tercero.** El domicilio de la asociación será en México, D.F.; sin embargo, la asociación podrá establecer agencias o sucursales en cualquier otro lado de la República Mexicana o en el extranjero, así como señalar domicilios convencionales donde se considere necesario.

**Artículo cuarto.** La duración de la asociación será de 99 años, contados a partir de la fecha de firma de esta escritura.

**Artículo quinto.** El patrimonio de la asociación se constituirá con las aportaciones directas o en especie que los asociados contribuyan en el acto de la constitución o con posterioridad, con las cuotas ordinarias y extraordinarias que se convengan para tal efecto, con las demás donaciones gratuitas y aportaciones de terceras personas -físicas o jurídicas- que, sin condicionamiento alguno, otorguen a la asociación y, en general con los bienes muebles e inmuebles que se integren a la propiedad de la asociación.

**Artículo undécimo.** La estructura de la asociación es democrática y representativa y citará con instancias que funcionarán colegiadamente y serán las siguientes:

- I. Congreso Municipal.
- II. Consejo Municipal.
- III. Mesa Directiva Municipal.
- IV. Congreso Estatal.
- V. Consejo Estatal.
- VI. Mesa Directiva Estatal.
- VII. Congreso Nacional.
- VIII. Consejo Nacional.
- IX. Mesa Directiva Nacional.

### **2.3.2. Objetivos.**

**Artículo sexto.** Los objetivos de la asociación serán fundamentalmente:

- a) La organización de los productores agropecuarios, comerciantes, industriales, prestadores de servicio y usuarios de crédito, la defensa de sus intereses, el mejoramiento y elevación del nivel de vida (cultural, técnico, económico, sanitario y patrimonial) de todos y cada uno de los asociados.
- b) Orientar, promover, impulsar y fundar las diversas figuras asociativas y cooperativas de ahorro y crédito, consumo, producción, comercialización y servicios que resulten necesarias a los intereses e inquietudes de los asociados, en coordinación con las instituciones técnicas y financieras de orientación idónea, así como realizar las demás actividades de fomento económico y de solidaridad social.
- c) Promover el desarrollo y la rentabilidad del campo mexicano a través del fomento, capitalización y desarrollo de las actividades agropecuarias. Demandar apoyo y estímulo para el desarrollo y modernización del comercio y la industria, la generación de empleos y el mejoramiento de las condiciones para el consumo, así como el establecimiento de verdaderas bases de equidad en la producción y el intercambio comercial con otros países. Desarrollar canales adecuados de comercialización entre asociaciones afines.

- d) Propugnar por mejorar el marco normativo legal y las condiciones de funcionamiento de las instituciones financieras y de las dedicadas al fomento de la agricultura, la ganadería, el comercio, la industria y los servicios.
- e) Promover la participación amplia y masiva de los asociados en los objetivos propuestos, mediante la implementación de comisiones y subcomisiones de trabajo que resulten necesarias para tal efecto, sin restricción alguna, y manteniendo el principio de "puertas abiertas" con el único requisito de ser miembro de la asociación, solicitar su ingresos y participar en la comisión respectiva.
- f) Apoyar, asesorar y, en su caso, procurar asistencia jurídica, contable fiscal y en general de naturaleza técnica y profesional que resulte necesaria, contratando para tal efecto los servicios de asesores en la materia, para la defensa y mejoramiento de los intereses económicos y sociales, tanto individuales como colectivos, de los asociados.
- g) Mantener la independencia económica, política, religiosa y orgánica de la asociación de cualquier partido y organización política, autoridad gubernamental o credo religioso, sin perjuicio de la creencia o militancia individual de los asociados, siempre y cuando no transgreda el ámbito de la independencia de la asociación y su carácter laico.
- h) Preservar, administrar, acrecentar y vigilar el patrimonio de la asociación y verificar que el mismo se destine a la consecución de los objetivos.
- i) Promover y desarrollar los diversos mecanismos de comunicación social, de prensa y propaganda que resulten necesarios, para dotar a la asociación de la adecuada cobertura de información tanto al interior como al exterior de la misma.
- j) Promover la organización unitaria, democrática y solidaria con otras asociaciones u organismos que planteen objetivos a fines como lograr un desarrollo sustentable, con justicia y equidad, en el ámbito de la actividad agropecuaria, comercial, industrial, de servicios y desarrollo social que garanticen la autosuficiencia alimentaria, el fortalecimiento de la planta productiva, el desarrollo, el progreso y establezcan condiciones de ventajas mutuas en la relación con el exterior.
- k) Realizar, organizar e implementar las campañas de afiliación que resulten necesarias con el objeto de cumplir en todos los términos los objetivos propuestos en el inciso a) del presente artículo.

- l) Promover la realización de eventos, actos, concentraciones y movilizaciones de los asociados, para que, con fundamento y apoyo en los términos del artículo octavo constitucional, se dé respuesta a las promociones y solicitudes que, teniendo relación con los presentes objetivos, se formulen ante las autoridades que en derecho correspondan.
- m) Desarrollar la labor de gestoría ante las autoridades legislativas, administrativas y judiciales y en negociaciones extrajudiciales ante terceras personas físicas o morales, instituciones bancarias, financieras, fiduciarias y demás organismos del sector público o privado, de los intereses individuales o colectivos de los asociados.
- n) Procurar la defensa de los intereses económicos de los asociados, realizando al efecto todo tipo de gestiones y negociaciones ante quienes, en derecho, corresponda para obtener concesiones, cesiones, donaciones, asignaciones, exenciones de impuestos, derechos y aprovechamientos, y, en general, todo tipo de beneficios en favor de los intereses individuales y colectivos de los asociados.
- o) Pugnar por que los procesos de desarrollo agropecuario, industrial, comercial y de servicios, se promuevan de manera armónica y equilibrada, con la población y su medio ambiente, además de buscar siempre la participación de la asociación en la definición, administración, impulso y fiscalización de las políticas y proyectos de desarrollo económico y social promovidas por el Estado.
- p) Promover, impulsar y desarrollar los procesos de educación formal e informal para adultos, actividades culturales y científicas y en general los que resulten necesarios para elevar el nivel cultural de los asociados.
- q) Promover y realizar las campañas de salud pública, higiene y medicina preventiva que resulten necesarias para garantizar la prevención de enfermedades y mejoramiento de la salud e higiene entre los miembros de la asociación, procurando al efecto la instalación de los consultorios médicos y brigadas de salud que resulten necesarias para tal efecto.
- r) Promover las actividades deportivas y culturales que resulten necesarias para mantener los principios de convivencia social más elementales entre los asociados.
- s) Promover la superación del espíritu cívico de los asociados, mediante la celebración alternativa de las festividades significativas de la historia patria y

de la asociación misma, mediante la instrumentación de eventos respectivos por parte de la comisión específica de trabajo.

- t) Celebrar convenios y pactos de solidaridad con diversas organizaciones afines, en el entendido de que dichos pactos de solidaridad en ningún caso podrán celebrarse en perjuicio de la independencia orgánica y política de la asociación, ni en beneficio personal alguno para nadie en tanto sea miembro de la organización.
- u) Celebrar los convenios nacionales e internacionales que resulten necesarios para instrumentar y complementar los presentes objetivos, con las personas físicas o morales, previo concurso y resolución de la asamblea general al respecto.
- v) Participar en ferias y exposiciones nacionales e internacionales que permitan promover los productos generados por los asociados.

### **2.3.3. Repercusión del Barzón en la sociedad.**

El Barzón se ha convertido ya en uno de los principales movimientos en la actualidad nacional, al haber surgido bajo la bandera de la insolvencia e incapacidad de pago en los últimos años se marco un hecho contundente, su origen, a diferencia de las opiniones extendidas en bastos sectores de la sociedad, demostró las inconsistencias del supuesto auge y la bonanza de la economía en el sexenio anterior. El Barzón surge demostrando el enorme peso alcanzado por la especulación y la inexistencia de un sistema bancario y financiero comprometido con el desarrollo productivo del país, es un movimiento de lucha contra la usura y la arbitrariedad promovida por la banca comercial y de fomento, el Barzón ha logrado sacar el debate de la política económica de los círculos académicos, de las oficinas públicas y del ámbito partidario y lo ha llevado a la calle para convertirlo en una discusión nacional y de masas. Esto a ocupado un espacio en el ámbito del descontento y la alternativa económica, por lo que este hecho lo convierte en un punto de referencia de una diversidad de sectores sociales y de propuestas que elevan el carácter integral del movimiento al trascender la disputa entre deudores y acreedores bancarios.

En el año de 1995 se sufrió de una devaluación de 124%, salieron del país casi 30 mil millones de dólares, el producto nacional cayo 7%, la inflación casi llego al 60%, más de dos millones de empleos se perdieron, alrededor de 20 mil

empresas cerraron, las ventas cayeron poco menos del 50%, el dinero se encareció con tasas de interés que rebasaron en algunos casos el 100%, la cartera vencida rebasó 200,000 millones de nuevos pesos, etc., fué un año perdido, la recuperación está entre dicho, los daños causados son irreversibles pues en muchos de los casos se han destruido por completo las cadenas del proceso productivo.

El punto de mayor importancia es que se ha escogido como eje de la recuperación de la economía nacional al sistema financiero y este elemento se ha privilegiado al grado de abandonar, en la práctica, al resto de los sectores de la economía, este es el error fundamental que nos somete a un círculo vicioso y a posponer inevitablemente las metas de recuperación económica. Ello explica el escandaloso drenaje de recursos que el gobierno a destinado para reforzar a la banca mexicana, la premeditación al elevar, por encima del mercado, las tasas de interés y el costo del dinero y, sobre todo, a cumplir puntualmente con el pago de los exagerados intereses y el servicio de la deuda externa.

La Unión Nacional de Productores Agropecuarios, Comerciantes, Industriales y Prestadores de Servicios El Barzón advirtió que la crisis de carteras vencidas son una bomba de tiempo; que la violencia está latente en todo el país y solo podrá frenarse si se pacta pronto una solución entre bancos, gobierno y deudores, y se dicte una tregua judicial. La falta de rentabilidad en la mayoría de las actividades productivas y la falta de liquidez de la sociedad que se agudizó con la crisis financiera-económica, ha propiciado en los hechos una moratoria de pagos, sin embargo El Barzón se topó con la ausencia de sensibilidad política por parte de los legisladores.

Los problemas de adeudos se han agudizado con la crisis, (que elevó los montos de las carteras y casi canceló los recursos crediticios a la planta productiva), ello está motivando suicidios y una gran depresión psicológica en la sociedad.

Los barzonistas se han reunido en varias ocasiones con diputados desde el 6 de diciembre de 1994, cuando entregaron su iniciativa de ley de moratoria por cuatro años, con la petición de que algún partido político la hiciera suya en el período de sesiones vigente en ese entonces. Ningún partido adoptó la iniciativa.

Juan José Quirino Salas, coordinador de El Barzón, señaló que la cartera vencida nacional, que suma más de 60,000 millones de nuevos pesos, es un problema más grave que la propia devaluación, pues paraliza la actividad productiva del país al frenar nuevos créditos y al someter a los deudores a un terrorismo bancario, y sin embargo el gobierno no le ha dado solución, por lo que oficializó "gran paro nacional de la banca" que constituirá en la toma pacífica de instituciones financieras y en que la sociedad se abstenga de hacer uso de los servicios de éstas, comentó que la demanda de moratoria es flexible; el movimiento está dispuesto a negociar otras medidas, siempre y cuando permitan una reactivación de la planta productiva del país.

La conducta de la banca comercial se puede considerar como perversa al mantener ganancias relativamente elevadas, imponiendo tasas activas altas, a grado tal que las consecuencias del choque crediticio podrían agudizar la inestabilidad de la economía nacional.

Por esto y más los dirigentes del movimiento el Barzón pidieron a la Secretaría de gobernación se establezca un acuerdo presidencial o legislativo para que suspendan en forma temporal los juicios mercantiles; se cree un fideicomiso para que el gobierno y los bancos absorban parte de la deuda; se dicte una amnistía fiscal para que todas las empresas con cartera vencida que generen empleos, y organizar una reunión de trabajo con diputados y senadores para que les reciban sus iniciativas.

Por otro lado, un estudio elaborado por la directora general de la Asociación Mexicana de Uniones de Crédito del Sector Social (AMUCSS) Isabel Cruz Hernández, señala que si bien las carteras vencidas están consideradas como el problema más grave del sistema financiero en su conjunto, apenas son un síntoma de los daños que una economía globalizada ejerce sobre la microeconomía.

El dirigente Juan José Quirinos Salas, conjunto con los deudores provenientes del todo el país para bloquear el Senado de la República con la intención de evitar que se aprueben cambios en la Ley de Títulos y Operaciones de Crédito, dijo que la mencionada ley, turnada por el presidente Zedillo al Senado de la República el pasado 28 de marzo de 1996, contiene diversos preceptos que son lesivos para

los aproximadamente 8 millones de mexicanos endeudados con el sistema bancario, ya que entre las 187 enmiendas o adiciones realizadas por el Ejecutivo Federal a dicha ley, se incluye la reducción del tiempo para audiencia en caso de juicio mercantil, la validez de la notificación de embargo vía telefónica o por fax, así como la facilidad al banco para vender hipoteca a terceros sin obligación de informar al deudor, además de que se pretende hacer retroactiva a su aplicación a los actuales créditos vencidos.

El movimiento El Barzón derrotó a los intermediarios financieros en más de 70% de los juicios que interpusieron a la clientela morosa lo que representa un triunfo para este movimiento.

Entre otras cosas El Barzón organizó junto con los legisladores de las cuatro fracciones, una iniciativa de ley de expropiación de vivienda de interés medio y popular, que pretende trasladar de los bancos al gobierno la administración, Juan José Quirino calcula que esta iniciativa habrá de incidir sobre 780,000 viviendas hipotecadas con los bancos, y cuyo valor unitario es de 470 mil pesos para abajo.

Tan sólo en septiembre de 1996, 180 mil deudores hipotecarios cayeron en cartera vencida; 53% de ellos eran pagadores puntuales, pero no pudieron mantenerse así; 33% habían estado ya en cartera vencida, reestructuraron y reincidieron en el problema, y el resto, 11% cae por tercera ocasión en este problema.

El Barzón también ha ganado una de cada cinco demandas de justicia contra la banca mexicana por el delito de usura y ya existen las condiciones para asentar jurisprudencia en favor de los deudores de las instituciones certificadas del país. En este marco El Barzón propuso a la Asociación de Banqueros de México (ABM) un acuerdo para restablecer la legalidad del sistema bancario mexicano que implica la revisión por parte del Congreso de la Unión del proceso de privatización de las instituciones crediticias y readecuar el marco constitucional y jurídico en el que éstas operan.

El Barzón ha traído a la sociedad apoyo para que todos los deudores tengan un poco más de tiempo y facilidades para pagar sus obligaciones crediticias, la gente no niega que debe pero no está en las condiciones para pagar con altas tasas de

interés lo que ha provocado como ya hemos mencionado anteriormente un aumento a la cartera vencida, lo que a llevado a las instituciones de crédito a pelear para recuperar los préstamos otorgados a sus clientes. Por esta razón se constituyó El Barzón para evitar arbitrariedades en contra de la sociedad deudora, también hay que hacer mención de que todo esto a acarreado problemas como las marchas, que provoca un poco de inestabilidad a la gente que no tiene nada que ver directamente, pero sabemos que esta situación a afectado a toda la sociedad en general.

## **CAPITULO 3. PROGRAMA DE APOYO A DEUDORES DE LA BANCA**

### **3.1. Acuerdo de Apoyo Inmediato a Deudores de la Banca (ADE).**

En apoyo a los deudores bancarios se implementó el presente programa, teniendo como objetivo principal el aliviar la pesada carga que representan las obligaciones contraídas con los bancos.

De esta forma se busca dar solución a la inmensa cartera vencida que poseen las instituciones bancarias, así como el custodiar y fortalecer el régimen de derecho.

#### **3.1.1. Antecedentes.**

El presidente de México, Ernesto Zedillo Ponce de León fue testigo el 23 de agosto de 1995, de la firma del Acuerdo para el Apoyo a Deudores de la Banca (ADE), dicha firma se llevó a cabo en la residencia de los pinos.

#### **Concepto.**

Es un programa concertado por una sola vez por parte de la banca y el gobierno federal, para aliviar la difícil situación por la que atraviesan las personas físicas y las empresas deudoras de la banca, con éste acuerdo se reconoce por un lado que todos debemos responsabilizarnos de nuestras obligaciones contraídas, así como favorecer la existencia de condiciones legales y económicas apropiadas para el pago y reestructuración de las deudas.

En su momento, el Presidente Zedillo comentó que este acuerdo se aplicará a la gran mayoría de los deudores, con un beneficio total para casi 6 millones de quienes tienen adeudos a 200 mil pesos y parcial para casi un millón de deudores con deudas y/o pasivos mayores.

El acuerdo complementa y fortalece los diversos programas que el gobierno federal y la banca han implementado para la reestructuración de adeudos en unidades de inversión (UDIS).

### **3.1.2. Objetivos.**

El ADE tiene como principios básicos el custodiar y fortalecer el régimen de derecho como única vía para lograr certidumbre y garantizar la óptima convivencia de los mexicanos; por lo cual los objetivos principales que persigue el ADE son:

1. Apoyar a los deudores en particular a los medianos y pequeños.
2. Limitar el impacto fiscal del programa y evitar que signifique una expansión monetaria.
3. Distribuir los costos del paquete entre la banca y el gobierno.
4. Inducir y promover una disciplina de pago a los deudores, evitando beneficiar en mayor medida al que no a cumplido frente al que lo a hecho.
5. Crear un marco adecuado para reestructurar las deudas.

### **3.1.3. Características.**

Las características generales del Apoyo a los Deudores de la Banca son las siguientes:

1. El ADE beneficia a todos los deudores de la banca por los adeudos, denominados en moneda nacional o en UDIS, contratados antes de la firma del acuerdo (23 de agosto de 1995), excluyendo a los créditos agropecuarios que es a partir del 31 de julio de 1995.

Los créditos bancarios que se benefician por el ADE, son :

- Tarjeta de crédito
- Crédito para la adquisición de bienes de consumo duradero y personales
- Crédito empresarial, incluyendo a personas físicas con actividad empresarial en cualquier rama de la actividad económica
- Crédito hipotecario
- Crédito agropecuario

Los beneficios del ADE se hacen extensivos a las uniones de crédito, arrendadoras financieras y empresas de factoraje, cuyos créditos hayan sido descontados con la banca o con los fideicomisos de fomento económico.

La vigencia del ADE es del 23 de agosto de 1995 al 30 de septiembre de 1996, excepto los créditos hipotecarios ya que su vigencia es de 12 meses a partir de su reestructura en UDIS, así como los créditos agropecuarios cuya vigencia es hasta el 28 de febrero de 1997.

### 3. Tregua judicial.

La tregua judicial consiste en suspender todas las acciones judiciales para los deudores que no se encuentren al corriente de sus pagos, ya sea en juicios civiles o mercantiles, el cual se otorgará unilateralmente.

A partir del 24 de agosto de 1995 y hasta el 31 de octubre de 1995, los bancos no presentarán más embargos y suspenderán la ejecución de procesos judiciales ya iniciados, no siendo el caso de los que sean necesarios para conservar sus derechos, es decir, la tregua es sobre procesos mercantiles y civiles, no sobre procesos penales, por que los procesos penales estarían suponiendo un fraude o un desfalco.

Dicha tregua podrá prolongarse hasta el 31 de enero de 1996 con la firma de la carta de intención y no incluirá a las empresas cuya deuda total sea mayor a los 400 mil pesos.

### 4. Tasas de interés (reducción).

La reducción de tasas de interés se reducirán conforme a lo siguiente :

### ESQUEMA DE LA REESTRUCTURACION<sup>9</sup>

Tipo de Crédito	Situación de la Deuda	Monto al que se le aplica la tasa	Tasa de interés anual	Desde	Hasta
Tarjeta de Crédito	Cartera al corriente	Primeros N\$5,000	38.5% + IVA	Septiembre 1995 Convenio de Reestructuración	Septiembre 1996 Septiembre 1996
	Cartera en incumplimiento o litigiosa	Primeros N\$5,000	38.5 % + IVA		
Crédito al consumo y personales	Acreditados al corriente	Primeros N\$ 3,000	34% + IVA	Septiembre 1995 Firma de la Carta de Intención sujeto a que se Suscriba al Convenio de Reestructuración	Septiembre 1996 Septiembre 1996
	Acreditados no al corriente	Primeros N\$ 3,000	34% + IVA		
Créditos a empresas	Acreditados al corriente en pesos o en UDIS	Primeros N\$ 200,000	25%	Septiembre 1995 Firma de la Carta de Intención sujeto a que se suscriba al Convenio de Reestructuración	Septiembre 1996* Septiembre 1996*
	Acreditados no al corriente	Primeros N\$ 200,000	25%		
Crédito a la vivienda	Acreditados en pesos o en UDIS	Primeros N\$200,000	6.5 % real al primer año 8.75 % real años siguientes	Firma del convenio de reestructuración en UDIS	12 meses después de la reestructuración

\* Tratandose de créditos para el sector agropecuario, el beneficio de reducción de tasa de interés se extenderá hasta febrero de 1997, en lugar de septiembre de 1996.

### Figura N° 6

<sup>9</sup> Gasca Bretón, Hugo, *Perspectivas Ante el Ade*, PAF, 19 de Septiembre de 1995, Pag. 82.

La reducción de las tasas de interés solo se aplicara a los montos máximos señalados en el ADE. Dichas tasas non serán superiores a las estipuladas en el ADE, durante su vigencia y las tasas de interés para créditos nuevos será la que fije el mercado.

#### 5. Esquema de reestructuración.

La reestructuración podrá hacerse conforme a los esquemas propios de cada banco y a los programas de UDIS, que actualmente se implementan y que cuentan con el apoyo del gobierno federal.

Entre las opciones, los bancos incluirán reestructuraciones con pagos mensuales constantes en UDIS, de la siguiente forma:

### ESQUEMA DE REESTRUCTURACIÓN<sup>9</sup>

TIPO DE CRÉDITO	PLAZO						
	4 AÑOS	6 AÑOS	7 AÑOS	10 AÑOS	20 AÑOS	25 AÑOS	30 AÑOS
CRÉDITO PERSONAL Tasas 15% en UDIS	27.83						
TARJETA DE CRÉDITO Tasas 15 % en UDIS	27.83						
EMPRESARIAL Tas máxima 13% en UDIS		22.75	18.19	14.93			
HIPOTECARIO HASTA N\$200,000 Tasas 6.5% en UDIS el primer año y después 8.75 %					8.65	8.05	7.70
HIPOTECARIO POR EL EXCEDENTE DE N\$200,000 Tasas 10 % en UDIS					9.65	9.09	8.78

Figura N° 7

#### 6. Condonación de intereses moratorios.

Al momento de firmar el convenio de reestructuración, la banca condonará los intereses moratorios, a los deudores de tarjeta de crédito se les condonarán los intereses moratorios registrados en el ultimo estado de cuenta expedido con anterioridad a la firma del convenio de reestructuración.

<sup>9</sup> Gasca Bretón, Hugo, *Perspectivas Ante el Ade*, PAF, 19 de Septiembre de 1995, Pag. 83.

#### 7. No se pedirán más garantías.

No se exigirán garantías adicionales para ningún tipo de crédito a excepción de créditos a empresas cuyo adeudo sea mayor a los 400 mil pesos, en los cuales los bancos podrán pedir modificaciones a dichas garantías.

#### 8. Clientes al corriente.

Los deudores que se encuentren al corriente de sus pagos se beneficiarán de manera inmediata del ADE, a partir del 1o. De septiembre de 1995 sin necesidad de tramite alguno; siempre y cuando se mantengan al corriente de sus pagos.

9. Los clientes que no estén al corriente de sus pagos podrán optar por lo siguiente:

- Firmar la carta convenio de intención y suscribir el convenio de reestructuración
- Cubrir sus pagos atrasados
- Reestructurar sus adeudos

#### 3.1.4. Adecuaciones.

##### **Antecedentes.**

En el mes de mayo de 1996, la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico (SHCP) y la Asociación de Banqueros de México (ABM), formaron el acuerdo por lo cual se crea el Programa de Apoyo Adicional a Deudores de la Vivienda.

Dicho programa será retroactivo al 1o. de enero de 1996, el cual esta dirigido exclusivamente a quienes hayan reestructurado sus créditos en unidades de inversión (UDIS) antes del 31 de abril de 1994 o que las redocumenten antes del 30 de septiembre de 1996 y que se encuentren al corriente de sus pagos en los próximos tres años.

Guillermo Ortiz Martínez secretario de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, anuncio que el costo fiscal de este programa será del 1.2 % del producto interno bruto (PIB) de 1996, equivalente a 25 mil millones de pesos, pagaderos en los próximos 20 a 30 años.

### **Objetivos.**

El programa tiene tres objetivos principales que son los siguientes:

- a) Restituir la capacidad de pago de los deudores "patrimoniales", bajar el monto de las mensualidades en 30% inicial y retroactivo al 1o. de enero de 1996, (no se entregará efectivo por el saldo liquidado al deudor, sino que se aplicará contra el capital insoluto del crédito hipotecario).
- b) Evitar que se expanda uno de los efectos más adversos de las crisis bancarias, que se refiere a la pérdida de valor de los colaterales de un crédito frente al crédito por el efecto de la capitalización de intereses en periodos de alta inflación.
- c) Evitar que continúe creciendo la oferta de bienes raíces en forma desproporcionada, ya que también se distorsiona el sistema de valuación de las garantías inmobiliarias concedidas contra créditos distintos de lo abocados a la compra de casas habitación.

### **Características.**

#### 1.- Estructura.

Este programa comprende los cuatro esquemas siguientes:

#### a) Vivienda Media y Residencial .

- 1) Cubre los créditos contratados antes del 30 de abril de 1994 ya reestructurados en UDIS, o que lo hagan hasta el 30 de septiembre de 1996 y que estén o se pongan al corriente en sus pagos.

- El primer descuento se realizará a partir de la mensualidad de junio de 1996, el beneficio de la retroactividad ( descuento de enero a mayo ) será cubierta contra el saldo insoluto del crédito.
- Se plantea que los deudores que realicen pagos anticipados contra el saldo insoluto del crédito hipotecario antes del 31 de mayo de 1999, reciban un descuento del 10%.

**b) Pagos Mínimos Equivalentes a Rentas.**

- Especial para deudores sin capacidad de pago
- Aplicable sólo para inmuebles cuyo valor sea inferior o igual a 500 mil udis
- Con ello se abre la posibilidad de seguir habitando la vivienda hasta por 6 años mediante el pago de una "módica renta" (sin que exceda del 0.9 % del valor del inmueble) con opción de recompra, para lo cual se tomarán en cuenta las rentas pagadas así como la posibilidad de acceder a un nuevo crédito bancario.
- Para alcanzar el anterior objetivo, será necesario entregar la casa al banco acreedor, previa valuación oficial.

**c) Créditos Tipo Fovi.**

- Para la vivienda de interés social tipo fovi, cuyos pagos se incrementan en función del aumento al salario mínimo, también habrá descuentos a los pagos mensuales de los acreditados. La vigencia será de cinco años para este subprograma.
- El descuento para los créditos de vivienda tipo fovi que no hubieran diferido o capitalizado mensualidades vencidas, o sea, que estén al corriente de sus pagos, será del 30% en 1996 a partir de la mensualidad de junio, del 24% en 1997, del 18% en 1998, del 12% en 1999 y del 6% en el año 2000.
- En el caso de que la mensualidades hubiesen sido diferidas o capitalizadas en los términos del ADE, los descuentos se aplicarán a partir de junio de 1996, como sigue: 24% en 1996, 18% en 1997, 12% en 1998 y el 6% en 1999.
- Quienes paguen anticipadamente obtendrán un descuento del 10% en los dos primeros años del programa, pero deberán mantenerse al corriente para conservar dicho beneficio.

d) Individualización de Créditos.

- || Todos los créditos otorgados hasta el 1o. de septiembre de 1995, destinados al desarrollo de vivienda, tanto media y residencial como fovi, se incorporarán al esquema de descuentos.
- Para promover la construcción de viviendas, se extienden los descuentos en los pagos o para crédito a la vivienda de interés social que se otorguen con recursos fovi hasta el 30 de abril de 1997.

**TABLA DE DESCUENTOS<sup>10</sup>**

ANO	AL CORRIENTE ADE/FOVI %	CAPITALIZACIÓN ADE/FOVI %
1996	30	24
1997	24	18
1998	18	12
1999	12	6
2000	6	0

Fuente : CNBV

**Figura Nº 8**

2.- Consideraciones generales.

Las consideraciones generales del Programa General de Apoyo a Deudores de la Vivienda son las siguientes:

- || Se incrementa en 43 mil millones de UDIS la cobertura original del Programa de Apoyo a Deudores de la Vivienda.

<sup>10</sup> Gonzalez, Victor-Salgado, Alicia, *Tabla de Descuento Ade-Fovi*, El Financiero, 17 de Mayo de 1996. Pag. 17.

- []) Concede descuentos (quitas) hasta el 30% en los pagos mensuales
- La vigencia del programa se circunscribe a diez años en vivienda media y residencial, en caso de crédito tipo fovi el beneficio es de solo cinco años.
- Todos los beneficios se mantienen hasta el final del convenio si el cliente se mantiene al corriente.
- No amplía plazos ni saldos. No hay refinanciamiento de intereses.

A noviembre de 1997, el crecimiento de la cartera vencida hipotecaria la cual supera los 100 mil millones de pesos, fue el resultado del aumento de las tasas de interés y de la volatilidad del tipo de cambio sin que se dieran incrementos similares en el ingresos de los deudores.

El incremento de la cartera vencida significa que en la valuación de las reestructuraciones crediticias, las autoridades financieras tomaron en cuenta las posibilidades presentes de pago pero no el riesgo de una alza de las tasas de interés.

El mecanismo del rescate financiero consiste en reconocer un descuento de 35% una vez valuada la cartera de los bancos y la obligación de éstos de recuperar el capital.

### **3.1.5. Análisis.**

Para las instituciones bancarias.

Ventajas:

- El ADE abre la posibilidad de avanzar en la estabilización económica, política y social del país, consecuentemente podrán mejorarse la confianza de los inversionistas.
- El ADE posiblemente podrá aumentar la liquidez del sistema financiero al bajar, en una etapa posterior, la proporción de recursos destinados por los bancos a formar las reservas de la cartera vencida (o sea el ADE contribuye a la disminución de la cartera vencida).
- Mejoría en el índice de capitalización.
- []) Disminuye el riesgo de la incertidumbre inflacionaria.

#### Desventajas:

- La fijación de las tasas de intereses preferenciales se hizo con base en una expectativa inflacionaria a la baja; en caso de que por complicaciones del entorno económico ( interno o externo) y/o problemas políticos, surga un rebote inflacionario de podría considerar la posibilidad de suspender el ADE, por que resultaría muy costoso adecuarse a las nuevas condiciones fijando nuevos niveles de tasas de interés preferencial que posiblemente no resulten atractivas a los deudores y/o permitan la viabilidad de los negocios.
- El ADE por si mismo no garantiza que se pueda cubrir el pago del principal.
- Disminuyen las utilidades en los bancos en el corto plazo al reducirse los diferenciales de intermediación en el período de la vigencia del ADE.
- Aumento de gastos operativos y de promoción.
- En caso de que fallen las reestructuraciones de créditos, el problema sólo se pospone pero no se resuelve.

Para los usuarios del crédito.

#### Ventajas:

- El ADE constituye una opción real para aquellas empresas que tengan viabilidad económica, pudiendo reducir sus costos de financiamiento.
- Al denominarse los créditos en UDIS, se podrá otorgar créditos a plazos más largos, con esto se mejorará la liquidez y se podrán encontrar soluciones reales a los problemas.
- Privilegio a los deudores al corriente.
- Protege los recursos de los ahorradores.
- Se suspenden acciones judiciales y mercantiles a favor de los deudores que firmen el acuerdo

#### Desventajas:

- Es útil para los deudores pero no es la solución de fondo, no garantiza la solvencia de los deudores.
- Se realizan pagos mas fuertes en los últimos años de vencimiento del crédito si se denomina éste en UDIS.

- 1) Solo beneficia a los usuarios con adeudos menores a 400 mil pesos, por lo cual la inmensa mayoría de los deudores queda fuera de los privilegios de éste programa.
- En el ADE no existen mecanismos para reestructurar carteras en dólares; ello repercute particularmente en las empresas de mayor tamaño (no exportadoras).

El acuerdo de Apoyo Inmediato a Deudores de la Banca (ADE), ha despertado polémica en el ámbito económico, político y social de la comunidad mexicana.

El ADE, no resuelve el problema de las deudas que han crecido de forma exponencial por la capitalización de intereses sobre intereses, ni tampoco permite a los deudores pagar conforme a su capacidad de pago.

Para que ello suceda, es necesario que se indexe a la inflación el salario nacional, este es uno de los puntos débiles del ADE ya, que para reestructurar su débito cualquier deudor de la banca tendría que hacerlo mediante las UDIS, las cuales se van ajustando al alza de acuerdo con el movimiento de la inflación. Esto significa que mientras las UDIS se indexan a la inflación, el medio de pago de los deudores de la banca continúa estable, es decir, el salario no se encuentra indexado y perderá la carrera para poder solventar sus pasivos el deudor, ya que el salario no crece al mismo ritmo que la inflación.

En relación al tregua judicial unilateral decretada por la banca, esta no depende de las instituciones bancarias, sino de los tiempos procesales, es decir, de la duración de los procesos penales y mercantiles que se siguen a los deudores, por lo que la carta de intención es una artimaña mas.

También se ha dicho que el ADE es un programa incompleto ya que excluye a los deudores con pasivos mayores a los 400 mil pesos, por lo cual no se soluciona el problema de la cartera vencida, ya que en total hay aproximadamente 8 millones de deudores bancarios: son pocas las empresas con menos de 200 mil pesos de adeudo, mucho menos tarjetahabientes que deban por debajo de 5 mil pesos y pocos los deudores de crédito al consumo con menos de 30 mil pesos, pues las políticas bancarias se han encargado de incrementar los adeudos en proporciones muy desventajosas para los deudores.

Se establece que el ADE es un programa implementado por el gobierno federal para rescatar al sistema financiero mexicano y no a los deudores de la banca, por lo que este instrumento es ineficaz y lo único que hace es hacer mas ricos a los banqueros y empobrecer a los deudores.

Finalmente el ADE tiene asegurado el mismo futuro de fracaso que los otros programas de reestructuración desarrollados en los últimos dos años, debido a que no toma en cuenta la mermada capacidad de pago de los deudores y porque su cobertura es incompleta, ya que excluye a la gran mayoría de estos.

## **CAPITULO 4. PROGRAMA DE APOYO A LA BANCA**

### **4.1. Fondo Bancario de Protección al Ahorro (FOBAPROA).**

#### **4.1.1. Antecedentes.**

El FOBAPROA es un mecanismo preventivo y de protección del ahorro, cuyo objetivo principal es la realización de operaciones tendientes a evitar problemas financieros que se pudieran presentar en las instituciones de crédito.

El FOBAPROA tiene su fundamento legal en el artículo 122 de la Ley de Instituciones de Crédito, donde se establecen su objeto y obligatoriedad, entre otras características fundamentales.

Su antecedente inmediato fue la formación del fideicomiso: "Fondo de Apoyo Preventivo a las Instituciones de Banca Múltiple" (FONAPRE), que el 20 de noviembre de 1986 constituyó el gobierno federal como fideicomitante y el Banco de México como fiduciario.

El 24 de diciembre de 1986, el comité técnico del fideicomiso aprobó las reglas de operación del fondo, donde entre otros aspectos se definen las operaciones que podrá realizar el fondo como lo son el otorgar financiamientos, adquirir obligaciones y créditos, se establece el carácter temporal de sus apoyos, la necesidad de establecer programas correctivos en las instituciones, así como el proceso a seguir.

El FONAPRE tenía su base legal en el artículo 77 de la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito. Posteriormente dada la reforma legal del sistema financiero del 18 de julio de 1990, se cambio la denominación del fideicomiso para quedar como FOBAPROA, así se establece que los apoyos se deben garantizar con acciones representativas del capital social de la propia institución, con valores gubernamentales o cualquier otro bien que a juicio del fiduciario satisfaga la garantía requerida. Determina la obligación de las instituciones bancarias, de proporcionar al fondo la información que este le solicite para cumplir con sus fines y la obligación de poner en conocimiento del mismo con toda oportunidad cualquier problema que enfrenten.

El fideicomiso bajo la denominación de FOBAPROA, adoptó nuevas estrategias para determinar y asignar oportunamente los apoyos, así como también para otorgarlos bajo condiciones de garantía suficientes que permitan su recuperación.

El Banco de México en la circular 28-91 que expidió en agosto de 1991, documentó las contribuciones obligatorias del fondo que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público determinó. El Banco de México y la SHCP, convinieron en sintetizar en un solo instrumento el contrato de fideicomiso de 1986 y sus modificaciones, para quedar en los términos del contrato del 28 de noviembre de 1994.

En febrero de 1995, en modificaciones a la legislación bancaria se reforma el artículo 122 de la Ley de Instituciones de Crédito, otorgándole al FOBAPROA el ejercicio de los derechos patrimoniales y corporativos inherentes a las acciones tomadas en garantía, quedando el producto de los derechos patrimoniales en garantía a favor del propio fondo.

Derivado de la última crisis financiera, en el período 1995-1997 la banca reportó 18 intervenciones gerenciales, de las cuales sólo 2 bancos han sido liquidados y 16 están en recuperación financiera, aunque existe el riesgo de 8 quiebras más para 1998, debido a que no hay recuperación del capital.

En el sistema bancario mexicano 3 bancos concentran el 60% de la captación nacional, de ahí que ayudarlos crediticiamente es fundamental para la actividad financiera del país. Sin embargo, lo que no es comprensible desde un punto de vista financiero es que sea apoyada una banca con capital negativo y pérdidas en sus resultados netos.

En México la recuperación de un banco que mantiene un capital negativo implica la aportación de cuando menos del doble de esa cantidad para mantenerlo en operación, lo que significa que la tasa de retorno será negativa al inicio de la inversión.

#### **4.1.2. Objetivos.**

Los principales objetivos del FOBAPROA son los siguientes:

- a) Determinar los términos y condiciones de los apoyos.
- b) Determinar los depósitos, créditos y demás obligaciones de los bancos, así como el importe de estas que sean objeto de protección expresa de FOBAPROA.
- c) Autorizar los montos, términos y condiciones de los programas de pagos que proponga el propio FOBAPROA cuando se presenten reclamaciones de los propios inversionistas.
- d) Señalar la periodicidad para cubrir las aportaciones.
- e) Establecer criterios generales sobre la inversión de los recursos libres del fideicomiso.
- f) Aprobar los proyectos, presupuestos, programas y estados financieros.
- g) Determinar las facultades del subcomité operativo y constituir cualquier otro tipo de subcomité para la existencia de quórum se requiere por lo menos de seis de sus miembros, debiendo estar siempre representados los tres organismos, y los asuntos se resuelven por mayoría de votos, por su parte el director general ó delegado fiduciario que tenga a su cargo el manejo del fideicomiso, concurrirá a todas las sesiones pero sin voto alguno.

Cabe mencionar que la constitución del fideicomiso por el gobierno federal no le da el carácter de entidad de la administración pública federal.

#### **4.1.3. Características.**

Las características fundamentales del FOBAPROA, son las siguientes:

##### **1.- Objeto.**

El FOBAPROA tiene por objeto realizar operaciones preventivas que eviten problemas financieros que pudieran presentar las instituciones de banca múltiple, y procurar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por las instituciones que participen en el FOBAPROA, con respecto a sus clientes, provenientes de operaciones y servicios propios de su actividad profesional.

## **2.- Estructura.**

El FOBAPROA es un fideicomiso constituido en el Banco de México por el gobierno federal, por conducto de la SHCP, cuenta con un director general que es delegado fiduciario del FOBAPROA y con una estructura administrativa, y su órgano supremo de decisión es un comité técnico formado por nueve miembros: Cuatro de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tres del Banco de México y dos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

## **3.- Obligatoriedad.**

Es obligatorio participar y contribuir para todas las instituciones registradas y autorizadas para operar como bancos en México.

## **4.- Cobertura.**

El FOBAPROA, con sus recursos procura que los inversionistas no sufran quebrantos en caso de ser insolventes las instituciones de crédito, verificando el cumplimiento de todas las obligaciones a cargo de las instituciones que participan en el FOBAPROA, siempre y cuando se deriven de su operación propia.

Hay que destacar que el FOBAPROA no cubre los pasivos provenientes de obligaciones subordinadas, y las operaciones resultantes de actos ilícitos, irregulares y de mala fe en conjunción con la clientela u otras instituciones.

El fiduciario deberá publicar anualmente en diciembre, en el Diario Oficial de la Federación (D.O.F.), el importe máximo de las obligaciones, que serán sujetas de protección de FOBAPROA durante el año inmediato siguiente.

## **5.- Recursos.**

El FOBAPROA se hace de recursos mediante las aportaciones realizadas por la banca mexicana y de financiamientos que obtenga. Estos pueden provenir principalmente del Banco de México o de instituciones de crédito cuando el mercado lo requiera así, el FOBAPROA también podrá recibir aportaciones extraordinarias.

Los recursos del FOBAPROA son invertidos en el Banco de México, en condiciones de liquidez, seguridad total y rendimiento competitivo.

### **Aportaciones al FOBAPROA.**

Existen tres formas de aportaciones al FOBAPROA: Iniciales, ordinarias y extraordinarias periódicamente por la SHCP a sugerencia del Banco de México.

Las instituciones de crédito realizan una aportación inicial en el momento en que comienzan sus operaciones. Posteriormente durante sus operación normal se realizan aportaciones ordinarias que se calculan y cobran automáticamente por el Banco de México aplicando un porcentaje determinado al monto total de los pasivos captados por el público, que se reflejan en la información oficial que la banca entrega mensualmente al instituto central.

Las aportaciones ordinarias mensuales son equivalentes a la doceava parte del 3 al millar anual, sobre los pasivos captados del publico, tanto en moneda nacional como extranjera.

La aportación inicial es la cantidad que resulte de aplicar, al importe promedio que registre el patrimonio neto del propio fondo durante los tres primeros años de operación del banco respectivo, el porcentaje que el capital neto promedio observado durante el tercer año de operación del banco que se trate, dicho porcentaje debe representar el promedio del capital neto del conjunto de las instituciones de banca múltiple en el mismo tercer año de operación. Dicha cantidad se empezará a cubrir desde que la sociedad inicie sus operaciones en los términos que indica el comité técnico del fondo.

Cabe señalar respecto al patrimonio de fondo, que el Banco de México como fiduciario del fondo tiene la obligación legal de guardar el secreto fiduciario, por tal motivo no se difunde el monto de sus recursos, ni los estados financieros.

Existe un limite máximo al monto de las aportaciones que es de 5 al millar en las ordinarias y del 7 al millar en las extraordinarias, del importe al que asciendan las obligaciones objeto de la protección expresa del fondo.

### **Término y condiciones para otorgar apoyo.**

Para que las instituciones de crédito puedan recibir apoyos preventivos por parte del FOBAPROA, deberán solicitarlos a la misma, una vez aprobado el apoyo, deberán garantizar el pago con acciones representativas de su capital, con valores gubernamentales o cualquier otro bien que a juicio del fiduciario satisfagan la garantía requerida.

En caso de que la garantía sea representada por acciones de la institución apoyada, esas serán primeramente sería A o F. Estas acciones se consideran por el equivalente al 75% de su valor en libros según el último estado financiero aprobado por el consejo de administración del intermediario y revisado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Esta garantía es preferente y de interés público y el FOBAPROA podrá ejercer los derechos patrimoniales y corporativos inherentes a tales acciones.

El FOBAPROA podrá adquirir acciones representativas del capital de los bancos en exceso del límite fijado en el artículo 17 de la Ley de Instituciones de Crédito, pero deberá proceder a su venta tan pronto como le sea posible.

Los participantes de FOBAPROA están obligados a presentar la información que el FOBAPROA les solicite, así como a poner en conocimiento de éste cualquier problema que se les presente, además los participantes están obligados a recibir los apoyos que a propuesta del comité técnico y la SHCP estimen necesarios, así como cumplir con los programas y medidas correctivas que el FOBAPROA apruebe.

### **Funciones.**

Las principales funciones del FOBAPROA son las siguientes:

1. Efectuar el diagnóstico y evaluación de los bancos.
2. Desarrollar metodologías de análisis que permitan calificar a las instituciones de acuerdo al grado de riesgo que presenten.

3. Coadyuvar en las diversas funciones de supervisión bancaria que realizan las autoridades financieras.

4. Participar a través de sus funcionarios, en el consejo de administración y en los comités de decisión de las instituciones bancarias que hayan requerido apoyo por parte del FOBAPROA..

5. Así también administra el programa de capitalización temporal ( PROCAPTE).

#### **4.1.4. Análisis.**

El programa de capitalización y compra de cartera de la banca comercial, permitió inyectar recursos a estas instituciones, al grado que a lo largo de 1996, los aumentos de capital representan el 157% del capital contable existente antes de la crisis devaluatoria de 1994.

Durante 1996, dos fueron los aspectos centrales en el saneamiento del sistema bancario: el fortalecimiento del capital de las instituciones y la búsqueda de soluciones al problema de la cartera vencida.

Once bancos participaron en el programa de compra de cartera, en función de la capitalización requerida, con la finalidad de sanear el sistema financiero. Este programa a cargo del FOBAPROA, observó al 31 de diciembre de 1996 incrementos de capital que ascendieron a 63.3 miles de millones de pesos, los que corresponden a compras de cartera bruta por 142.3 miles de millones de pesos y 119.2 miles de millones netos de reservas.

**\*CAPITALIZACIÓN Y COMPRA DE CARTERA POR FOBAPROA\*\***  
 (miles de millones de pesos)

	Aumento de Capital	Compra de Cartera	
		Neta	Bruta
Probursa	3,8	7,6	9,3
Serfin	12,8	24,9	28,5
Atlántico	3,2	6,0	7,1
Promex	1,7	3,0	3,4
Bitel	3,8	7,5	8,8
Brancrecer / Banoro	7,4	14,0	15,4
Banorte	2,1	3,6	4,1
Banamex	12,5	23,0	28,68
Bancomer	12,7	23,6	30,1
Confia	3,3	6,0	6,6
<b>Total</b>	<b>63,3</b>	<b>119,2</b>	<b>142,3</b>

Figura N° 9

<sup>11</sup> Salgado, Alicia, *La Capitalización y Compra de Cartera por FOBAPROA*, El Financiero, 7 de Marzo de 1997, Pag. 21.

## AUMENTO DE CAPITAL Y COMPRAS DE CARTERA DE FOBAPROA<sup>12</sup>

De junio de 1995 a Diciembre de 1996

Cifras en miles de millones de pesos

	Cartera	Compra de Cartera		Precio de Compra (pesos)
		Venta	Compra	
BBV (ProBursa) (y II)	100	6.9	100	0.60
Bertin (y II)	222	24.9	222	0.87
Ademco (y II)	100	6.7	100	0.60
Pronor	100	3.0	100	0.88
Ortal (y II)	100	7.4	100	0.66
Banproce y Banoro I (y II)	100	14.0	100	0.91
Banorte (y II)	100	3.6	100	0.87
Banamex	100	15.0	100	0.92
Mexicano (y II)	100	24.6	100	0.87
Bancomer	100	15.6	100	0.87
Confial (y II)	100	6.5	100	0.87
<b>Total</b>		<b>127.0</b>		<b>0.87</b>

\*No incluye la venta de cintra. La toma de santander permitió que el capital inyectado tomara una proporción de 6 a 1 contra el traspaso de cartera de crédito.

Fuente:

CNBV

<sup>12</sup> Salgado, Alicia, *Primera Subasta de Cartera Bancaria*, El Financiero, 23 de Enero de 1997, Pag. 4.

#### **4.1.5. Situación actual.**

Con el objeto de dar solución al problema que actualmente implica el Fondo Bancario de Protección al ahorro (FOBAPROA), el 31 de marzo de 1998, fue enviada al Congreso de la Unión la iniciativa de reforma a dicho fondo.

La propuesta consiste en desaparecer al FOBAPROA y crear en su lugar dos entidades, separando las dos funciones que hasta hoy tiene dicha institución: por un lado proteger el ahorro de los depositantes y, por otro, recuperar los activos bancarios en poder del gobierno.

Las dos entidades con carácter descentralizado, de aprobarse la iniciativa por parte de los legisladores serían: el Fondo de Garantía de Depósitos (FOGADE), que se propone cubrir a los pequeños y medianos ahorradores. Cuya misión fundamental será la de mantener la confianza del público en el sistema bancario mexicano, al promover mejores y más sanas prácticas bancarias, procurar que las soluciones de la intervención sean las que menos afecten al mercado financiero y provoquen el menor quebranto posible, tanto para el fondo como para el gobierno, así como limitar el monto que se garantizara de los depósitos, para lo cual se está proponiendo como máximo 500 mil unidades de inversión (UDI) por ahorrador e institución, cantidad que está expresada en términos reales.

El ejecutivo resaltó que en congruencia con la disminución de la cobertura del Fondo de Garantía de Depósitos (FOGADE), para proteger sólo a los pequeños y medianos ahorradores, se eliminaría la protección para los inversionistas bursátiles, que tienen la capacidad técnica y sofisticación para evaluar las inversiones que realicen.

A diferencia del FOBAPROA, el FOGADE no sería un fideicomiso, sino una empresa que no estaría sujeta al secreto bancario y fiduciario, perfectamente auditable y rendiría informes periódicos de manera directa al Congreso de la Unión.

Por otra parte se propone crear la Comisión para la Recuperación de Bienes, que buscará vender los activos por 363,000 millones de pesos del FOBAPROA. Los

recursos que obtenga esta entidad, una vez descontados los gastos de operación, serán utilizados exclusivamente para el pago de deuda pública.

El presidente propone que esta comisión tenga una existencia temporal, al otorgarle un plazo de seis años para que termine de vender la totalidad de los activos. También se propone al Congreso que se asuman los pasivos del FOBAPROA como deuda pública, con lo cual esto aumentara el Producto Interno Bruto ( P.I.B.), del 27.9% al 42.2%.

Dado que el propósito básico de esta comisión es recuperar, administrar y enajenar los bienes y derechos recibidos, y éstos sufren deterioro en su valor conforme transcurre el tiempo, se ha propuesto también que no se les aplique el régimen legal inherente a los bienes del sector público, puesto que su origen no es el de un bien nacional y son, además, por naturaleza de su tenencia de carácter temporal.

Tanto el FOGADE como la Comisión para la Recuperación de Bienes se regirán por una ley especial, y ambos iniciarían sus operaciones en el primer día de enero de 1999, de ser aprobadas contarían con un decreto general por designación presidencial..

## **4.2. Programa de Capitalización Temporal (PROCAPTE).**

### **4.2.1. Antecedentes.**

Es un mecanismo implantado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para auxiliar a las instituciones de crédito afectadas por la crisis financiera y sirven expresamente aquellas con problemas de capitalización.

### **4.2.2. Objetivos.**

El PROCAPTE está diseñado para que los bancos que reciben apoyo cuenten con un plazo adecuado para colocar instrumentos de capital en los mercados y puedan pagar los apoyos recibidos.

Los principales objetivos que persigue son :

1. Apoyar a las instituciones de crédito que requieran de recursos de capital y que temporalmente, no estén en posibilidad de obtenerlos.
2. Evitar la quiebra de los bancos y fomentar el fortalecimiento del sistema financiero mexicano.
3. Lograr un nivel adecuado de capitalización de al menos el 9%.
4. Lograr un óptimo aprovisionamiento preventivo sobre la cartera bruta del 60% y del 4% sobre la cartera total vigente.
5. El programa busca dar credibilidad a las políticas financieras dictadas por el gobierno federal.

### **4.2.3. Características.**

A efecto de que las instituciones de crédito puedan cumplir con los requisitos mínimos de capitalización y de las reservas preventivas, las autoridades financieras han establecido el PROCAPTE, y sus características principales son las siguientes:

## **1.- Estructura.**

Este programa consiste en la colocación de obligaciones subordinadas de conversión obligatoria a capital, en títulos representativos de capital (acciones) del banco que las emita.

Es importante hacer énfasis, en que el PROCAPTE no impactará a las finanzas públicas, pues los recursos que reciben las instituciones bancarias por la colocación de dichas obligaciones son depositadas en forma simultánea en el banco central, esto es, el PROCAPTE no tiene impacto monetario alguno.

El PROCAPTE opera con financiamiento otorgado por el Banco de México al fondo bancario de protección al ahorro (FOBAPROA) el cual se encarga de la administración del PROCAPTE de manera independiente a los programas tradicionales.

## **2.- Términos en condiciones de apoyo.**

De acuerdo con las disposiciones de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, el programa tendrá un carácter temporal con una vigencia de 5 años a partir del 31 de marzo de 1995, tiempo durante el cual, las instituciones de crédito que se acojan al PROCAPTE, deberán mantener un coeficiente de capitalización de cuando menos 9%, que podrá disminuir hasta el 8.5% cuando la disminución sea consecuencia de constituir reservas preventivas.

En el caso de que las instituciones bancarias no puedan tener el mínimo de capitalización marcado, el Banco de México les pedirá restaurarlo inmediatamente a esos niveles y dichas instituciones podrán obtener fondos del PROCAPTE.

Las obligaciones que emitirán los bancos, amortizables en cualquier momento luego de su expedición serán convertibles en acciones con derecho a voto después de 5 años, inmediatamente después de la conversión el PROCAPTE venderá dichas acciones al sector privado siempre y cuando las instituciones de crédito no puedan cumplir con sus obligaciones por otra parte la Comisión Nacional Bancaria y de Valores determino que las reservas preventivas de los bancos no podrán ser inferiores al 60% de la cartera vencida, ni al 4% de la

cartera total. Los únicos bancos que cumplieron con ese requisito a finales de 1994, fueron Banamex (63.9%), Mexicano (65.%), Bancrecer(64.6%), Banoro (65.8%) y Banco Obrero (70.4%).

### **3.- Derecho de conversión.**

El FOBAPROA como administrador de PROCAPTE podrá ejercer el derecho de conversión anticipada de estas obligaciones en dos casos:

- a) Cuando la parte básica del capital neto de la institución bancaria, represente menos del 2% de sus activos sujetos a riesgos.
- b) Cuando una institución de crédito reduzca su capital neto en forma superior al promedio de los otros bancos participante en el programa.

Durante la permanencia en el programa, las instituciones bancarias no podrán colocar acciones u obligaciones subordinadas de conversión obligatoria a capital distintas a las mencionadas, ni tampoco distribuir dividendos.

#### **4.2.4. Análisis.**

Las instituciones bancarias tuvieron hasta el 31 de marzo de 1995 para definir si acudían o no al FOBAPROA a través del PROCAPTE, y la mayoría de éstas trato de evitar acudir al PROCAPTE. Los inconvenientes del PROCAPTE son de imágen, por que ante los ojos de los inversionistas las instituciones bancarias que acuden al PROCAPTE son las más débiles financieramente o son las que no pudieron convencer a sus propios accionistas de incrementar su capital.

Además, durante el plazo que esta vigente la emisión de obligaciones subordinadas (cinco años), los bancos se verán obligados a no decretar pagos de dividendos ni en efectivo ni en acciones. Por lo cual el precio de sus acciones en la Bolsa de Valores podría verse castigado, tampoco podrán realizar emisiones de acciones o de obligaciones, a no ser que estén destinados a pagar las obligaciones en poder del FOBAPROA.

Por otra parte las autoridades del gobierno federal han señalado que el respaldo del gobierno es para con las instituciones de crédito y no para los accionistas de los mismos.

Al 31 de marzo de 1995, el FOBAPROA a través del PROCAPTE cubrió las necesidades de capital de seis instituciones bancarias, de la forma siguiente: Serfin emitió obligaciones por un total de 3,200 millones de pesos, Inverlat por 1,400 millones, Banco Internacional (Bital) por 700 millones, Confía por 425 millones y Banco del Oriente por 311 millones.

#### ADQUISICIONES DE PROCAPTE A LA BANCA.<sup>13</sup>

Serfin	3,200
Inverlat	1,400
Bital	700
Confía	425
Banco del Oriente	311
<b>Total</b>	<b>5,488</b>

Fuente: Banco de México

Figura N° 11

Respecto a la situación jurídica de las instituciones bancarias que se han acogido al PROCAPTE, el gobierno federal ha afirmado que no se trata de una nueva estatización bancaria, pero si podrían cambiar los accionistas actuales por otros, si un banco no ha pagado al FOBAPROA todo lo aportado después de 5 años. Cabe señalar que el gobierno no mantendrá paquetes accionarios de las instituciones de crédito salvo que ingresen al FOBAPROA.

<sup>13</sup> Salgado, Alicia, *Más Apoyo al Sistema Bancario*, El Financiero, 13 de Enero de 1996, Pag. 14.

## **CAPÍTULO 5. OTROS PROGRAMAS DE APOYO A DEUDORES: ACUERDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO (FINAPE), PROGRAMA DE APOYO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (FOPYME) Y A LA BANCA: AGENCIA DE VALUACIÓN DE VENTA DE ACTIVOS (VVA)**

### **5.1. Acuerdo para el Financiamiento del Sector Agropecuario y Pesquero (FINAPE).**

#### **5.1.1. Antecedentes.**

El 24 de julio de 1996, el gobierno federal y la banca anunciaron el Acuerdo para el Financiamiento del Sector Agropecuario y Pesquero (FINAPE), que incluye descuentos de 20% a 40% en los pagos totales o parciales de los acreditados, así como financiamientos por 12 millones de pesos para proyectos rentables.

El presidente Zedillo, comentó que éste acuerdo comprende mejores plazos, atractivas tasas de interés y descuentos por pagos realizados, un factor significativo es que incluye la opción de recibir créditos frescos para apoyar a que los productores generen las utilidades que les permitan cumplir con sus adeudos ya reestructurados.

Asimismo expuso que este programa implica una acción de fondo, por que al tiempo que permitirá sanear las finanzas del sector agropecuario, dará pie a una nueva vinculación de la banca con los productores del campo.

#### **5.1.2. Objetivos.**

Los objetivos principales de programa son los siguientes:

- a) Convertirse en un instrumento eficaz para combatir la cartera vencida.
- b) Aliviar la carga de la deuda con los productores del campo.
- c) Promover la cultura de pago entre los deudores, al reconocer la responsabilidad de sus obligaciones.
- d) Impulsar la reactivación del campo a través de nuevos financiamientos que induzcan su recapitalización.

**ESQUEMA DE DESCUENTOS EN LOS<sup>14</sup>  
PAGOS DE LOS DEUDORES**

	Porcentaje	Porcentaje Promedio
Hasta \$ 500,000	40	40
De \$ 500,001 hasta \$ 1,000,000	20	
De \$ 1,000,001 hasta \$ 2,000,000		
primeros \$ 1,000,000	30	
restantes \$ 1,000,000	14	24
De \$ 2,000,001 hasta \$ 4,000,000		
primeros \$ 2,000,000	20	
restantes \$ 2,000,000	10	
Más de \$ 4,000,000		
primeros \$ 4,000,000	20	
restantes	10	

El 89 % de los deudores recibirán el 40% de descuento

**Figura N°12**

**5.1.3. Características.**

El programa de Apoyo Financiero al Sector Agropecuario y Pesquero (FINAPE), presentado en el Palacio Nacional en una ceremonia encabezada por el presidente Ernesto Zedillo presenta las siguientes características:

**a) Estructura.**

El programa beneficiará al 100% de los productores y prevé la cobertura de la cartera agropecuaria que al cierre de junio de 1996, se situó en 57 mil 534 millones de pesos, de los cuales 41 mil 641 millones son con la banca comercial, de ese total, 17.6% es cartera vencida.

<sup>14</sup> Salgado, Alicia-Rudolfo, Lourdes, *EL Ade Agropecuario*, El Financiero, 24 de Julio de 1996, Pag. 4.

El programa permite reestructurar la deuda en UDI'S o en esquemas convenidos con los bancos acreedores y en todo caso se condonarán los intereses moratorios.

Para la reestructura en UDI'S se ofrecen plazos de cinco, ocho y diez años, sin gracia de interés de 7, 7.25 y 7.5%, respectivamente, además se podrán realizar prepagos sin costo y obteniendo el descuento de acuerdo con el monto.

Por otra parte, Guillermo Ortiz informó que el 89% de los productores tienen saldos menores a 500 mil pesos, lo que representa el 32% de la cartera total, los cuales recibirán una quita de 40% en su pago parcial o total.

El 11% de los productores restantes tienen saldos mayores a 500 mil pesos y constituyen el 68% de la cartera agropecuaria. Para estos deudores y de acuerdo con el saldo del adeudo (de mil, dos mil o cuatro mil millones) se prevé quitas promedio de 30%, 24% y 20%.

Los descuentos se aplicarán durante el plazo que se convenga en la reestructuración y no podrá exceder de 10 años.

El programa incluye a créditos documentados en pesos, en UDI'S o en dólares, y será aplicable a créditos otorgados con anterioridad al 30 de junio de 1996, en tanto que los créditos susceptibles de recibir los beneficios son los de avío, refaccionarios y prendarios o su mezcla consolidada.

#### **b) Vigencia.**

El programa comprende una vigencia del 1o. de septiembre de 1996 al 28 de febrero de 1997.

Para los deudores que estén al corriente de sus pagos, el descuento será retroactivo al 1o. de julio de 1996, para quienes no estén al corriente, las quitas se harán efectivas al firmar el acuerdo de reestructuración, que se podrá concretar hasta el 31 de diciembre de 1996.

### **c) Costos del FINAPE.**

El costo total del programa será de 30 mil millones de pesos, que serán absorbidos por partes iguales entre el gobierno federal (con recursos fiscales) y la banca, el costo fiscal que asciende a 15 mil millones de pesos, representan el 0.63% del producto interno bruto (PIB) de 1996.

El costo del descuento o quita, lo asume mayoritariamente la banca a menos que se otorguen nuevos créditos en cuyo el gobierno federal asumirá una porción mayor del costo.

### **d) Beneficios.**

Los beneficios del presente programa son los siguientes:

1. El acuerdo es para todos los productores del sector primario que permanezcan al corriente de sus adeudos.
2. Habrá descuentos del 20 al 40% en los pagos totales o parciales.
3. Financiamiento hasta por 12 mil millones de pesos para proyectos rentables.
4. Los deudores que no estén al corriente cuentan con facilidades para reestructurar sus adeudos antes del 31 de diciembre de 1996.

### **5.1.4. Análisis.**

El programa de Apoyo Financiero al Sector Agropecuario y Pesquero (FINAPE), fué creado en base a la necesidad de miles de deudores de renegociar sus obligaciones con los banqueros de una manera justa y equitativa para ambos lados.

Dicho programa comprende la reestructuración de la cartera vencida en base a las unidades de inversión (UDI'S), y con planes de renegociación a corto y largo plazo. Pero los deudores al comprometerse en este programa se ven obligados a cumplir con ciertos criterios que van en detrimento de su ya de por si deteriorada economía. Como es el de pagar hasta tres veces más el valor de sus deudas originales al estar inexistente las UDI'S a la inflación, esto es, mientras el salario no crece y la situación económica de los deudores empeora, las UDI'S se elevan al

ritmo de la inflación ocasionando que la deuda original se incremente de una forma alarmante y se convierta en una obligación impagable.

El programa no ha resuelto el problema de las carteras vencidas de miles de productores pesqueros y agrícolas, al contrario a empeorado la situación financiera de estos sectores ya que no todos los deudores tienen la capacidad económica para hacer frente a las usureras tasas de intereses que cobra la banca.

Pero este no ha sido el único efecto que ha tenido el FINAPE sobre los deudores, sino que ha creado en el corto plazo una descapitalización de los sectores productivos. La descapitalización que sufren los productores en particular los pequeños, se agudiza con la escasez de crédito provocada principalmente por la rigidez de la normatividad para ejercicio del crédito por parte de la banca de desarrollo y por el retiro de la banca comercial de la economía agrícola y pesquera.

La ausencia de un programa de financiamiento congruente con las necesidades de los deudores bancarios impide el desarrollo de la economía, a la vez que ocasiona un estancamiento lento y parcial de los sectores productivos. La solución al problema de las carteras vencidas y la creación de un programa financiero adecuado para el campo y la pesca depende al 100% de la reactivación económica del país.

Para finalizar el FINAPE es un programa creado por el gobierno federal para la banca y no para los deudores. En él se busca una salida para la crisis financiera que padece la banca en perjuicio de los deudores bancarios.

## **5.2. Programa de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FOPYME).**

### **5.2.1. Antecedentes.**

El 16 de agosto de 1996, el presidente Ernesto Zedillo Ponce de León, fungió como testigo en la firma del Programa de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FOPYME), estableció que dicho programa es el medio indispensable para favorecer la reactivación económica e iniciar un crecimiento sostenido de

todos los sectores. Manifestó que con este programa, los pequeños empresarios podrán modernizar sus empresas, ajustar sus formas de comercialización, competir con éxito en los mercados externos y general empleos.

Por otra parte, José Madariaga, presidente de la Asociación Mexicana de Banqueros de México, explicó que el sentido de este programa es contribuir a reducir la distancia existente entre grandes y pequeños empresarios en cuanto a dimensiones físicas, financieras o de cobertura de mercado.

A su vez Hector Larios Santillan, presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CEE), estableció que éste acuerdo contribuirá al restablecimiento de la dinámica de las pequeñas y medianas empresas y a la reactivación económica, recuperando la confianza de la sociedad mexicana en su futuro económico y en el país.

### **5.2.2. Objetivos.**

Los objetivos principales del programa son los siguientes:

- 1.- Ser un instrumento eficaz para solucionar la cartera vencida del sector productivo.
- 2.- Impulsar la reactivación del sector productivo.
- 3.- Ayudar a la creación de empleos y a la recuperación económica.
- 4.- Dar certidumbre a las empresas al disminuir la carga financiera.
- 5.- Fomentar la cultura de pago.

### **5.2.3. Características.**

Este programa busca ampliar los beneficios del Acuerdo de Apoyo Inmediato a Deudores de la Banca (ADE), y sus características son las siguientes:

#### **1.- Estructura.**

Ante los excesivos niveles de endeudamiento y la falta de recursos que enfrenta el aparato productivo, el gobierno federal anunció el Programa de Apoyo Financiero y Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FOPYME), en el

que se aplicarán descuentos de hasta el 30%, tendrá un costo de 15 mil millones de pesos, con plazo de diez años y beneficiará a cerca de 400 mil empresas.

El programa está dirigido a todas las empresas con créditos inferiores a 6 mil millones de pesos, que representan el 97.8% del total de las que tienen deudas con instituciones bancarias

Los beneficios varían según el tamaño y monto de los créditos, por lo que se han establecido dos esquemas de apoyos diferentes: un esquema para líneas de crédito no revolventes y otro para líneas de crédito revolventes.

#### a) Líneas de crédito no revolventes.

Se otorgarán descuentos en los pagos mensuales de los deudores de créditos de hasta 6 mil millones de pesos, siempre y cuando se encuentren o se pongan al corriente en sus pagos.

En este caso el descuento se aplicará, a los primeros 2 millones de pesos del adeudo y serán del 30% para los primeros 500 mil pesos que abarcan el 86% de los acreditados.

Para los montos superiores a 500 mil y menores a 2 millones de pesos, el descuento será hasta el 17%.

Los descuentos se mantendrán constantes por la vía del adeudo o por el plazo de reestructuración del crédito, con beneficios hasta un límite de diez años.

#### DESCUENTOS EN SALDO DE DEUDA<sup>15</sup>

Saldo de la deuda	Descuento por rango	Descuento ponderado
HASTA \$500,000.00	30%	-----
Mayores de \$500,000 y menores de \$2,000,000	17%	30%-20%
Mayores de \$ 2,000,000 y hasta de \$ 6,000,000	0%	20%-6.7%

Fuente : Asociación de Banqueros de México

Figura N°13

<sup>15</sup> Salgado, Alicia, *Tabla de Descuento de Deudas*, El Financiero, 17 de Agosto de 1996, Pag.3.

**b) Líneas de crédito revolventes.**

En el caso de los deudores con crédito revolventes, se elaboró un esquema de reducción en la tasa de interés de entre el 5 y el 22%, según el monto de la deuda por un periodo máximo de 2 años.

**\*TASAS DE INTERÉS  
EN LÍNEAS REVOLVENTES<sup>16</sup>**

Monto del adeudo (SalDOS en pesos)	Tasa de Interés
Mayor a 10 millones	22%
Entre 5 millones y 10 millones	entre 22% y 18 %
Entre 2 millones y 5 millones	entre 18 % y 15 %
Entre 1 millón y 2 millones	entre 15% y 13%
Menor a 1 millón	entre 13% y 6%

\*La tasa después del descuento no podrá ser menor a 15%

Fuente: Asociación de Banqueros de México

**Figura N° 14**

El programa beneficiará a los deudores de créditos otorgados antes del 31 de julio de 1996, por las instituciones crediticias y de fomento, así como los intermediarios financieros no bancarios.

Los deudores que no estén al corriente de sus pagos podrán reestructurar sus adeudos a partir de octubre de 1996 y hasta el 31 de enero de 1997, y gozarán de las ventajas que ofrece el programa a partir de la fecha de reestructuración.

<sup>16</sup> Flores, Gerardo, *Listo el Ade Empresarial*, El Financiero, 19 de Agosto de 1996, Pag. 7.

## DESCUENTO EN PAGOS<sup>17</sup>

En el caso de pago total de la deuda

Monto del adeudo	Descuento efectivo	Pago total	Descuento %
150.000	45.000	105.000	30
450.000	135.000	315.000	30
750.000	192.500	557.500	25,67
1.500.000	320.000	1.180.000	21,33
3.000.000	405.000	2.595.000	13,50
4.000.000	406.000	3.596.000	10,15
5.500.000	405.000	5.095.000	7,36
6.000.000	402.000	5.598.000	6,7

Figura N° 15

### 2.- Vigencia del FOPYME.

El programa de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FOPYME), tendrá una vigencia del 1o. de octubre de 1996 al 31 de enero de 1997 con efectos retroactivos al 1o. de agosto de 1996, si se esta al corriente en los pagos, sino están al corriente en sus pagos deberán reestructurar o ponerse al corriente en sus pagos del 1o. de octubre de 1996 al 31 de enero de 1997.

### 3.- Costo del FOPYME.

El costo del FOPYME será de 15 mil millones de pesos, el cual será absorbido por partes iguales, entre el gobierno federal y la banca.

Sin embargo en caso de que las instituciones de crédito no coloquen nuevos créditos que sean accesibles, deberán asumir hasta el 75% del costo del programa. En términos reales el costo del ADE empresarial equivale a poco menos del 1% del producto interno bruto (PIB) de 1996.

<sup>17</sup> Flores, Gerardo, *Acuerdo de Apoyo a la Micro, Mediana y Pequeña Empresa*, El Financiero, 21 de Agosto de 1996, Pag. 9.

#### **5.2.4 Análisis.**

Ante los excesivos niveles de endeudamiento y la falta de recursos que enfrenta el aparato productivo, el gobierno federal anunció el acuerdo de Apoyo Financiero y Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FOPYME), en el que se aplicarán descuentos de hasta el 30%, tendrá un costo de 15 mil millones de pesos y con un plazo de diez años.

El FOPYME constituye un paso importante para la reactivación de la economía y el empleo, pero no es una solución mágica e inmediata para el problema que representa la cartera vencida a la que se enfrentan los deudores empresariales, mas bien se trata de un aliciente para el sector productivo.

La falta de capacidad de pago de las empresas, junto con las dificultades para acceder a nuevos recursos destinados a proyectos de inversión, genera un ciclo de estancamiento que impide impulsar el crecimiento de la economía.

Este programa es insuficiente para empresas industriales, comerciales y de servicios, en las que los problemas financieros continúan representado una seria amenaza para su sobrevivencia mientras no crezcan de una manera rápida y continua.

El FOPYME ha funcionado más como un esquema para desactivar potenciales conflictos políticos y sociales, que como una solución efectiva al problema de las carteras vencidas.

La falta de recursos financieros es uno de los principales problemas que padece el sector productivo. Esto se debe a que la crisis ha provocado que la banca comercial restrinja de una manera rígida e inflexible su política de otorgamiento de créditos, siendo las empresas en desarrollo las más afectadas.

Concluyendo el FOPYME es un programa que resulta incompleto e ineficaz, ya que solo es un paliativo para los deudores y no propone soluciones de fondo y a corto plazo.

### **5.3. Agencia de Valuación y Venta de Activos (VVA).**

#### **5.3.1. Antecedentes.**

En junio de 1996, se constituyó la agencia gubernamental de valuación y venta de activos (VVA), con un capital de 50 millones de pesos por el fondo bancario de protección al ahorro (FOBAPROA).

Dicho organismo se creó para vender los activos y créditos del sistema bancario mexicano en poder del FOBAPROA.

Las autoridades Hacendarias capitalizarán inicialmente a la subsidiaria (VVA), quien tendrá la misión de contactar con entidades privadas interesadas en la adquisición y venta de los activos bancarios.

Oscar Medina Mora, director general de VVA, precisó que más que como agencia, éste programa operará como una sociedad anónima de capital variable que no tendrá más de 50 integrantes en su planta de personal, ya que para realizar los activos en un lapso de diez años, contratará los servicios de entidades privadas, especializadas en la clasificación, valuación, propagación y venta de activos, procesos de fusiones, formación de precios, e identificación de empresas con capital que estén interesadas en los mismos activos.

#### **5.3.2. Objetivos.**

El programa VVA tiene como objetivos principales los siguientes:

- a) Administrar y vender los activos bancarios en poder del FOBAPROA y reducir los costos fiscales y gubernamentales derivados del saneamiento financiero
- b) Estabilizar en un corto plazo (de uno a dos años) el precio de referencia de los activos bancarios.
- c) Ordenar el proceso de compra-venta de los activos bancarios a través de un mercado secundario, evitando que la necesidad de liquidez obligue a su remate a costos muy bajos.
- d) Recuperar en los primeros tres años de operación (1996-1999), un 30% del valor de mercado de los activos.

- e) Obtener el mayor ingreso posible por la venta de los activos bancarios para que faciliten la recuperación de las empresas acreditadas.

En los primeros días de abril de 1997 VVA, iniciara la oferta de los activos bancarios acumulados por el FOBAPROA, cuyo valor es de 330 mil millones de pesos sin considerar las últimas compras de cartera hipotecaria a Banamex y Bancomer dentro del programa de capitalización.

La primera operación, será una subasta abierta de un pequeño paquete de créditos valuado en 250 millones de pesos. Los créditos que se integraron están calificados en los rangos A y B de la escala de riesgo crediticio, que exigen cero o diez por ciento de reservas, respectivamente.

Las autoridades gubernamentales comentaron que de lo que se trata es de probar el mercado para ver la calidad de respuesta a un paquete no riesgoso.

Después de este paquete, se espera que salgan a la venta directa dos casos de crédito de gran tamaño (con un valor superior a 50 millones de pesos cada uno).

Para el mes de mayo se espera iniciar el proceso de venta de paquetes de deudas de tamaño medio (con valor conjunto total de 500 millones de pesos) mediante sociedades de recuperación empresarial y dos carteras de préstamos hipotecarios provenientes de bancos intervenidos.

### **5.3.3. Características.**

Las características principales del VVA son las siguientes:

#### **a) Estructura.**

El programa de valuación y venta de activos tendrá dos áreas filiales: una que administre los créditos adquiridos a los bancos en el programa de capitalización y otra que se encarga de administrar propiamente los activos de los bancos intervenidos ( redes de sucursales, sistemas, inmuebles, etc.).

El VVA, estableció tres pasos para la venta y valuación de los activos a saber: como primer paso se integrará una base de datos que detalle e incorpore un registro electrónico cada uno de los créditos empresariales adquiridos por el FOBAPROA, así como de los valores inmuebles y muebles que también se han tomado como colaterales de los mismos crédito ( 8% del total).

Determinada la situación de cada acreditado y analizadas diferentes alternativas de reestructura de los adeudos, para facilitar su recuperación en un segundo paso se procederá a contactar con posibles adquirientes privados de la deuda de las empresas, las que eventualmente y de común un acuerdo con las partes podrían sustituirse por capital (acciones).

En un tercer paso se analizarán diversos procedimientos para "empaquetar" los créditos y facilitar su venta a terceros. En este punto se aclara que los convenios suscritos por los bancos que han entrado al programa, da derecho de recompra de los créditos que cedieron cada una de las instituciones.

Sin embargo, si en un momento no tienen capacidad para recomprarlos y el FOBAPROA determina venderlos, lo harán a terceras instituciones que pudieran ser bancos nuevos o filiales extranjeras, sin que dicha venta implique la modificación en los términos originales de los contratos suscritos entre los clientes y los bancos con los que se contrato el crédito.

#### **b) Vigencia del Programa de Valuación y Venta de Activos (VVA).**

El gobierno federal planea iniciar en abril de 1997 el programa de reprivatización de los activos bancarios en poder del FOBAPROA, cabe señalar que no se establece término para su extinción, pero se considera que en diez años deberá haber vendido la mayor parte de los activos bancarios.

El VVA reportará a FOBAPROA y tendrá un consejo o junta de gobierno en la que participará personal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público , SECOGEF, Comisión Nacional Bancaria y de Valores, FOBAPROA y el Banco de México.

### **c) Estrategia para la Venta de los Activos Bancarios.**

El programa de valuación y venta de activos, está inspirado en el modelo de rescate estadounidense de las cajas de ahorro y préstamo.

Se ha delineado por parte del Gobierno federal y la Asociación de Banqueros de México (ABM), tres diferentes programas de venta de activo dentro del mercado de capitales y que son los siguientes:

#### **1.- Programa Preparatorio de Venta de Activos Crediticios (PREVAC).**

Este programa incluiría a créditos de montos pequeños (inferiores a los 5 millones de pesos) que representan menos de un tercio del valor global de la cartera, los cuales podrían ser agrupados por bancos de origen, región o industria y ser vendidos mediante un proceso de subasta.

El papel de la VVA en este proceso sería el de armar los paquetes de información que contengan el historial de cada empresa y asegurar que se presenten en forma completa y estandarizada al inversionista potencial.

#### **2.- Vehículos de Recuperación Empresarial (VERE).**

Este se formuló para los créditos de montos medianos y pretende la venta de los activos bancarios en paquetes a través de sociedades de valores interesadas en administrar y vigilar la reestructuración de los capitales.

Dicho programa fue copiado del Resolution Trust Corporation (RTS) y con el se espera que al inicio el inversionista pueda adquirir deudas de diversas fuentes privadas y, en las últimas etapas, tenga acceso a fuentes de financiamiento adicional al mercado de capital.

El socio podría ser responsable de la reestructuración de los créditos al dar liquidez a los activos a través de la bursatilización, venta total de créditos y venta en paquete.

### 3.- Venta Individual de Activos Crediticios (VIAC).

En este programa se ubican los créditos más grandes en una base individual. Es en este esquema donde podrían estar incluidos los créditos de las empresas más reconocidas del país, involucradas en el proceso de reestructuración.

Sin embargo, en este proceso se advierte que los inversionistas deben estar preparados sobre la naturaleza de la cartera, los mecanismos con los cuales son transferidos los activos, calidad de información, riesgo cambiario (créditos en pesos y en UDIS representan riesgo cambiario para los inversionistas extranjeros) y el tema de propiedad, ya que VVA no es dueña del activo, y por tanto, los bancos tienen el derecho de rehusar la venta.

Las autoridades de VVA prácticamente trasladaron a México las técnicas y experiencias de la Resolution Trust Corporation, que nació en los ochentas a raíz de la crisis de las sociedades de ahorro y préstamo ( Saving and loans) en Estados Unidos.

ESTRATEGIA PARA LA VENTA DE LOS ACTIVOS BANCARIOS <sup>18</sup>		
Segmento de portafolio	Programa	Descripción
Ampio número de pequeños créditos	PREVAC : Programa preparatorio de ventas de activos crediticios	Paquete de 25 a 10 000 pequeños créditos individuales
Ampio número de créditos medianos	Verac : Venta individual de activos crediticios	Paquetes de activos valuados entre 50 millones de 1.5 millones de pesos
Pequeño número de grandes créditos	Viac : Venta individual de activos financieros	Venta de los activos de grandes corporativos

Esquema para la venta de Activos Bancarios

Figura N°16

<sup>18</sup> Flores, Gerardo, *Estrategia para la Venta de los Activos Bancarios*, El Financiero, 10 de Octubre de 1996, Pag. 7.

#### **5.3.4. Análisis.**

La valuación y venta de activos (VVA), es un programa que tiene como objetivo principal valuar y vender los activos bancarios induciendo la formación de un mercado secundario.

El VVA es el resultado de la crisis financiera que padece el sector bancario. En las instituciones bancarias buscan el financiamiento necesario para seguir operando de una manera optima. En cierta medida el VVA, ha cumplido con los objetivos para los cuales fue creado, ha representado un aliciente para los bancos que necesitan inversión para sobrevivir.

Pero el programa no es una panacea del cual van a surgir soluciones inmediatas y efectivas para las instituciones crediticias. Hay que tomar en cuenta que el VVA, esta basado en el programa estadounidense "Resolution Trust Corporation" (RTC), el cual tuvo éxito en el rescate de las sociedades de ahorro y préstamo de los Estados Unidos.

Pero habría que hacer hincapié en que México vive bajo otras circunstancias totalmente diferentes a las estadounidenses como lo son: Una economía, política e ideología diametralmente opuestas, por lo cual México necesita de soluciones propias que se adapten a sus necesidades.

Finalmente para tener una economía con un elevado y sostenido crecimiento se requiere de un sistema bancario sano y esto solamente se lograra si contamos con programas que promuevan la inversión permanente, así como plantear soluciones efectivas a corto plazo para acabar con la "calamidad" que representan las carteras vencidas.

#### **5.3.5. Situación actual.**

El Fondo Bancario de Protección al Ahorro (FOBAPROA) asumirá las funciones de venta que realiza en la actualidad Valuación y Venta de Activos (VVA), con el objeto de concentrar en un solo organismo las distintas funciones de recuperación de los activos controlados por el fideicomiso del Banco de México.

VVA, sociedad filial del FOBAPROA, se creó en junio de 1996 con el propósito de vender los 342 mil millones de pesos que en activos bancarios ha adquirido el gobierno federal desde hace dos años para superar la crisis del sistema financiero.

La absorción del organismo "no interrumpirá el proceso de venta de los activos bancarios", sino que buscara concentrar -en una sola entidad- el proceso de supervisión, administración y recuperación de dichos activos para agilizar la toma de decisiones.

Lo anterior afirmaron a EL FINANCIERO los directores generales del FOBAPROA, Javier Arrigunaga, y de VVA, Oscar Medina Mora, quien a partir del 20 de agosto renunciará al puesto "para facilitar la fusión operativa que él propuso", reconocieron ambos.

Lo sustituirá en el cargo Alberto Mulás, quien funge como director general de activos corporativos del FOBAPROA y fue coordinador de reestructuras en la desaparecida Unidad Coordinadora del Acuerdo Bancario Empresarial (UCABE). Arrigunaga señaló que el proceso de subasta del inmueble de Reforma que perteneció a Banca Unión, la venta de cerca de 600 créditos de 27 grupos corporativos por alrededor de ocho mil millones de pesos programada para el cuarto trimestre de este año, y otras subastas de activos inmobiliarios y dos de activos crediticios de entidades productivas pequeñas y medianas por montos de entre 200 y 300 millones de pesos, continuarán su proceso de integración y realización.

En boletín de prensa, el FOBAPROA informó que "la concentración de funciones es conveniente para lograr una mayor eficiencia en el proceso de recuperación de los referidos activos" (controlados por el propio fondo). Empero, fuentes relacionadas con el proceso de venta y administración de los activos bancarios comentaron que mientras no exista un solo organismo con la capacidad de decisión única, será difícil proceder a la venta de los activos bancarios, pues en el proceso interviene no sólo el FOBAPROA sino la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y los comités de los bancos involucrados en la venta de los créditos dentro del programa de capitalización.

La formación de VVA, a diferencia de otros procesos similares en el mundo, incluyendo el estadounidense, no involucró la transferencia de los activos bancarios al organismo de resolución, debido a que para ello era indispensable una reforma de ley que lo creara con un mandato preciso, y diversas autoridades consultadas en distintos momentos de la crisis señalaron que no se tomó la iniciativa por las implicaciones políticas que tendría.

Actualmente, no se ha realizado una valuación precisa de los activos que administra el FOBAPROA y, en general, su proceso de ventas se vio obstruido por la falta de información detallada, expediente por expediente, que aclare el valor de cada crédito asumido por el gobierno, con documentos originales que muestren los respaldos jurídicos de cada crédito y activo, de registro público de la propiedad.

Además, existen expedientes con garantías duplicadas o mal inscritas que en general evidencian una deficiente integración.

A la pregunta de por qué se decidió crear una entidad especializada en vender los activos y luego desaparecerla, Javier Arrigunaga dijo: El proceso de recuperación depende en buena medida de quienes en el FOBAPROA están a cargo de la supervisión de la administración, cobranza, transformación o reestructuración de los créditos u otros activos, en tanto que su venta sólo dependía de VVA.

Al respecto, Oscar Medina Mora corroboró: Desde hace tiempo expresé la conveniencia de fusionar operativamente a VVA en el FOBAPROA, pues la agencia no puede vender activo que no le pasa el administrador, o cuya información no proporcionan los bancos originadores.

"Y es que enfrentan iguales requerimientos por otra parte del FOBAPROA o de la CNBV, lo que hace que el proceso no sea ágil ni fluido. Para ello, es indispensable reducir o eliminar triangulaciones y que un solo ente tenga la capacidad de decisión", explicó.

Los activos bancarios asumidos por el FOBAPROA están en el balance del propio fondo que, de acuerdo con lo inscrito en el artículo 122 de la Ley de Instituciones de Crédito que entró en vigor en julio de 1990, eliminó la prohibición que tenía su

antecesor, el Fondo Preventivo para Instituciones de Banca Múltiple (FONAPRE), de "incrementar el patrimonio del fideicomiso con aportaciones del gobierno federal con cargo al presupuesto de egresos de la federación".

La disposición vigente establece que el FOBAPROA es el mecanismo preventivo y de protección al ahorro, integrado por las aportaciones ordinarias y extraordinarias que aportarán los bancos, y que será administrado por un fideicomiso que constituye el gobierno federal por medio de su representante, la Secretaría de Hacienda, y que administrará el Banco de México.

Los recursos se utilizarán en acciones preventivas que eviten problemas financieros que presenten los bancos y éstos se obligan a pagar los apoyos recibidos con acciones representativas de su capital social, valores gubernamentales o "cualquier otro bien que a juicio del fiduciario satisfaga la garantía requerida".

**\*ADQUISICIÓN DE LA BANCA FOBAPROA<sup>19</sup>**

(miles de millones de pesos)

BANCO	VALOR EN LIBROS	P/U	
		Neta	Bruta
Banamex	2.62	10.3	9,966,190
Bancomer	2.99	15.7	8,850,290
Serfin	2.69	14.77	2,909,508
Comermex	3.73	20.58	2,789,464
Mexicano	3.31	21.39	1,923,387
Banorte	4.25	12.62	1,775,778
Bitel	2.95	9.35	1,484,984
Atlántico	5.30	17.85	1,469,099
Banoro	3.95	11.13	1,137,900
Promex	4.23	16.44	1,068,945
Confia	3.73	11.45	901,179
B.C.H.	2.77	10.72	891,593
Bancan	4.65	10.85	869,381
Cremi	3.40	21.86	756,529
Mercantil	2.66	12.73	617,776
Banpaís	3.02	10.12	550,745
Bancreser	3.53	9.45	429,385
Banorie	4.01	22.27	225,580
total	3.54	14.42	38,617,713
FOBAPROA	12,7	23,6	187,300,000
Costo vs FOBAPROA	63,3	119,2	142,3

Figura No. 17

<sup>19</sup> Vanegas, Rodrigo, *Persiste la Fragilidad en el Sistema Bancario de México*, El Financiero, 15 de Diciembre de 1997, Pag. 25ª.

## **CAPÍTULO 6. SITUACIÓN ACTUAL Y EXPECTATIVAS DE LA BANCA**

### **6.1. Posición actual de la banca.**

En el medio financiero existen factores importantes que han influido de manera especial en la economía mexicana, principalmente desde diciembre de 1994 con el asesinato del excandidato a la presidencia Luis Donald Colosio, que provocó una gran incertidumbre en la economía de país, trayendo como consecuencia una caída importante en la Bolsa Mexicana de Valores provocada por el ambiente de inestabilidad e incertidumbre que se vivía en el país, sumando este hecho al conflicto de Chiapas y a otros asesinatos de la esfera política han sido factores que han determinado que el país sufra una severa situación económica.

En la actualidad México se encuentra sumido en una crisis descomunal, pues debido a los acontecimientos mencionados con anterioridad, el gobierno a tenido que implementar programas de emergencia para superar la crisis económica, dichos programas comprenden algunas estrategias que castigan aún más el bolsillo de los mexicanos; como son el aumentar la captación de impuestos como el Impuesto al Valor Agregado (IVA) que aumento de una tasa del 10% al 15% y reducir el gasto público entre otras medidas.

Las consecuencias de estos ajustes económicos se pueden observar en la falta de liquidez de las empresas con una estructura financiera deteriorada, debido al estancamiento económico y comercial que impide a las empresas desarrollarse armónicamente en el mercado nacional e internacional. Respecto a la situación problemática en la que se encuentra la banca a causa del fuerte incremento de la cartera vencida aunado a que algunos bancos presentaron un mal manejo administrativo y una descapitalización que ha llevado a algunos a la quiebra, no se vislumbra una solución inmediata de dichos problemas.

La política económica se ha orientado hacia la superación de los principales obstáculos macroeconómicos que limitan las posibilidades de un crecimiento sostenible, la esfera económica-financiera en México se ha puesto muy difícil y para recuperarnos de esta crisis se deben tomar medidas que alienten la actividad económica, una de ellas sería el promover las exportaciones, creando programas de apoyo más amplios que los propuestos por el gobierno para apoyar

a todas aquellas empresas que puedan producir productos y servicios que representen un beneficio para el país.

### INFLACIÓN DE LAS PRIMERAS QUINCENAS<sup>20</sup> (Var. % del INPC )

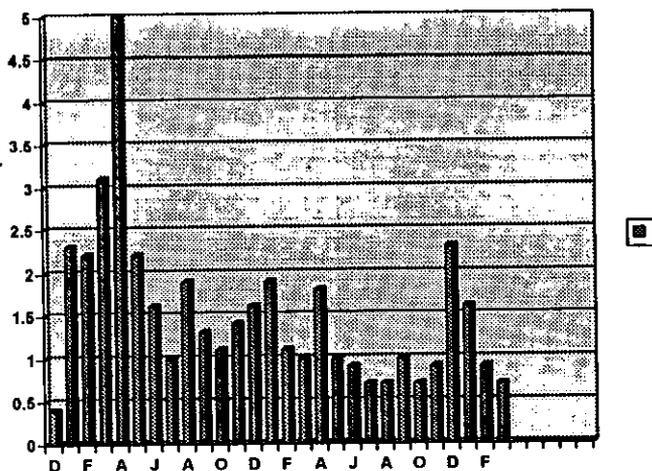
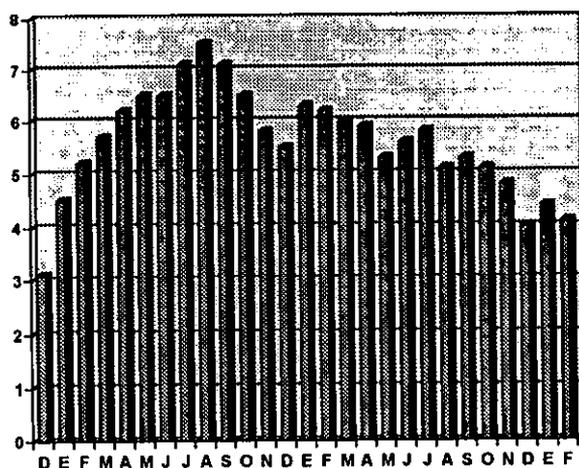


Figura N° 18

Se debe fomentar la inversión, aunque sabemos que para recuperar la confianza de los inversionistas no va a ser nada fácil por que después de lo ocurrido en diciembre de 1994, la imagen de México como un país económicamente fuerte y estable quedo muy maltrecha. Un punto importante es generar nuevamente el empleo por que el costo social que ha tenido esta crisis ha sido muy fuerte debido a que se esta viviendo en una pobreza extrema, enriqueciéndose aún más los ricos y multiplicándose el número de pobres.

<sup>20</sup> Sayde, Patricia, *Índice de Inflación*, La Crónica, 25 de Marzo de 1997, Pag. 28.



**TASA DE DESEMPLEO ABIERTA<sup>21</sup>**  
(Porcentaje de PEA\* urbana)

\*PEA: Poblacion Economica Activa

**Figura N° 19**

Por otra parte las empresas para sobrevivir se han fusionado o han sido absorbidas por empresas mucho más grandes y algunas que quieren sobrevivir y no quieren asociarse con otras han tenido que disminuir de manera notable su personal, siendo la clase obrera la más perjudicada por este hecho.

La crisis fue determinante al deteriorarse más la situación de la cartera vencida en los bancos, la cual sigue incrementándose en forma por más alarmante y que ha puesto de cabeza a los funcionarios públicos y a los dueños de los bancos por todos los problemas que se han derivado de este, sin encontrar una solución que beneficie a las dos partes en conflicto.

<sup>21</sup> Sayde, Patricia, *Índice de Empleo y Desempleo*, La Crónica, 19 de Marzo de 1997, Pag. 27.

Alcanzar un crecimiento vigoroso y sostenido es hoy en día un imperativo no sólo económico, sino político y social, es una condición esencial para lograr el mejoramiento de las condiciones de vida de los mexicanos; el futuro de México debe ser de crecimiento para responder y satisfacer de manera eficaz las necesidades de la población.

**MEJORA PAULATINA EN LA BANCA<sup>22</sup>**  
**(Millones de pesos de 1996)**

	Capital		Contable		Capacitación		Cartera Vigente		Cartera Vencida	
	Dic. 95	Dic. 96	Dic.95	Dic.96	Dic.95	Dic.96	Dic.95	Dic.96	Dic.95	Dic.96
<b>Banamex</b>	16,531.5	17,035.4	111,935	130,264.5	132,511	129,678.9	10,218.7	10,623.1		
<b>Bancomer</b>	12,324.6	11,804	104,040.3	130,610.4	118,048.9	135,147.7	9,411.1	10,718.1		
<b>Serfin</b>	6,868.9	6,212.5	73,610.1	94,277.4	87,051.1	94,464	7,010.8	6,800.9		
<b>Bitel</b>	3,573.1	5,166.5	24,107.4	378,567.7	29,659.2	41,223.4	3,231.1	2,135.2		
<b>Mexicano</b>	2,274.9	2,433	32,808.4	46,363.9	34,151.3	34,908.3	2,573	5,107.5		
<b>Atlántico</b>	2,570.4	2,522.8	24,946.7	28,850	21,625.3	28,934.2	2,382	2,202.5		
<b>Promex</b>	2,043.9	2,075.3	21,865.7	28,723.9	27,027.6	23,199.5	949.3	1,991.1		
<b>Banrita</b>	1,971.3	2,064.5	14,385.2	17,086.5	17,525.5	19,442	1,438.1	1,107		
<b>Conlia</b>	1,548.3	1,580.4	26,210.9	25,944.4	18,749.4	25,944.4	2,756.9	1,611.2		
<b>Banpro</b>	1,167.1	1,123.1	13,976.9	16,689	14,602.1	21,403.9	1,514.1	1,613.6		
<b>Bancrocer</b>	1,450	1,715.6	22,738.1	30,877.2	26,826.1	37,446.8	2,374.6	1,965.4		

Fuente .CNB

**Figura N° 20**

**Índice de Carteras Vencidas.**

**Calificación de la cartera vencida.**

En 1996, el índice general de la cartera vencida de créditos en México, se ubico en 49.0%, la cartera vencida creció 8% respecto a 1995, mientras que de 1994 a 1995 su crecimiento fue de 236%.

<sup>22</sup> Varela, Rita, *Índice de Cartera Vencida*, El Economista, 25 de Marzo de 1997, Pag. 12.

A dos años de haberse iniciado la crisis del crédito en México, el mercado se haya en una fase de estancamiento en sus niveles de consumo, ya que éste se encuentra en el 76% del nivel que representaba el mes de diciembre de 1994.

En diciembre de 1996 el incremento de la morosidad fue de 7.95%, con respecto a diciembre de 1995.

### ÍNDICE SAC DE CARTERA VENCIDA<sup>23</sup>

Morosidad (Diciembre de 1996)

Índice General	Actual %	Anterior %		Variación % Anual
		Dic. 96	Nov. 96	
<b>Cartera sin riesgo (A)</b>	<b>50.99</b>	<b>51.93</b>	<b>54.60</b>	<b>-6.61</b>
<b>Carta vencida total</b>	<b>49.01</b>	<b>48.07</b>	<b>45.40</b>	<b>7.95</b>
<b>con riesgo mínimo (B)</b>	<b>9.04</b>	<b>8.82</b>	<b>9.26</b>	<b>-2.38</b>
<b>con riesgo bajo (C)</b>	<b>6.38</b>	<b>6.32</b>	<b>6.10</b>	<b>4.59</b>
<b>con riesgo medio (D)</b>	<b>7.39</b>	<b>6.95</b>	<b>7.41</b>	<b>-0.27</b>
<b>con riesgo alto (E)</b>	<b>11.47</b>	<b>11.39</b>	<b>10.40</b>	<b>10.29</b>
<b>con riesgo máximo (F)</b>	<b>14.73</b>	<b>14.60</b>	<b>12.23</b>	<b>20.44</b>

Figura N° 21

<sup>23</sup> Salgado, Alicia, *Índice de Morosidad de la Cartera Vencida*, El Financiero, 21 de Febrero de 1997, Pag. 7.

**ESQUEMA DE RESULTADOS DE LA BANCA A DICIEMBRE DE 1996.**<sup>24</sup>

<b>RESULTADO DE LA BANCA A DICIEMBRE DE 1996</b>				
<i>Millones de pesos</i>				
<i>Banco</i>	<i>Utilidad Neta</i>	<i>Índice Capitalización (%)</i>	<i>Cartera Vencida</i>	<i>Reservas Preventivas</i>
Banamex	939.0	13.7	21,616.0	7,579.0
Bancomer	122.1	12.2	10,240.0	10,003.1
Bital	245.6	12.7	2,036.1	1,241.4
BBV	93.8	17.0	711.9	1,067.0
Atlántico	-19.6	n.d.	1,943.5	n.d.
Bancrecer	-609.1	9.8	3,579.1	1,134.0
Banorte	340.1	12.0	1,107.1	1,750.7
Inbursa	1,236.0	n.d.	n.d.	339.0

\*Nuevo Esquema de Contabilidad.

n.d. no disponible

Fuente : Reporte de los propios Bancos.

**Figura N° 22**

**Costo fiscal de programas 1995.**

El gobierno federal no abandonara los programas de rescate financiero, el Banco de México y la Secretaria de Hacienda y Crédito Público precisaron que el gobierno tiene una deuda cercana a los 84 mil millones de pesos.

Los 13 mil 500 millones de pesos que costo el Acuerdo de Apoyo a Deudores (ADE), se cubrió con el superávit fiscal que se obtuvo, superior a los 17 mil millones de pesos.

Así mismo el Banco de México informó que el costo del FOBAPROA, fué de 32 mil millones de pesos, que representa el 1.15% de P.I.B. de 1995, y el cual se cubrió con los préstamos que otorgo el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo, el costo de los esquemas de capitalización ascendió a los 7 mil 400 millones de pesos, que represento el 0.5% del P.I.B.

<sup>24</sup> Salgado, Alicia-Duran, Marco, *La Cartera Vencida y Reservas Preventivas*, El Financiero, 10 de Febrero de 1997, Pag. 5.

### COSTO DE PROGRAMAS<sup>25</sup>

UBIS	17,000	1.0
ADE	13,400	0.8
FOBAPROA	32,000	1.9
Esquema de Capitalización	7,400	0.5
Carreteras concesionadas	14,100	0.9
Total	83,900	5.1

Figura N° 23

#### Costo fiscal de programas de 1996.

El costo fiscal de los apoyos al sistema bancario al 31 de diciembre de 1996, sumaron 323 mil 300 millones de pesos, lo que representa el 8.5% del P.I.B.

El gobierno federal ha absorbido 54 mil 940 millones de pesos, mediante los superávit fiscales de 1995 y 1996, y que otros 15 mil 100 millones fueron pagados mediante créditos del Banco Mundial e Interamericano de Desarrollo al FOBAPROA.

Así mismo informo que los restantes 157 mil 360 millones de pesos, que equivalen al 6.3% del P.I.B., serán financiados en los próximos 30 años.

<sup>25</sup> Flores, Gerardo, *Costo de Programas al Sistema Bancario a 1995*, El Financiero, 13 de Enero de 1995, Pag. 11.

**COSTO FISCAL DE PROGRAMAS  
DE SANEAMIENTO BANCARIO<sup>26</sup>**

<b>PROGRAMAS</b>	<b>Costo Fiscal a Valor Presente</b>	<b>% respecto al P.I.B. de 1996</b>
UDIS	21,600	0.9
ADE	4,300	.02
FOBAPROA	70,500	2.8
Esquemas de Capitalización	41,000	1.6
*		
Autopistas Concesionadas	26,100	1.0
Programa de Vivienda	27,200	1.1
Finape	14,200	0.6
Fopyme	7,400	0.3
<b>Total</b>	<b>212,300</b>	<b>8.5</b>

\*En el presupuesto de 97 se estimó un costo fiscal de 39 mil millones de pesos. No incluye el costo de las operaciones de compra de cartera realizadas la semana pasada a Banamex, Bitel, Atlántico y Bancrecer

**Figura N° 24**

**Costo fiscal de programas 1997.**

El costo fiscal del rescate del sistema financiero a diciembre de 1997 asciende a 379 mil 800 millones de pesos, que representan el 45% de la cartera vigente total del sistema bancario y 11.9% del producto interno bruto (PIB) de 1997, monto muy relevante porque México es una nación deficitaria en ahorro.

Para asistir a la recuperación del sistema bancario tendrán que pasar algunos años, debido a que la relación entre los montos de rescate y el capital de los bancos no alcanza a cubrir los gastos financieros; por ello, el crecimiento dependerá de otros sectores económicos, desacelerando la integración de las cadenas productivas.

<sup>26</sup> Salgado, Alicia, *Costo Fiscal de los Programas a 1996*, El Financiero, 28 de Enero de 1997, Pag. 3.

**COSTO FISCAL DE PROGRAMAS  
DE RESCATE BANCARIO<sup>27</sup>**

<b>PROGRAMAS</b>	<b>Costo Fiscal a Valor Presente</b>	<b>% respecto al P.I.B. de 1997</b>
UDIS	65.2	2.1
Progamas originales	28.5	0.9
Apoyo a créditos hipotecarios	36.7	1.2
Finape	15.8	0.5
Fopyme	7.8	0.2
Ade	5.0	0.2
Intervenciones y saneamiento	186.6	5.9
Esquema de capitalización	80.6	2.4
Créditos carreteros	18.8	0.6
<b>Total</b>	<b>379.8</b>	<b>11.9</b>

**Figura N° 25.**

**6.2. Apertura de la banca a inversionistas extranjeros.**

Durante varias décadas México vivió en un proteccionismo económico. A partir de 1985 se implementaron una serie de medidas de apertura comercial, en donde se define el papel de nuestro país, para integrarse a la globalización económica, modificando así, su posición tradicional de mirar hacia adentro e iniciar una estrategia hacia la economía mundial.

La opción de cerrar nuestra economía con el fin de proteger a las industrias, bajo la denominada "política de sustitución de importaciones", cuyo objetivo era la autosuficiencia económica, nos llevó a desarrollarnos en una economía cerrada que originó, con el transcurso del tiempo, industrias insuficientes e ineficientes, con poca capacidad exportadora, generando con esto, escasas divisas, lo que orilló al gobierno a financiarse del exterior, elevando con ello, la deuda externa de nuestro país.

<sup>27</sup> Vasquez, Gisela, *Costo Fiscal de los Programas a 1997*, La Cronica, 26 de Diciembre de 1997, Pag. 18.

En la actualidad las economías nacionales no se encuentran aisladas y las fuerzas económicas se mueven constantemente, debido a que el mundo se vuelve más interdependiente conforme transcurre el tiempo.

La apertura del sector financiero comenzó como parte de las reformas legislativas de 1989-1990, en donde se establecieron los términos de la participación extranjera en el capital social de los intermediarios y las agrupaciones financieras mexicanas.

Cabe señalar que en agosto de 1992, se concluyeron las negociaciones del Tratado de Libre Comercio de Norte América (TLC), más adelante, en el mismo año terminó la reprivatización de los bancos, la formación de nuevos grupos financieros y el establecimiento al nuevo marco legal de las regulaciones financieras.

El TLC representa para el sector financiero la culminación del proceso de apertura y el cual devolverá rentabilidad y posición competitiva a los intermediarios financieros nacionales.

Con la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio (TLC), se generó una mayor inversión por parte del capital foráneo hacia México, este fenómeno se ve reflejado en el sector bancario ya que un gran número de instituciones bancarias del exterior han presentado su solicitud para establecerse en nuestro país.

Bajo la premisa de propiciar un sano desarrollo del sector financiero, consolidar su apertura y fomentar una libre competencia sin caer en prácticas monopólicas, las autoridades financieras de nuestro país elaboraron una serie de criterios para el establecimiento de filiales financieras del exterior en territorio mexicano, que son las siguientes:

Criterios para autorizar el establecimiento de bancos extranjeros

- a) Beneficios para la economía y el sistema financiero mexicano.
- b) Operaciones internacionales y presencia comercial en el extranjero de la institución financiera mexicana.
- c) Condición financiera de la institución de exterior a nivel óptimo y consolidado.

- d) Cobertura geográfica de la filial.
- e) Posición de mercado de la institución financiera del exterior en su país de origen y el extranjero.
- f) Operaciones con residentes en territorio nacional

Tales criterios son la base para que las autoridades financieras mexicanas abran el mercado a la competencia exterior.

### **Evolución de la extranjerización de la banca.**

A tres años de la reprivatización de la banca mexicana, y bajo el amparo de un proceso de apertura que permitió a los inversionistas extranjeros participar en las instituciones de crédito con el 3.9% por medio de filiales, hoy 18 instituciones foráneas detentan ya el 12.2% del mercado nacional.

Actualmente existe participación mayoritaria en tres casos a seguir:

a) Bilbao Vizcaya Probursa: este fue el primer banco mexicano en convertirse en filial de un extranjero, en el marco del tratado de libre comercio y de las reformas legales que entraron en vigor en 1995 para alentar la inversión extranjera .

Los socios españoles de Probursa exigieron como condición a su inversión que el gobierno mexicano apoyara a los bancos con la compra de cartera vencida, de la misma forma en que se ha hecho en otros países con graves problemas de morosidad.

Los accionistas mexicanos encabezados por José Madariaga permanecieron como socios con el 30% del capital, con la opción de incrementar su participación.

b) Inverlat - Nova Scotia : Inverlat precedido por Agustín Legorreta, cuyo control accionario paso a manos del banco Nova Scotia , en un esquema que no fue tan favorable para los accionistas mexicanos y que consistió en lo siguiente: Nova Scotia exigió un esquema muy conocido en Estados Unidos y Canadá : la división de los activos en un banco bueno ( good bank ) y en un banco malo ( bad bank ) , esto significa que parte de los activos de Inverlat , básicamente cartera vencida y créditos en problemas son traspasados a un fideicomiso que

permanecè en manos mexicanas y del FOBAPROA, mientras que el good bank pasa a control ( 55% ) de los canadienses. Los accionistas mexicanos, puedan incrementar su tenencia accionaria, sin exceder del 45% .

c ) Santander Mexicano: el tercer banco que concluyo una asociación estratégica, no sólo para incrementar su capital; sino para entrar de lleno a la era de la automatización, este banco de manos de Carlos Gómez y Gómez logro el apoyo del banco español Santader , dicho sea de paso decir que Santader cuenta con una gama amplia de recursos por todo el mundo , principalmente en Europa , cuyo éxito lo ha llevado a ser una de las instituciones financieras más fuertes y prominentes del mundo.

No se debe olvidar que los bancos mexicanos a raíz de la crisis financiera se han visto obligados a recurrir a las alianzas estratégicas como una medida de allegarse recursos para su fortalecimiento.

Es la situación de Bancomer, que vendió a Bank of Montreal 16% de su capital accionario, y Bital cuyos accionistas mexicanos sólo son dueños del 60% del grupo, mientras el restante 40% se lo dividen a partes iguales el Banco Central Hispano y el Banco Comercial Portugués, por otra parte Serfín ha realizado una alianza con Shangai Bankig Corporation que se adueñado del 20% del capital accionario de la institución que dirige Adolfo Lagos.

De esta forma, la participación de la banca extranjera en el sistema bancario mexicano va en aumento nada menos, por lo que respecta al monto total de los activos y el capital contable de este grupo de intermediarios extranjeros, entre septiembre de 1995 y el mismo mes de 1996 creció 6.3 y 9.4 % a 9.5 y 11% respectivamente .

Entre los bancos que se fusionarán se encuentran:

Bital compró Banco del Atlántico y con ello ocupará el indiscutible cuarto lugar del sistema bancario, en tanto que Serfín se mantuvo como el tercer banco más grande gracias a que concretó la venta de su 19.9% de capital al Hong Kong Shangai Bank.

En México la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, presidida por Eduardo Fernández, y la Secretaría de Hacienda, buscarán seguir con las fusiones bancarias.

La idea es tener pocos bancos, grandes y competitivos. Ello permitirá que las instituciones ahora si alcancen los niveles de capitalización exigidos, pero sobre todo que estén mejor vigiladas; con los estándares contables recién impuestos a los bancos, que transparentan rápidamente las carteras vencidas, se podrá vigilar mejor las instituciones y evitar otra crisis financiera. Por eso las fusiones y capitalizaciones continuarán todavía en este 1998.

En principio esta Bancomer, la segunda institución más grande del país y que a cargo de Ricardo Guajardo Touché, está por adquirir el banco jalisciense Promex que dirige Eduardo Carrillo. Esta fusión se podría llevar hasta febrero. Bancomer analiza detenidamente las cuentas de Promex, intermediario que hace menos de un par de años obtuvo las sucursales del tristemente célebre Banco Unión.

Banamex, el primer banco del país que dirige Roberto Hernández, después de haber roto pláticas con Atlántico, ha decidido esperar a ver mejores opciones. Y por lo tanto seguirá expandiéndose en sucursales, como las de supermercados y fábricas, y lanzará nuevos productos.

Serfin al ocupar el tercer lugar en importancia tiene ante sí el reto de expandirse. Bajo la dirección de Adolfo Lagos y recién capitalizado, se espera que fortalezca todas sus alianzas estratégicas en productos para el ahorrador mediano, como fue Maxicuenta.

Bitel con la adquisición de Banco del Atlántico ahora sí se sitúa como el cuarto banco nacional. Será la institución con mayor número de sucursales del país; con más de 1,450 oficinas. Pero ahora también tendrá un mayor número de activos. Ello le vendrá a su presidente, Antonio del Valle, quien sin duda fue el banquero más agresivo de 1997, el tener un poder de negociación más fuerte frente a Bancomer y Banamex.

La gran incógnita será el quinto banco, Bancrecer. Esta institución presidida por Roberto Alcántara, sigue teniendo problemas para su capitalización a pesar de

haber lanzado sus productos al menudeo, como Superlibreta, y de que sus sucursales crecieron de manera importante: 1,060 oficinas en total. Todavía no se sabe, a ciencia cierta, el futuro de este enorme banco que ahora ocupa el lugar número cinco.

Entre el sexto y séptimo lugar esta la institución BBV-Probursa manejada por Miguel Navas y José Madariaga, la cual sigue viendo oportunidades de adquisición. Recordemos que BBV va en serio; se alió a Probursa y adquirió Banca Cremi. BBV, además, empieza a atacar un nicho casi inexplorado, el crédito empresarial.

También se encuentra en ese sexto o séptimo lugar otro banco español, Santander Mexicano, que se augura en este año lanzarán interesantes productos, más allá de su Supercuenta.

Por último, habrán dos contendientes más en escena: Banorte de Roberto González Barrera, y que con la adquisición de Banpaís y su buena capitalización, será un competidor de gran escala. Así como Citibank, la institución estadounidense que dirige Julio A. De Quesada, y que compró Banca Confia para lanzar en México un proyecto de banca al menudeo para el pequeño y mediano ahorrador.

No hay duda. La banca extranjera sigue teniendo una mayor penetración en el sistema financiero mexicano.

Prácticamente sólo dos de los bancos nacionales se mantienen 100% en manos mexicanas. Hablamos de Banamex y Banorte. Y ello por el momento, siendo que Bancrecer para acompletar su capitalización por 500 millones de dólares continúa analizando posibles alianzas con instituciones externas, como podría ser el Dresdner Bank.

Así la presencia extranjera en la banca nacional crece y crece, al grado de que prácticamente todas las instituciones tienen algún socio externo.

Sin embargo, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, aclara que aunque el capital extranjero tiende a aumentar su presencia en la banca, actualmente sólo el 16% del capital bancario se encuentra en manos extranjeras.

Ello se aplica porque existen pocas instituciones que realmente estén controladas en su mayoría por agentes del exterior. Vaya, en cuanto a bancos de alcance nacional sólo están el BBV con mayoría en Probursa, y Santander con mayoría de Mexicano. Mientras que otros bancos con mayoría externa son de menor tamaño, con alcance múltiregional o regional, como sucede con Confia ya en manos de Citibank o ahora Industrial que estará en manos de un banco taiwanés.

Por eso, a pesar de la mayor presencia extranjera en bancos, su penetración sigue siendo controlada.

Pero además, lo destacable es que dicha presencia extranjera estimuló la competencia bancaria. De repente vimos una lucha por apertura de sucursales, o incluso por una cultura financiera más digerible para los clientes.

Así, las autoridades financieras seguirán impulsando la entrada de bancos extranjeros. Ahí podría estar el Dresdner Bank con Bancrecer, o incluso un socio estratégico con Banamex. La única regla estipulada es que ninguna institución con más de 5% de profundidad en el mercado, como son Bancomer, Banamex y Serfín, pueda tener más del 20% de su capital en posesión de extranjeros.

### **6.3. Expectativas de la banca.**

Superar la crisis que experimenta el sistema financiero mexicano, en especial la banca implicará el desarrollo de ideas creativas que bien instrumentadas podrán dar resultado en el mediano plazo.

Esta claro que las medidas hasta ahora adoptadas por las autoridades para rescatar al sistema bancario tienen un carácter de emergencia a fin de evitar su colapso; sin embargo, no constituyen soluciones de fondo.

La inminente necesidad de mantener un sistema bancario sólido y fortalecido internamente y externamente obliga a las autoridades a poner en marcha

reformas financieras que, lejos de dismantelar la industria bancaria mexicana, sean los más sencillos y uniformes para no disparar los costos operativos y garantizar beneficios reales a las instituciones crediticias y a los clientes de las mismas.

Para salir de la recesión en el corto plazo, México requiere estabilizar su sistema financiero y resolver de raíz el problema de las carteras vencidas poniendo en marcha, paralelamente, programas efectivos y no paliativos, de rescate para las pequeñas y medianas empresas y estabilizar su situación política para crear un ambiente de armonía que conlleve al óptimo desarrollo de la economía mexicana.

Sin embargo, el gran desafío de la banca mexicana para los próximos años será, sin duda, la aplicación de estándares internacionales de contabilidad, consolidación del sistema financiero, creación de reservas e inyección suficiente de capital.

Esto propiciara, que muchas sociedades mercantiles se vean en la disyuntiva de continuar recibiendo el apoyo del FOBAPROA con una reestatización inminente en puerta o, bien la fusión con otra institución crediticia, ya sea nacional o extranjera.

Los bancos deberán dar una nueva dimensión a sus operaciones en función de la realidad de un mercado comprimido, es decir, reducir su tamaño y desarrollar estrategias que les permitan mantener su participación en el mercado a un costo y con márgenes de utilidad razonables, teniendo en cuenta que habrá de incrementar su eficiencia y su calidad de servicio, y a la vez diversificar sus fuentes de ingresos en éste ámbito, la reducción de la planta de personal y de gastos en los bancos es una medida inevitable para sobrevivir.

La automatización de los diferentes procesos bancarios y en general el uso de tecnologías modernas para hacer mas eficiente la operación será fundamental para abatir costos, enfrentar la competencia y poder cubrir los mercados masivos.

Un aspecto trascendental para la banca será el fortalecimiento de su capacidad de evaluación de los riesgos de crédito, de manera que identifique los puntos del mercado que tendrán más posibilidades de éxito en los próximos años, y que

desde nuestro punto de vista, estarán relacionados especialmente con las actividades de comercio exterior. Igualmente, en el proceso de otorgamiento del crédito los bancos no solo deberán hacer hincapié en las garantías del cliente, tendrán que dar énfasis al destino de los recursos y la viabilidad de los proyectos.

Paralelamente será indispensable que establezcan o refuercen sus controles para verificar que se cumplan los términos pactados en los créditos, que se asegure el destino de los recursos y que las garantías otorgadas sean reales.

Por otra parte, la crisis de liquidez de los diferentes bancos podría convertirse en una insolvencia (no tener capital para pagar a los ahorradores), lo que fortalecería la idea de un nuevo proceso de estatización parcial de la banca .

Las diferentes acciones que desarrollan los bancos para mejorar su productividad no rendirán los frutos deseados hasta que se logre restaurar su deteriorada imagen frente a la comunidad en general. Asimismo, tendrán que llevar a cabo esfuerzos para combatir la "cultura del no pago" que se manifiesta en un número creciente de deudores.

La configuración del sistema financiero mexicano está tomando un perfil totalmente diferente a las expectativas que se tenían hace menos de cinco años. Es posible visualizar que los intermediarios que participarán en el mercado serán en su gran parte del mercado, así mismo, se podrán observar grandes competidores que enfrentarían abiertamente a los más grandes como son Banamex y Bancomer.

La madurez que busca el sistema bancario y la participación de extranjeros, obligara a los organismos de regulación y vigilancia a crear los esquemas preventivos y correctivos que tengan el menor impacto posible al costo social, ya no será posible que figuras como FOBAPROA o PROCAPTE, participen en la actividad financiera, cubriendo hoyos y destapando otros.

De nueva cuenta los banqueros que participaron en el proceso de privatización de la banca, tendrán que buscar como en la nacionalización un nicho de mercado que les permita desarrollarse y sobrevivir, quizá esta posición permita que la

competencia de los nacionales sea capaz de enfrentar las pretensiones de los intermediarios financieros extranjeros.

No obstante, la competencia obligará a la banca en su conjunto a reducir sus márgenes de intermediación y a buscar fuentes alternativas de ingresos para que operen rentablemente. Esta tendencia propiciará la obtención de utilidades de manera menos volátil y podría ayudar a abatir los actuales niveles de tasas de interés.

La futura evolución de la banca estará inexorablemente ligada al desempeño de país. El gobierno y las empresas tendrán que hacer esfuerzos extraordinarios para desarrollar esquemas capaces de producir bienes y servicios de manera eficiente con el propósito de apoyar una mejoría del nivel de vida de la gente y abrir la posibilidad de que en el mediano plazo se genere suficiente ahorro interno para atenuar la dependencia de los recursos del exterior, de esta manera los bancos tendrán que desarrollar esquemas propios, primero para sobrevivir, y posteriormente para crecer.

#### **6.4. Análisis.**

Sin lugar a dudas, la situación económica actual en la que se encuentran muchas empresas e instituciones del país, ha sido el resultado de un estricto ajuste económico que ha tenido diversas consecuencias.

La crisis financiera iniciada a finales de 1994 con la devaluación del peso mexicano tuvo importantes repercusiones sobre la salud del sistema bancario mexicano.

Los bancos para salvarse tienen básicamente tres opciones: cerrar, asociarse con inversionistas extranjeros que les inyecten capital o bien aceptar el apoyo del gobierno vía FOBAPROA y PROCAPTE, sometiéndose a las normas y políticas que estos impongan.

De todas las opciones la mejor es la segunda, ya que representa una oportunidad para las instituciones de crédito de crecer y alcanzar un óptimo desempeño en sus funciones. Pero habría que señalar que su único inconveniente es que se

podría dar una extranjerización total de la economía y por ende depender enteramente de la inversión extranjera.

La apertura del sistema financiero mexicano a las instituciones financieras del exterior se traducirá en la adopción de prácticas y operaciones eficientes, que implican un mayor reto para nuestras instituciones crediticias.

Con el propósito de hacer frente a la competencia internacional sobre servicios financieros, las instituciones financieras han sido sujetas a un proceso de modernización, que se ha intensificado recientemente con el objeto de promover la estabilidad, solidez y eficacia del sistema financiero.

La apertura del sistema bancario no representa una solución a corto plazo de todos los problemas financieros que padece el país, sino que los beneficios se percibirán a largo plazo. Ya que la mayoría de las instituciones bancarias no cuentan con la capacidad suficiente para responder eficazmente en forma inmediata y directa a los problemas que presenta la economía mexicana.

México tendrá que hacer un gran esfuerzo para convertir su sistema financiero en un instrumento eficaz y competitivo que otorgue un apoyo y respaldo total a sus inversionistas.

En conclusión no es posible aspirar a tener una banca de primer nivel si no contamos con las bases necesarias para el buen funcionamiento y desarrollo de las actividades financieras.

## CONCLUSIONES

En 1994 acontecieron hechos sumamente negativos en la vida del país, que derivaron en la devastadora crisis que sumió al país en un profundo letargo económico.

Las causas de la crisis pueden apreciarse desde cuatro enfoques diferentes:

1. El fracaso parcial del proyecto neoliberal
2. Las deficientes políticas estabilizadoras.
3. Los factores políticos derivados por la lucha del poder.
4. La incapacidad del gobierno federal para aplicar una estrategia adecuada antes y después de la crisis.

Estos factores influyeron de manera determinante en uno de los pilares claves que sostenía el modelo económico "la confianza de los inversionistas en la estabilidad política y social de México".

La apertura económica del sector financiero hacia el exterior en el período 1995-1997 fué factor detonante para la ampliación de la cartera vencida y la descapitalización de los bancos, en virtud de que las instituciones de crédito no estaban preparadas para enfrentar la competencia foránea, a su vez un gran número de empresas cesaron parcial o totalmente sus operaciones con el consecuente incumplimiento del pago del servicio de sus deudas a las instituciones crediticias.

La cartera vencida es consecuencia de la falta de ingresos de los deudores, ya sea por el desempleo en el caso de individuos, o falta de ventas en las empresas. La falta de ingresos fué debido a la crisis política que posteriormente afectó económicamente al país, a los bancos al no poder recuperar su cartera les afectó desfavorablemente descapitalizándolos.

La problemática de la cartera vencida se acentuó por la política gubernamental de mantener elevadas tasas de interés para no ensanchar el desliz del tipo de cambio, ancla de la lucha inflacionaria y así mantener el ahorro existente en el país y atraer del exterior.

Así por el alto "apalancamiento" que ha caracterizado el financiamiento de la inversión y la operación de las empresas mexicanas y con el aumento de los réditos, su costo financiero subió de manera significativa, provocando que un gran número de empresas experimentaran problemas de liquidez. Con el paso del tiempo, en múltiples casos se convirtieron en problemas de solvencia, incrementándose aún más la cartera vencida de los bancos.

La fragilidad del sistema financiero ha propiciado que para resolver sus problemas de liquidez y capitalización, los bancos hayan utilizado recursos provenientes del FOBAPROA y PROCAPTE; así el costo fiscal de los apoyos al sistema bancario al 31 de diciembre de 1996 sumaron 323 mil 300 millones de pesos, lo que representa el 8.5% de Producto Interno Bruto (PIB), de ese año.

Cabe señalar que dichos programas permitieron inyectar recursos a los bancos a tal grado que cumplieron con el objetivo principal para el cual fueron creados:

"salvar al sistema financiero de la quiebra absoluta". Sin embargo, si bien es cierto que permitieron el rescate de las instituciones financieras de la quiebra total, no han resuelto el problema de las carteras vencidas que al paso del tiempo se agrava cada vez más.

Asimismo la homologación contable de la banca mexicana con su contra-parte estadounidense incidirá en dos aspectos principales: primero la homologación contable representa el paso más importante que se ha tomado para asegurar la transparencia del sistema financiero y restablecer en el menor tiempo posible la confianza de los inversionista extranjeros tanto en los bancos como en el país en su conjunto. En segundo lugar, el reconocimiento de las pérdidas que conllevará a la correcta evaluación y provisión de la cartera crediticia de lo que actualmente representa.

Con respecto al apoyo inmediato a los deudores de la banca y sus diversas adecuaciones, estos no han resuelto de manera uniforme los problemas de los deudores, al contrario dichos programas han ocasionado múltiples conflictos entre los banqueros y los deudores.

La creación de diversas asociaciones de deudores bancarios con distintos matices ideológicos, han politizado el problema de la cartera vencida, por que el movimiento de deudores denominado "El Barzón" ha pretendido que no se paguen los pasivos a los bancos, argumentando que la banca ha llevado a la práctica medidas "usureras" como es el de la capitalización de intereses es decir, el cobro de intereses de ahí que la solución a las carteras vencidas represente un escollo duro de superar.

Finalmente se puede decir que las medidas hasta ahora adoptadas por las autoridades para rescatar al sistema bancario tienen un carácter de urgencia, a fin de evitar su colapso, sin embargo no constituyen soluciones de fondo para salir de la crisis. México requiere estabilizar su situación financiera así como resolver de raíz el problema de las carteras vencidas poniendo en marcha por programas efectivos y no paliativos, además de armonizar la esfera política para crear un ambiente adecuado para el desarrollo de las inversiones.

Sin embargo los grandes desafíos para la banca mexicana en los próximos años serán sin duda: la aplicación de estándares internacionales de contabilidad, la consolidación del sistema financiero, la inyección suficiente de capital, así como la creación de reservas suficientes.

De acuerdo con el estudio y análisis realizado del periodo 1995-1997 y las conclusiones derivadas, se encuentra que las instituciones de crédito no son capaces de responder competitiva y eficientemente a las exigencias y expectativas financieras en el actual entorno económico-financiero de nuestro país.

## BIBLIOGRAFÍA DE CONSULTA Y REFERENCIA

AGUILA BENGUA DAVID.LAS UDIS Y EL ADE COMO ALTERNATIVAS DE CARTERAS VENCIDAS. EDITORIAL UNAM. MÉXICO. 1996. PAG. 116.

BANCO NACIONAL DE MÉXICO.INFORME ANUAL 1994. RESUMEN. EDITORIAL BANCO NACIONAL DE MÉXICO. MÉXICO. 1994.

---

INFORME ANUAL 1995. RESUMEN. EDITORIAL  
BANCO NACIONAL DE MÉXICO. MÉXICO. 1995.

BERNAL DEL CASTILLO ROSALIA.BONO CUPÓN CERO, COMO ALTERNATIVA DE REESTRUCTURACIÓN DE LA CARTERA VENCIDA. EDITORIAL UNAM. MÉXICO. 1995. PAG. 257.

BOLSA MEXICANA DE VALORES.ESTRUCTURA Y FUNCIONES. EDITORIAL BOLSA MEXICANA DE VALORES. MÉXICO. 1987. PAG. 24.

CENTRO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS DEL SECTOR PRIVADO.PERSPECTIVAS ECONÓMICAS DE AMÉRICA DEL NORTE. EDITORIAL CONTADURÍA PÚBLICA. MÉXICO. 1996. PAG. 580.

COMISIÓN NACIONAL BANCARIA, Y DE VALORES.CIRCULAR NUMERO 1284. EDITORIAL COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES. MÉXICO. 29 DE DICIEMBRE DE 1997.

COMISIÓN NACIONAL BANCARIA, Y DE VALORES.CIRCULAR NUMERO 1343. EDITORIAL  
COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE  
VALORES. MÉXICO. 10 DE ENERO DE  
1997.

COMISIÓN NACIONAL BANCARIA, Y DE VALORES.CIRCULAR NUMERO 10208. EDITORIAL  
COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE  
VALORES. MÉXICO. 28 DE MARZO DE  
1996.

COMISIÓN NACIONAL BANCARIA, Y DE VALORES. CIRCULAR NUMERO 10208 BIS.  
-----  
EDITORIAL COMISIÓN NACIONAL  
BANCARIA Y DE VALORES. MÉXICO.  
28 FEBRERO DE 1997.

COMISIÓN NACIONAL BANCARIA, Y DE VALORES. CIRCULAR NUMERO 1298. EDITORIAL  
-----  
COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE  
VALORES. MÉXICO. 28 DE MARZO DE  
1996.

COMISIÓN NACIONAL BANCARIA, Y DE VALORES. CIRCULAR NUMERO 1349. EDITORIAL  
-----  
COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE  
VALORES. MÉXICO. 28 DE FEBRERO  
DE 1997.

COMISIÓN NACIONAL BANCARIA, Y DE VALORES. BOLETÍN ESTADÍSTICO DE LAS  
-----  
INSTITUCIONES DE CRÉDITO.  
EDITORIAL COMISIÓN NACIONAL  
BANCARIA Y DE VALORES. MÉXICO  
MARZO DE 1997.

CONTADURÍA PÚBLICA. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DEL SISTEMA FINANCIERO  
MEXICANO. EDITORIAL COLEGIO DE CONTADORES. MÉXICO. ABRIL 17 DE 1994. PAG. 64.

DÍAZ, JOSÉ A. BANCA NACIONAL Y EXTRANJERA. EDITORIAL IMEF. MÉXICO. 1995. PAG.  
94.

DÍAZ MATA ALFREDO. INVIERTA EN LA BOLSA. 2ª EDICIÓN. EDITORIAL IBEROAMERICANA.  
MÉXICO. 1994. PAG. 580.

EL BARZÓN. ESTATUTOS NACIONALES. 1ª EDICIÓN. EDITORIAL EL BARZÓN. MÉXICO.  
1996. PAG. 36.

FIGUEROA LEYVA ANA LILIA. LA IMPORTANCIA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA.  
EDITORIAL UNAM. MÉXICO. 1996. PAG. 265.

FLORES GERARDO.COSTO DE PROGRAMAS AL SISTEMA BANCARIO A 1995. EDITORIAL EL FINANCIERO. MÉXICO. 13 DE ENERO DE 1995. PAG. 11.

-----LISTO EL ADE EMPRESARIAL. EDITORIAL EL FINANCIERO. MÉXICO. 19 DE AGOSTO DE 1996. PAG. 7.

-----ACUERDO DE APOYO FINANCIERO A LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA FOPYME. EDITORIAL EL FINANCIERO. MÉXICO. 21 DE 1996. PAG. 9.

-----ESTRATEGIA PARA LA VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS. EDITORIAL EL FINANCIERO. MÉXICO. 10 DE OCTUBRE DE 1996. PAG. 7.

GASCA BRETON HUGO.PERSPECTIVAS ANTE EL ADE. EDITORIAL PAF. MÉXICO. 19 DE SEPTIEMBRE 1995. PAG. 82 Y 83.

GONZÁLEZ VÍCTOR- SALGADO ALICIA.TABLA DE DESCUENTO ADE-FOVI. EDITORIAL EL FINANCIERO. MÉXICO. 17 DE MAYO DE 1996. PAG. 17.

LÓPEZ RUIZ MIGUEL.METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN. EDITORIAL UNAM. MÉXICO. 1995. PAG. 163.

MARMOLEJO G. MARTÍN.INVERSIONES: PRACTICA, METODOLOGÍA, ESTRATEGIA Y FILOSOFÍA. OCTAVA EDICIÓN. EDITORIAL FONDO DE CULTURA ECONÓMICA IMEF.MÉXICO. 1994. PAG. 516.

MARTÍNEZ OSCAR. CUENTA CORRIENTE DE LA BALANZA DE PAGOS. EDITORIAL EL ECONOMISTA. MÉXICO. 12 DE MARZO DE 1997. PAG. 10.

MOLINA SONIA EVELYN. LA CARTERA VENCIDA Y LA BANCA MÚLTIPLE. EDITORIAL UNAM. MÉXICO. 1996. PAG. 151.

NACIONAL FINANCIERA.MERCADO DE VALORES. EDITORIAL NAFINSA. MÉXICO. 1996. PAG. 54.

PAZ BAEHA GUILLERMINA. INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN. EDITORIAL PORRÚA. MÉXICO. 1989. PAG. 93.

RAMÍREZ MOISÉS. CARTERA VENCIDA, EL RETO PARA LA BANCA. EDITORIAL EL FINANCIERO. MÉXICO. 7 DE MARZO DE 1997. PAG. 17.

RAMOS FEDERICO. SITUACIÓN ACTUAL Y RETOS DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO. EDITORIAL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS. VERITAS. MÉXICO. ENERO DE 1996. PAG. 14 A 16.

RODRÍGUEZ MONDRAGÓN MARICELA. LAS CARTERAS VIGENTES Y VENCIDAS Y EL REDESCUENTO EN ÉPOCA DE CRISIS EN LA INDUSTRIA MEXICANA. EDITORIAL UNAM. MÉXICO. 1996. PAG. 86.

SALGADO ALICIA. MÁS APOYO AL SISTEMA BANCARIO. EDITORIAL EL FINANCIERO. MÉXICO. 13 DE ENERO DE 1996. PAG. 14.

-----PRIMERA SUBASTA DE CARTERA BANCARIA EDITORIAL EL FINANCIERO. MÉXICO. 23 DE ENERO DE 1997. PAG. 4.

-----COSTO FISCAL DE LOS PROGRAMAS FINANCIEROS A 1996. EDITORIAL EL FINANCIERO. MÉXICO. 28 DE ENERO DE 1997. PAG. 4.

-----ÍNDICE DE MOROSIDAD DE LA CARTERA VENCIDA. EDITORIAL EL FINANCIERO. MÉXICO. 21 DE FEBRERO DE 1997. PAG. 7.

-----CAPITALIZACIÓN Y COMPRA DE CARTERA POR FOBAPROA. EDITORIAL EL FINANCIERO. MÉXICO. 7 DE MARZO DE 1997. PAG. 21.

-----TABLA DE DESCUENTO DE DEUDAS. EDITORIAL EL FINANCIERO. MÉXICO. 17 DE AGOSTO DE 1997. PAG. 3.

-----ESTRUCTURA DE LA CUENTA CORRIENTE. EDITORIAL EL FINANCIERO. MÉXICO. 10 DE MARZO DE 1997. PAG. 21.

SALGADO ALICIA - DURÁN MARCO A. LA CARTERA VENCIDA Y RESERVAS PREVENTIVAS EDITORIAL EL FINANCIERO. MÉXICO. 10 DE FEBRERO DE 1997. PAG. 5.

SALGADO ALICIA - RUDIÑO LOUDES. EL ADE AGROPECUARIO. EDITORIAL EL FINANCIERO. MÉXICO. 24 DE JULIO DE 1996. PAG. 4.

SAYDE PATRICIA. EN 1996 DÉFICIT EXTERNO POR 1,762 M.D.D. EDITORIAL LA CRÓNICA. MÉXICO. 7 DE MARZO DE 1997. PAG. 20.

-----ÍNDICE DE EMPLEO Y DESEMPLEO. EDITORIAL LA CRÓNICA. MÉXICO.  
19 DE MARZO DE 1997. PAG. 27.

-----ÍNDICE DE CARTERA VENCIDA. EDITORIAL LA CRÓNICA. MÉXICO. 25 DE  
MARZO DE 1997. PAG. 28.

VANEGAS RODRIGO. ADQUISICIÓN DE LA BANCA. EDITORIAL EL FINANCIERO. MÉXICO.  
15 DE DICIEMBRE DE 1997. PAG 25\*.

VANEGAS/ A. SANDOVAL/ B. JIMÉNEZ. PROGRAMA DE CAPITALIZACIÓN. EDITORIAL EL FINANCIERO. MEXICO. 1 DE DICIEMBRE DE 1997. PAG 25\*.

VARELA RITA. ESTRUCTURA DEL SISTEMA FINANCIERO. EDITORIAL EL ECONOMISTA.  
MÉXICO. 25 DE MARZO 1997. PAG. 12.

VÁZQUEZ GISELA. COSTO FISCAL DE LOS PROGRAMAS A 1997. EDITORIAL LA CRÓNICA.  
MÉXICO. 26 DE DICIEMBRE DE 1997. PAG 18.

VILLEGAS ORTEGA EDUARDO. EL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO. EDITORIAL UNAM.  
MÉXICO. 1993. PAG. 189.

ZAPATA DURÁN ANSELMO. LA NUEVA BANCA EN MÉXICO. EDITORIAL UNAM. MÉXICO.  
1994. PAG. 216.